

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	3362
Varios	_____	3369
Transferencias	_____	3391
Convocatorias	_____	3391
Colegiaciones	_____	3394
Sociedades	_____	3394

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3399
Varios	_____	3400
Sucesiones	_____	3408

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	3415
--------------	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Legajo de Compra N° 438/2014. Ley de Obras Públicas.
Objeto: Construcción Bioterio en el Campus CCT - B.B. etapa I.
Lugar donde se pueden consultar o retirar los pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca (Tel.: (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 hs. También podrán obtenerse del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones vigentes.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.
Valor del Pliego: \$ 300,00
Finalización de Presentación de Ofertas: Hasta el 08/05/2015 a las 12:30 hs.
Apertura: 09/05/2015 a las 10:00 hs.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 18.504,22 (importe que corresponde al 1% (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra).

C.C. 4.347 / abr. 17 v. may. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Cubierta metálica playón Campo de Deportes.
Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar
Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: \$ 2.984.281 (Pesos dos millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y uno, valores a enero de 2015, IVA incluido).
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Costo del Pliego: Sin costo.
Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 15/6/15 a las 12:00 hs.
Expediente: 827-0123/15.

C.C. 4.377 / abr. 20 v. may. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 4/15

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.
Expediente: 1-11196/2014.
Rubro Comercial: Electricidad y telefonía.
Objeto de la contratación: Obra: "Manzana Biblioteca Central y Comedor, iluminación externa.
Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 18 de mayo de 2015.
Costo del Pliego: Sin cargo.
Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Día y hora: 2 de junio de 2015, a las 10:00 hs.

C.C. 4.386 / abr. 20 v. may. 11

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 44/15

POR 15 DÍAS - Expte N°: 251.084/15 - Lic. Púb. 44/2015 (Obra Pública - Contratación por Ajuste Alzado) - Asunto: Construcción Sede Sección Zona Tigre Terminal Internacional Fluvial (SDG OAM) y Agencia N° 66 (DI RNOR), Puertos de Frutos, Tigre, Prov. Bs. As.

Modalidad de Apertura: Etapa Única.
Lugar de Ejecución: Calle Los Álamos e intersección Río Luján sobre Dársena 3 del Puerto de Frutos Tigre.
Valor del Pliego: \$ 2.500.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 800.000 (Pesos Ochocientos Mil).
Fecha de Apertura: 16/06/2015 a las 11:00 hs.
Último Día para Adquirir Pliego: 26/05/2015.
Único Día para efectuar Visita Obligatoria: 28/05/2015.
Último Día para efectuar Consultas por Escrito: 01/06/2015.
Lugar de Consultas, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5° Piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (011) 4347-2845/2924/4238 Fax: (011) 4347-2843.

C.C. 4.516 / abr. 22 v. may. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 8/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: Pileta climatizada cubierta, Departamento de Educación Física, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.L.P.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 16 de junio de 2015, a las 9:00 hs.
Ubicación: 122 y 51, Ensenada.
Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno con 75/100 (\$ 13.249.241,75)
Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta y siete (547) días corridos.
Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 27 de mayo de 2015.
Compra de Legajo: Administración de la Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 27 de mayo de 2015
Precio del Legajo: Pesos trece mil con 00/100 (\$ 13.000).

C.C. 4.675 / abr. 27 v. may. 18

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 2/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 3.
Localidad: Mar del Plata.
Distrito: Gral. Pueyrredón.
Presupuesto Oficial: \$ 5.268.297,53.
Fecha Apertura: 27/05/2015 - 12:00 hs.
Recepción de Ofertas: 27/05/2015, 11:30 hs.
Plazo de Obra: 180 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 4.758 / abr. 27 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 2/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en General Arenales.
Presupuesto oficial \$ 6.174.500,26.
Garantía de oferta exigida 1%.
Fecha de apertura 26/05/2015.
Lugar: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Arenales, a las 10 hs.

Plazo de entrega: Hasta el día 26/05/2015 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Mitre 50, Gral. Arenales.

Valor del pliego: \$ 6.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en Mitre 50, Gral. Arenales, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 4.944 / abr. 29 v. may. 13

República Argentina
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS
Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO

Licitación Pública Nº 17/15

POR 5 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Construcción de la Residencia para Personas Mayores en el Complejo Penitenciario Federal II, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs., Tel. 5300-4033, en la Oficina de Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario, Avenida España 2591, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11:00 a 17:30 hs. B) En el Complejo Penitenciario Federal II, sito en Acceso Zabala, Circunvalación 3, Parcela 191 (1727) Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA. Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 30 de abril de 2015 hasta el día 8 de mayo de 2015.

Presupuesto Oficial: \$ 22.721.843,52 (Pesos: veintidós millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta y tres con 52/100).

Plazo de ejecución obra: 270 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:30 hs. del día 27 de mayo de 2015.

Lugar de Apertura: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sarmiento 329, 11 piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 27 de mayo de 2015.

Importe de garantía de Oferta: \$ 227.218,44 (Pesos: doscientos veintisiete mil doscientos dieciocho con 44/100).

Valor del Pliego: \$ 22.000,00 (Pesos: veintidós mil con 00/100.).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura: \$ 28.402.304,40 (Pesos: Veintiocho millones cuatrocientos dos mil trescientos cuatro con 40/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 4.975 / abr. 30 v. may. 7

República Argentina
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS
Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO

Licitación Pública Nº 16/15

POR 5 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Construcción de la Residencia para Personas Mayores en el Complejo Penitenciario Federal I Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs., Tel. 5300-4033, en la Oficina de la Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario, Avenida España 2591, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11:00 a 17:30 hs. B) En el Complejo Penitenciario Federal I, sito en Constituyentes s/Nº (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA. Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 30 de abril de 2015 hasta el día 8 de mayo de 2015.

Presupuesto Oficial: \$ 22.636.696,95 (Pesos: veintidós millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos noventa y seis con 95/100).

Plazo de ejecución obra: 270 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 10:00 hs. del día 27 de mayo de 2015.

Lugar de Apertura: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sarmiento 329, 11 piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10:30 hs. del día 27 de mayo de 2015.

Importe de garantía de Oferta: \$ 226.366,97 (Pesos: doscientos veintiséis mil trescientos sesenta y seis con 97/100).

Valor del Pliego: \$ 22.000,00 (Pesos: veintidós mil con 00/100.).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura: \$ 28.295.871,19 (Pesos: Veintiocho millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y uno con 19/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 4.974 / abr. 30 v. may. 7

República Argentina
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS
Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO

Licitación Pública Nº 18/15

POR 5 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Ampliación del Instituto Federal de Jóvenes Adultos (U 24), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs., Tel. 5300-4033, en la Oficina de la Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario, Avenida España 2591, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11:00 a 17:30 hs. B) En el Instituto Federal de Jóvenes Adultos, sito en Ingeniero Bosch y Ruta 1003 (1727) Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA. Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 30 de abril de 2015 hasta el día 8 de mayo de 2015.

Presupuesto Oficial: \$ 20.950.000,00 (Pesos: veinte millones novecientos cincuenta mil con 00/100).

Plazo de ejecución obra: 360 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 13:00 hs. del día 27 de mayo de 2015.

Lugar de Apertura: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sarmiento 329, 11 piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 13:30 hs. del día 27 de mayo de 2015.

Importe de garantía de Oferta: \$ 209.500,00 (Pesos: doscientos nueve mil quinientos con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 20.000,00 (Pesos: veinte mil con 00/100.).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura: \$ 20.950.000,00 (Pesos: Veinte millones novecientos cincuenta mil con 00/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 4.973 / abr. 30 v. may. 7

República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 150/15

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 3.308/14 para la Licitación Pública Nº 150/15.

Objeto: Contratar la provisión de papel "tamaño oficio" y "tamaño A4" para fotocopadoras e impresoras, primera entrega, con destino a Diversos Organismos del Poder Judicial de Capital Federal, La Plata, San Martín y sus respectivas Jurisdicciones.

Valor del Pliego: Pesos tres mil seiscientos con ochenta centavos (\$ 3.600,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1º Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal, el día 1º de junio de 2015 a las 10:00 hs.

L.P. 18.840 / abr. 30 v. may. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 9/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación de Edificio Biblioteca, Facultad de Ingeniería de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 23 de junio de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calle 47 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos cinco millones seiscientos diecinueve mil seiscientos trece con 61/100 (\$ 5.619.613,61).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de junio de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13 hs, hasta el 3 de junio de 2015.

Precio del legajo: pesos cinco mil seiscientos con 00/100 (\$ 5.600,00).

C.C. 4.991 / may. 4 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública Municipal N° 5/15 Segundo Llamado

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción de Jardín Maternal, General Pinto, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: pesos cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veinticuatro c/67 ctvos. (\$ 4.416.824,67).

Monto de Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y cinco mil (45.000).

Lugar y fecha de Apertura de Sobres: Municipalidad de General Pinto, día 19 de mayo de 2015, 11 hs.

Plazo de Entrega: 10 (diez) meses.

Valor de los Pliegos: Pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400).

Lugar de Adquisición del Pliegos: Oficina de recaudación, Municipalidad Gral. Pinto, calle A. Alsina N° 424, General Pinto, Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 5.020 / may. 4 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 29/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 112

Localidad: Gregorio de Laferrere

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 4.769.195,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/06/2015, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/06/2015, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P. N° 112 sita en calle Salvigny N° 6100 esq. Soberanía Nacional - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.033 / may. 4 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 3/15

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-2200/15. Objeto: Provisión de materiales asfálticos para ejecución de mezcla asfáltica en caliente para carpetas de rodamientos. 1° Etapa de 2015-2016.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos veintinueve con 91/100 (\$ 1.495.529,91).

Plazo de Entrega de los Materiales: Se establece en cuarenta (40) días de acuerdo a Plan de Entregas.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día lunes cuatro (4) de mayo de 2015 y hasta el lunes dieciocho (18) inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (236) 4631600 al 606, Interno 323.

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día martes diecinueve (19) de mayo de 2015, a las once (11) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 5.060 / may. 5 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 4/15

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-2202/15. Objeto: Provisión de materiales graníticos y silíceos para ejecución de mezcla asfáltica en caliente para carpetas de rodamientos. 1° Etapa de 2015-2016.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón novecientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres con 50/100 (\$ 1.985.553,50).

Plazo de Entrega de los Materiales: Se establece en noventa (90) días de acuerdo a Plan de Entrega de Materiales.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el día lunes cuatro (4) de mayo de 2015 y hasta el lunes dieciocho (18) inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (236) 4631600 al 606, Interno 323.

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día martes diecinueve (19) de mayo de 2015, a las doce (12) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 5.061 / may. 5 v. may. 7

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 3.663

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.663 para la ejecución de los trabajos de "Distribución Interna" en el Edificio sede Sucursal Juan Couste (Bahía Blanca - BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 20/05/15 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Juan Couste (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 591.721 más IVA.

L.P. 19.038 / may. 5 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Ejecución de instalaciones eléctricas, sanitarias, pluviales y climatización, veredas y parquización de la Escuela de Arte.

Fecha de apertura de las Ofertas: 22 de mayo de 2015, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras.

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000) pagaderos en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones novecientos noventa y ocho mil setecientos noventa con 43/100 (\$ 5.998.790,43).

Período de consulta y venta: Hasta el día 20 de mayo de 2015, inclusive.

Expediente N° 4016-18454/15.

C.C. 5.106 / may. 6 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la construcción primera etapa Unidad de Terapia Intensiva en el Hospital Municipal Bernardino Rivadavia de General Alvear.

Presupuesto Oficial: \$ 1.038.059,57.

Valor del Pliego: \$ 1.038,05 (pesos mil treinta y ocho con 05/100).

Fecha de apertura de ofertas: 29 de mayo de 2015, a las 11 hs.

Consulta y Retiro de Pliego: Municipalidad de Gral. Alvear, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, en la Oficina de Compras de lunes a viernes de 8 a 12:30 hs., a partir del día 8 de mayo de 2015.

Acto de Apertura: Lugar Dirección: Oficina de Compras, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la Localidad de General Alvear.

C.C. 5.107 / may. 6 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE BARADERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 3/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto: 241. Motivo: Construcción de un Laboratorio de Análisis de Muestra de los Servicios Públicos de Agua.

Presupuesto Oficial: \$ 1.996.307,09.

Valor del pliego: \$ 1.000.

Garantía de Oferta: \$ 19.963,07.

Fecha de presentación y apertura de sobres 26/5/2015, a las 11:00 hs., en Municipalidad de Baradero.

Adquisición del Pliego: Hasta el día 22/5/2015 a las 10 hs., Dirección de Compras, San Martín 905, 2942. Baradero, Prov. Bs. As. Horario: de 8:00 a 12. Tel.: 03329-482900, int. 257. Compras@baradero.gov.ar.

C.C. 5.112 / may. 6 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE BARADERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 2/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto: 235. Motivo: Obra construcción de aulas y módulos sanitarios Escuela N° 502.

Presupuesto Oficial: \$ 811.265.

Valor del pliego: \$ 500.

Garantía de Oferta: \$ 8.112,65.

Fecha de presentación y apertura de sobres 22/5/2015, a las 9:00 hs., en Municipalidad de Baradero.

Adquisición del Pliego: Hasta el día 20/5/2015 a las 10 hs., Dirección de Compras, San Martín 905, 2942. Baradero, Prov. Bs. As. Horario: de 8:00 a 12. Tel.: 03329-482900, int. 257. Compras@baradero.gov.ar.

C.C. 5.113 / may. 6 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 14/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para construcción de playones en Polideportivos del Pdo. de Tigre.

Expediente Municipal: 4112-021945/2014.

Presupuesto Oficial: \$ 10.106.250 (pesos diez millones ciento seis mil doscientos cincuenta).

Valor del Pliego \$ 10.106,25 (pesos diez mil ciento seis con 25/100).

Fecha de Apertura: 18 de mayo de 2015 a las 10:30 horas, Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.120 / may. 6 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 2/15

Por 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/15, Expediente N° 2401-5299/2014, para contratar el servicio de Limpieza a efectuarse en el Edificio Central de este Ministerio de Infraestructura por un período comprendido entre el 01/06/2015 y el 31/12/2015, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por un período de seis (6) meses. Con un presupuesto estimado de pesos: Tres millones novecientos setenta y cuatro mil veintiséis (\$ 3.974.026,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a las instalaciones: Será coordinada por el Departamento Mantenimiento y Servicios el día 12/05/2015 a las 11:00 horas. Tel. N° (0221) 429-4944.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° La Plata, en el horario de 9,30 a 14,00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 21 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6° -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 5.091 / may. 6 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 44/15

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 600/2015, llama a Licitación Pública para Contratar la provisión de mano de obra y materiales para la colocación de 11.128,20 m2 de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en la Avda. Salenave de la localidad de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 3.672.306,00 (tres millones seiscientos setenta y dos mil trescientos seis centavos).

Valor del Pliego: \$ 300,00 (trescientos).

Plazo de Entrega: 30 (treinta) días.

Venta de Pliegos: Hasta las 10 hs. del día 8 de junio de 2015, en la Tesorería Municipal, sita en Mitre 42, (7020) Partido de Benito Juárez.

Fecha de Apertura de propuestas: 8 de junio de 2015, 11 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán, en la Secretaría de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs., o telefónicamente al 02292-451924.

C.C. 5.099 / may. 6 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 46/15

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 622/2015, llama a Licitación Pública para contratar la provisión de mano de obra, equipos y herramientas para la extracción de 1600 Plantas, 1720 raíces y limpieza general del terreno, donde se ubicarán las Lagunas que volcará la Colectora Cloacal de Villa Cacique-Barker partido de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000,00 (un millón trescientos cincuenta mil).

Valor del Pliego: \$ 300,00 (trescientos).

Plazo de Entrega: 60 (sesenta) días.

Venta de Pliegos: Hasta las 10 hs. del día 10 de junio de 2015, en la Tesorería Municipal, sita en Mitre 42, (7020) Partido de Benito Juárez.

Fecha de Apertura de propuestas: 10 de junio de 2015, 11 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán, en la Secretaría de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs., o telefónicamente al 02292-451924.

C.C. 5.100 / may. 6 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 12/15

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado N° 1473/2015. Presupuesto estimado Oficial. (\$1.181.331,00) pesos un millón ciento ochenta y un mil trescientos treinta y uno con 00/100.

Expte: 4065-0058/2015.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 12/2015, para la ampliación de la red de agua y desagües cloacales en la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.-

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 25 de mayo de 2015 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 124.

Valor del Pliego: Pesos mil ciento ochenta y uno con 33/100. (\$ 1.181,33).

Fecha límite de venta de Pliegos: Hasta el día 22 de mayo de 2015.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, subsuelo, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 26 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

C.C. 5.108 /may. 6 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 13/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un playón deportivo en barrio Fonavi y un playón deportivo en el parque Gral. San Martín de la ciudad de Lincoln, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$ 1.499.007,30 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil siete con 30/100).

Garantía de oferta exigida 1%.

Fecha de apertura: 27/05/15. Hora: 10:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: Fecha y hora indicada para la apertura de la Licitación

Valor del pliego \$ 1.499,00 (pesos mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100).

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Consultas: licitaciones.mun.lincoln@gmail.com

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

C.C. 5.109 / may. 6 v. may. 19

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ

Licitación Pública N° 1/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la selección y contratación de una empresa con capacidad para la explotación de un hotel y confitería en edificio propiedad de la Municipalidad de Tapalqué.

Mantenimiento de Oferta: (1) un mes.

Venta e inspección de Pliegos: En Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 18 de mayo de 2015 en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires te/fax: (02283) 420-518. E-mail: compras@tapalque.mun.gba.gov.ar.

Entrega de repuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 22 de mayo de 2015.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29 de mayo de 2015 a las 9 hs., en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el día 29 de mayo de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 5.111 / may. 6 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Pública Nº 3/15

POR 3 DÍAS - Pedido Nº 083/15. Licitación Pública Nº 3/15. Expte Nº 21900-8676/15.
Objeto: Perfil ángulo varios y chapa de acero naval.
Apertura de sobres: 29 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.
Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.
Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar
El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.
C.C. 5.092 / may. 6 v. may. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.790

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión e instalación de tesoros móviles y castilletes de seguridad, Sucursales varias.
Presupuesto Oficial (IVA incluido):
Ítem 1: \$ 5.980.000 (IVA incluido).
Ítem 2: \$ 3.420.000 (IVA incluido).
Fecha de Apertura: 18/05/2015 a las 11:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.
Fecha tope para efectuar consultas: 8/5/15.
Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 8/5/15.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).
Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.
La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
C.C. 5.095 / may. 6 v. may. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 5/15

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.
Expediente: 1-12053/2015.
Rubro Comercial: Librería, papelería y útiles de oficina.
Objeto de la contratación: Adquisición de útiles de oficina, Plan de Compras 2015, 1er. llamado.
Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 27 de mayo de 2015.
Costo del Pliego: Sin cargo.
Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
Día y hora: 28 de mayo de 2015 a las 10:00.
C.C. 5.096 / may. 6 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 95/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la localidad de Suipacha, perteneciente al Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.
Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-informacion-contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 Nº 649 y 28 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.
Expte. 3003-2260/13.

Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.097 / may. 6 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública Nº 8/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la construcción de veredas, cordón cuneta y pavimento en el partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presupuesto Oficial: \$ 5.762.740,24 (pesos cinco millones setecientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta con 24/100).
Valor del Pliego: \$ 5.762 (pesos cinco mil setecientos sesenta y dos).
Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras Municipal en el horario de 8:00 a 13:00.
Recepción de Ofertas: Hasta el día 29 de mayo de 2015 hasta las 12 hs. en la Oficina de Compras Municipal.
Acto de Apertura: El día 29 de mayo de 2015 a las 13:00 horas, en la Oficina de Compras Municipal, sita en el Palacio Municipal, calle 107 Nº 80 de Navarro, Provincia de Buenos Aires.
C.C. 5.098 / may. 6 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 10/15

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 523/15. Expte. Nº 4069-001750/2015. Llámese a Licitación Pública Nº 10/15, para la contratación de mano de obra y materiales para la ampliación primera etapa E.P. Nº 4 y E.E.S. Nº 16 de la localidad de Cortinez.
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones novecientos ochenta y cinco mil veinte con 96/100 (\$ 2.985.020,96).
La Apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 2015, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550 de la ciudad de Luján.
Consultas: Dirección de Obras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 13:00.
Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 26 de mayo de 2015, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:00 a 13:00, por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000,00).
Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.
C.C. 5.101 / may. 6 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública Nº 4/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción del Centro de Diálisis, Hospital de Carlos Casares.
Valor del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil).
Monto de la Obra: \$ 2.819.866,85 (dos millones ochocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y seis con 85/100).
Adquisición y Consulta de Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible para su consulta y venta en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Monseñor D'Andrea Nº 25, 1º piso, Ciudad de Carlos Casares.
Horario de Atención: de 7:30 a 12:30.
Venta del Pliego: A partir del 5/5/15.
Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 20/5/15 a las 12:00 horas.
Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2015, a las 12:30 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en la calle Monseñor D'Andrea Nº 25 1º piso de la Ciudad de Carlos Casares.
Para consultas Telefónicas: 02395-451500.
Sitio de Consulta en Internet: opublicas@live.com.ar
C.C. 5.102 / may. 6 v. may. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.795

POR 3 DÍAS - Objeto: De remodelación, sucursal Plaza Manuel Belgrano.
Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 6.033.356.
Fecha de la Apertura: 19/5/15 a las 11:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.
Fecha tope para efectuar consultas: 11/5/15.
Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 11/5/15.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).
Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.
La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
C.C. 5.105 / may. 6 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 109/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-476/15. Llámese a Licitación Privada N° 109/15, para la adquisición descartables (insumos desiertos), con destino a cubrir necesidades del Scio. de Lab. Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 13/5/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 5.123

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 27/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-006/15. Llámese a Licitación Privada N° 27/15 Pcia., para la adquisición de soluciones parenterales, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 13/5/15, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.124

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 10/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-3674/15. Llámese a Licitación Privada N° 10/15, por renglones desiertos, para el Servicio de Farmacia, por el período comprendido desde el día 13/5/15 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 13/5/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.125

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

Licitación Privada N° 73/15 SAMO

POR 1 DÍA - Expte. N° 2897-2085/2015. Llámese a Licitación Privada SAMO N° 73/15, para la contratación de ampliación de Servicio de Nefrología, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 13/5/15 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar. Tel/Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305-4620-3551 Int. de fax 1112/14.

C.C. 5.126

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 41/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-0247/15. Llámese a Licitación Privada N° 41/15 por la compra: Productos farmacéuticos y medicinales, antibióticos, para el Servicio de Farmacia, para el ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 13/5/2015 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.127

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 42/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-0248/15. Llámese a Licitación Privada N° 42/15 por la compra: Descartables y otros, para el Servicio de Farmacia, para el ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 13/5/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.128

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Licitación Privada N° 27/15

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-0088/15. Llámese a Licitación Privada N° 27/15.

Para la adquisición de: Adquisición de ins. p/ Hemoterapia.

Para cubrir el período: Mayo-diciembre 2015.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 13 de mayo de 2015, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 5.129

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Licitación Privada N° 26/15

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-0078/15. Llámese a Licitación Privada N° 26/15.

Para la adquisición de: Adquisición de ins. p/ Anatomía Patológica.

Para cubrir el período: Mayo-diciembre 2015.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 13 de mayo de 2015, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 5.130

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Contratación Directa N° 3/15

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-0081/15. Llámese a Contratación Directa N° 3/15.

Para la adquisición de: Adquisición descartables de laboratorio.

Para cubrir el período: Abril-diciembre 2015.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 13 de mayo de 2015, a las 11 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 5.131

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 12/15

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal N° 4050-168304/2015. Convócase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 2015 a las 9:00 hs. Objeto: Obra: Refuncionalización de la Plaza del barrio Figueroa Alcorta (mano de obra y materiales incluidos).

Dec. del llamado 552/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 1.420.000.

Valor del Pliego: \$ 2.297.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal, y hasta tres (3) días anteriores al fijado como fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha Oficina, sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esta Ciudad y Partido.

C.C. 5.132 / may. 7 v. may. 8

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

Licitación Pública N° 13/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Reconstrucción cubierta edificio El Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 1.026.000.

Valor del Pliego: \$ 1.026.

Límite de venta: 27/5/2015.

Fecha de la Apertura: 1/6/2015, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.133 / may. 7 v. may. 8

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 8/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 8/15. Referencia: PMIS. Secundarios de Noroeste-Ramal 9 de Julio, Barrio Florentino Ameghino.

Expediente: 2084-O-14.

Presupuesto Oficial: \$ 6.049.699,73.

Fecha de Apertura: 22 de mayo de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 3.132,10.

C.C. 5.137 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº 3/15

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-D-17694/12, convoca a llamado a Licitación Pública Nº 3/15, para contratar la explotación comercial del local denominado "La Isleña", sito en la zona balnearia. Plazo de duración de la concesión tres años. Canon por la concesión de uso: 1º año, la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000).

2º año, la suma de pesos, sesenta y seis mil (\$ 66.000).

3º año la suma de pesos, setenta y ocho mil (\$ 78.000).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Ingresos Públicos a partir del 6 de mayo de 2015, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno Nº 776, General Belgrano (www.belgranomun.gov.ar).

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1º piso, tel.: 02243-452101, interno 15.

Apertura de Propuestas: El día 22/5/2015, 10:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 5.138 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ

Licitación Pública Nº 4/15

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción línea de alta tensión (LAT) de 132 KV y la Estación Transformadora 132/33/13,2 KV.

Ubicación 1: Guaminí-Cnel. Suárez.

Obra 2: Reestructuración de la Línea Aérea Convencional a tipo compacta de LAMT de 13,2 KV.

Ubicación 2: Acceso balneario Cochicó.

Obra 3: Repotenciación de ET de 33/13,2 KV de 1*1,6 MVA a 2*2,5 MVA.

Ubicación 3: Laguna Alsina.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 224.702.873.

Fecha de Apertura: 22/5/2015 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 80.000.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Municipalidad de Guaminí (Bs. As.).

C.C. 5.151 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 36/15

POR 2 DÍAS - Servicio de alquiler de máquina Retro oruga con pala cargadora tareas generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Fecha de Apertura: 26 de mayo de 2015 a las 10,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.152 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 37/15

POR 2 DÍAS - Provisión de chapas galvanizadas con destino a personas de bajos recursos, en el marco del Programa Fondo de Fortalecimiento de la Secretaría de Políticas Sociales del Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 1.482.640.

Valor del Pliego: \$ 1.400.

Fecha de Apertura: 27 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.153 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 38/15

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: "Bacheo en concreto asfáltico en las zonas norte y sur del partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.154 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

Licitación Pública Nº 12/15

POR 2 DÍAS - Plan más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Objeto: Saneamiento hidráulico subcuenca chimbora y obras varias.

Presupuesto Oficial: \$ 1.929.720,70 (pesos un millón novecientos veintinueve mil setecientos veinte con setenta centavos).

Valor del Pliego: \$ 1.930 (pesos un mil novecientos treinta).

Consulta y/o compra del Pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs., hasta el 27 de mayo de 2015 (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 29 de mayo de 2015, 11 (once) horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848, 1º piso, Ituzaingó. Tel/Fax 5068-9327/9325. comprasituzaingó@hotmail.com.

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 5.156 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 5/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 05/2015 - Expte. Nº 4059-2261/2015.

Objeto: "Provisión de dos camiones compactadores usados".

Presupuesto Oficial: Pesos: Novecientos mil con 00/100 (\$ 900.000,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día siete (07) de mayo de 2015 y hasta el día veintiocho (28) de mayo de 2015 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia Nº 80 -2do. piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4630004).

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintinueve (29) de mayo de 2015, a las once horas (11:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80 -2do. piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 5.157 / may. 7 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra y materiales para ejecutar la tercera etapa de restauración del edificio del Museo Municipal de Saladillo, todo conforme el pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal Nº 1283-I-2015.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa (\$ 752.490).

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano Nº 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta el día 26 de mayo de 2015.

Visita de obra: La visita será obligatoria y deberán realizarla hasta el día 26 de mayo de 2015.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres -sobre único según pliego.

Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, a las 12:00 horas del día 28 de mayo de 2015.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos cincuenta y siete con cincuenta (\$ 2.257,50).

L.P. 19.190 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 14/15

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado Nº 1.640/2015. Presupuesto estimado oficial. (\$ 119.963.654,00) pesos ciento diecinueve millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100.

Expte.: 4065-0065/2015.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 14/2015, para la iluminación en Lincoln y localidades del partido, Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 22 de mayo de 2015 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 124.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil con 00/100, (\$ 20.000,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 22 de mayo de 2015.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, subsuelo, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 26 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

C.C. 5.155 / may. 7 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 5/15

POR 3 DÍAS – Decreto N° 492/15. Visto lo actuado en el expediente N° 4084-2611/15, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. uno (1), del expediente de referencia se solicita se efectúe el llamado a Licitación Pública N° 5/15, con destino a la obra: Parador Turístico y Recreativo en Carmen de Patagones.

Que dicho llamado se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2015, a las 11 hs., en el Despacho Municipal, sito en la calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES,
EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 5/15, con destino al Parador Turístico y Recreativo en Carmen de Patagones, con fecha 15 de mayo de 2015, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2°: El precio Oficial asciende a la suma de Pesos dos millones ciento sesenta y dos mil diecinueve con cincuenta ctvs. (\$ 2.162.019,50).

Adquisición de Pliego en el Departamento de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande será imputado: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Programa 47.60.00 - F.F. 132 Origen Provincial, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 5°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procedase a su archivo.

Ricardo N. Curetti

Intendente Municipal

C.C. 5.139 / may. 7 v. may. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública N° 4/15

POR 2 DÍAS - Expte. 1-48116/2013 Alc. 1. Acto: Licitación Pública N° 4/15.

Objeto: "Ejecución completa de los trabajos con provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos correspondientes a la obra: Módulo I: Construcción de residencias estudiantiles, en Campus Universitario - Olavarría."

Apertura de Ofertas: 27 de mayo de 2015 a las 11 (once) horas en la Dirección de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, oficina 120 - Tandil.

Visita Obligatoria: 20 de mayo de 2015 a las 10:30 (diez y treinta) horas en: Campus Universitario Olavarría.

Valor del Pliego, \$ 1.000,00.

Venta de Pliegos: Hasta el día 19 de mayo de 2015 a las 12:00 (doce) horas.

En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399, 1er. Piso - Of. 120 - tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8 a 12.

C.C. 5.145 / may. 7 v. may. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

Licitación Pública N° 3/15

POR 1 DÍA - Circular Modificatoria N° 1. Objeto: Construcción del Edificio Escuela Técnica UNSAM Etapa 1 – Sede José León Suárez.

Mediante la presente se informa que se pospuso la fecha de apertura hasta el día 4 de junio de 2015.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección: Yapeyú, 2068, 1° Contrafrente, San Martín, Bs. As.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 392.308,97 (pesos trescientos noventa y dos mil trescientos ocho con 97/100).

L.P. 18.673

FE DE ERRATAS

En la tapa de la edición del miércoles 6 de mayo próximo pasado se deslizó un error de imprenta, donde dice "... N° 27.5309..." debió decir "... N° 27.530..."

Varios

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Disposición N° 52

Puerto La Plata, 9 de diciembre de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente 0000-000130/14-000 Publicidad Espacios Libres CGPL.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos períodos de otorgamiento se encuentran próximos a vencer.

Que el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos predios se deberá efectuar en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días y en la página web del Puerto La Plata.

Que se hace necesario intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 24 inc. b) y art. 7 del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por Decreto Provincial N° 1596/99, otorga al Directorio facultades suficientes para el dictado de la presente resolución.

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Puerto La Plata un llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar, de acuerdo a las normas vigentes, los predios disponibles en sectores operativos y comerciales del Puerto La Plata aptos para actividades afines a la operativa portuaria y los espacios cuyo período se encuentren próximos a vencer. Asimismo intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.

Mariano Goyenechea

Presidente Consorcio de Gestión

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Invita a los interesados a presentar propuestas tendientes a ocupar, de acuerdo a la normativa vigente, los siguientes predios disponibles ubicados en jurisdicción del Puerto La Plata: 18.236,53 m² - Zona de Uso Comercial Urbano Berisso: Avda. 60 e/ 145 y 148/149; 97,34 m² - Zona de Uso Comercial Industrial Berisso: Avda. del Petróleo y La Portada - Lindero a la estación de servicio YPF; 6.420 m² -Zona de Uso Comercial Berisso: Baradero e/ La Hormigonera La Platense y Senda de Cañerías YPF; 5.812,50 m² - Zona Comercial Industrial Berisso: Baradero - Lindero a GLC (frente al Dique de Maniobras); 766,68 - Zona Comercial Industrial Berisso: Avda. del Petróleo entre Conexiones y Ecom S.A.; 3.798,40 m² - Zona Comercial Industrial Berisso: Vías Generales de YPF y acceso al Taller Naval; 19,6 Hs. Cabecera Río Santiago Oeste - Ensenada; 25 Hs. 98 As. 14 Ca. 11 dm² -Predio frente al Canal Lateral Oeste y Río Santiago - Ensenada; 45,79 m² - Calle Almafuerde y Holanda - Ensenada; 8.277,503 m² - Zona Operativa Sitio 18 y 19 - Berisso.

A los mismos fines notifica, en los términos de los artículos 10 y 11 del Reglamento de Espacios Portuarios del Consorcio, los predios cuyo permiso o concesión se encuentran próximos a vencer - año 2014: Lote 74 - Isla Santiago Este - Berisso (27.000 m²); Lote L -Bañados de Berisso (247 m²); Circ. V - Secc. C Manz. 17b – Parc. 3 - Berisso (302,50 m²); Margen Oeste del Canal de Desagüe y Canal del Saladero - Berisso (2.260 m² - espejo de agua); Circ. V - Secc. A Manz. 40 – Parc. 7 - Ensenada (295 m²); Circ. V - Secc. E - Manz. 21 y – Parc. 4, 5 y 6- Berisso (4.807,38 m²); Circ. V -Secc. A - Manz. 39 – Parc. 11 - Ensenada (455 m²); año 2015: Avda. del Petróleo (Ruta 10) entre 143 y prolongación calle 144 - Berisso (7.788,70 m²); Avda. del Petróleo (Ruta 10) entre 144 y prolongación calle 145 - Berisso (7.722,45 m²); Margen Este Canal de Desagüe Calle Carlos Gardel y Montevideo - Berisso (322 m²).

Asimismo se intima a los siguientes permisionarios, cuyos permisos de uso fueron otorgados gratuitamente y con renovación tácita por administraciones anteriores, a que regularicen su permiso de ocupación dando cumplimiento a la normativa vigente. Universidad Tecnológica Nacional: Pare Lote 8 "A" y "B" s/ calle 60 y 124 (77.623,13 m²); YPF S.A. - Playa Estacionamiento Camiones: Canal Este y 129 (10.584 m²); YPF S.A. - Ampliación Playa de Estacionamiento: Lote 20 (43.000 m²); YPF S.A. - Fac. Gcia. Destilería: Lote 19 Fuera de Muros (16.416 m²); YPF S.A. - Playa de Acopio Carbón: Lote 22 (20.062,90 m²); YPF S.A. - Instalación Industriales: Lote 21 Fuera de Muros (52.802,18 m²); YPF S.A. - Destilería Instalación Chimenea y Pasadera: Lote 16 c/ parte de 21 "A", "B" y "C" (40.530,25 m²); Cigara Felipa: Manzana "U" - Lote 10 Berisso (531,05 m²); Consejo Escolar: Sector Río Santiago - Calle G. Gaggino y Santa Fe (1.500 m²); Junta Parroquial y Acción Católica: Galpón N° 10 - Río Santiago Este - Calle G. Gaggino e/ Santa Fe y Córdoba (200 m²); Obras Sanitarias de la Pcia. de Buenos Aires: Calle Baradero y Canal de Desagüe - Berisso (94,20 m²); Ortigoza Lescano Edgardo J. Parcela 9, Fracc. I - Circ. V - Secc. E - Berisso (870 m²); Tiro Federal: Parcelas 3993 "C" y "F" sobre Calle 60 (29.114,40 m²).

A todos los efectos deberán presentarse en la Gerencia de Asuntos Legales en el horario de 9 a 16.

C.C. 5.031 / may. 4 v. may. 8

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Disposición N° 16/15

Puerto La Plata, 23 de abril de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO la Disposición N° 52/14 que ordenó la publicación de los espacios disponibles en jurisdicción del Puerto La Plata;

CONSIDERANDO:

Que el art. 10 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios (res. 19/2012) prescribe la publicación anual de los espacios disponibles libres así como los de aquellos cuyo plazo de otorgamiento se encuentre próximo a vencer, la cual debe ser ejecutada durante el mes de enero;

Que la norma prevé la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de cinco (5) días, y en la página web del Consorcio;

Que por Expediente 0000-000130/14 se tramitó la publicación correspondiente a este año 2015, la cual surge de la referida Disposición N° 52/14;

Que la publicación de dicha Disposición fue efectuada debidamente en la página web del Consorcio, permaneciendo en la página desde enero hasta la fecha;

Que del cotejo del Expediente surge que la publicación en el Boletín Oficial N° 27.458 del 15-01-2015 (pag. 283) fue efectuada en apariencia por única vez, a la par que se deslizó un error material en la cantidad de días del requerimiento;

Que recabados los antecedentes del caso y agregados los Boletines Oficiales inmediatos anterior y siguientes al 15-01-2015, surge confirmación de que la publicación se efectuó una única vez el día 15 de enero de 2015;

Que la finalidad de dar a publicidad los espacios disponibles conforme el art.- 10 del RPU acompaña lo previsto oportunamente en el Decreto 185/2007 para su ámbito de competencia: brindar publicidad y transparencia al proceso de otorgamiento de los Permisos de Uso, a la vez que se promueve la apertura de las posibilidades de aprovechamiento de espacios públicos a actores sociales diferentes del Estado propietario;

Que advirtiendo el incumplimiento formal que surge de la documentación requerida al Boletín Oficial, corresponde analizar si esa finalidad publicitaria se encuentra satisfecha con la publicación efectuada por un día, o si corresponde ordenar nueva publicación completa, lo cual implicaría apartarse de otro aspecto de la norma que es la época del año en que debe efectuarse la publicación;

Que esta última circunstancia aparejaría la irregularidad de enmendar un incumplimiento con otro diferente y retrasos en la grilla del ejercicio 2015 del Consorcio, así como puntualmente el diagrama de todos los permisos de uso cuya solicitud de otorgamiento o renovación se encontraran en trámite, perjudicándose derechos de terceros;

Que a diferencia de los procedimientos en los que se somete a concurrencia de oferentes un proyecto determinado con bases y condiciones específicas, esta publicidad se observa centrada en dar a conocimiento y transparentar un ofrecimiento genérico y enunciativo de posibilidades sin direccionamiento concreto; con lo cual no constituye un presupuesto esencial de validez de los proyectos que pudieran presentarse ni de los permisos que pudieran otorgarse;

Que resultaría entonces viable la adopción de una solución intermedia consistente en considerar cumplidos los requisitos publicitarios a los efectos del inicio del cómputo del plazo previsto en el art.11 del RPU, sin perjuicio de subsanar la cantidad de días de publicación entendiéndolo como un abundamiento a favor de la publicidad de la existencia de los espacios disponibles.

Que en tal inteligencia el tipo de publicación que ha efectuado en esta oportunidad el Boletín Oficial, por única vez pero en lugar preferencial y visible en su texto impreso, podría entenderse que abasteció el requisito publicitario previo que establece el art. 10 del Reglamento de Permisos de Uso, por lo que –sin perjuicio de optimizar el deber de cuidado en la próxima oportunidad- resulta razonable dar por subsanada la omisión y por cumplido el requisito de publicidad en relación a la Disposición N° 52/14;

Por todo ello, y en virtud de las facultades que al efecto le confiere el Art. 26 inc. “a” y “d” del Estatuto aprobado por el Decreto N° 1.596/99,

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Estrictamente a los fines del cómputo del plazo previsto en el art. 11 del Reglamento de Permisos de Uso (Res. 19/2012), tiénese por cumplido con el requisito publicitario previsto en el art. 10 de dicho cuerpo reglamentario, por única vez en relación a este año 2015, con la publicación realizada por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en Edición Número 27458 del 15 de enero de 2015, sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo siguiente.

Artículo 2°. Reitérese la publicación de la Disposición 52/14 por el término completo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la cual se publicará conjuntamente con la presente.

Artículo 3°. Regístrese. Publíquese Archívese.

Mariano Goyenechea
Presidente Consorcio de Gestión
C.C. 5.032 / may. 4 v. may. 8

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° inc. d) de la Ley N° 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la

Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00.

1 - 2147-113-1-3/13 VI, N, Mz. 404, Pc. 10, Ptda. 113-34.044.- José Ingenieros N° 520 - Punta Alta.- Lydia María Angélica TABORDA de MERINO, Juan Pablo MERINO y Claudia Lidia MERINO.

Betina M. Caporicci, Notaria.

C.C. 5.045 / may. 5 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica a la empresa “FARMACOM S.A.”, que con fecha 22 de abril de 2015 el Contador General de la Provincia dictó la Resolución N° 138, cuyo texto se transcribe a continuación:.. Corresponde expediente N° 2900-47774/12 La Plata, 22 de abril de 2015 Visto el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “Farmacom S.A.”, CUIT 33-70818261-9, Proveedor N° 102469, y Considerando: Que se inicia el presente a la firma “Farmacom S.A.” por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 39/12 del Hospital Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de Tigre; N° 569/11 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. Rodolfo Rossi” de La Plata, N° 423/11 del Hospital Z.G. “Mariano y Luciano de la Vega” de Moreno, N° 174/11 del Hospital Z.G.A. “Virgen del Carmen” de Zárate y 401/11 del Hospital Z.G.A. “Simplemente Evita” de González Catán; Que a fojas 73 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), y luego, de resultar infructuosa su notificación (fojas 74/76), se logra finalmente comunicar la medida a través del Boletín Oficial, conforme constancias de fojas 80/81. Transcurrido el plazo de rigor, no obra presentación alguna; Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 83 y vta., y Fiscalía de Estado a fojas 84 y vta., en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones, coinciden en considerar que “(...) No obstante que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2) del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)”; Que en tal sentido, a fojas 55, 57, 58, 61 y 64, respectivamente, obran los informes proporcionados por los hospitales de mención con relación a los antecedentes del proveedor, indicando, en síntesis, que los retrasos no han ocasionado inconvenientes al hospital ni se han visto afectados los pacientes, como así también que ha colaborado con entregas anticipadas en períodos de crisis financieras; siendo ello ratificado, a fojas 67, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; Que asimismo, y conforme surge del Sistema Computarizado de Datos de fojas 72, la firma carece de sanciones; Que teniendo en cuenta todo lo precedentemente expuesto, esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma “Farmacom S.A.”, la sanción de apercibimiento propiciada; Por ello; El Contador General de la Provincia Resuelve: Artículo 1°. No aplicar a la firma “Farmacom S.A.”, CUIT 33-70818261-9, Proveedor N° 102469, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar, publicar. Resolución N° 138 Firmado Carlos Alberto Machiarolli Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/ 7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:00 a 13:00. Queda esa firma notificada. Fdo. Dra. Claudia Barbieri. Directora de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 5.075 / may. 5 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-281169-86 la Resolución N° 708.450 de fecha 13/07/11.

VISTO, el expediente N° 2803-281169/86 iniciado JUAN MARTINO, atento la situación planteada por el Departamento de control Legal y,

CONSIDERANDO,

Que al respecto cabe señalar que producido el deceso del causante Juan Martino con fecha 11/06/2004 los herederos se presentaron en fecha 07/02/2005 solicitando el pago de haberes sucesorios;

Que asimismo, en la tramitación pertinente se detectó que el IPS realizó un depósito, conforme lo informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires que el beneficiario era titular de la Caja de Ahorros N° 500662/7 “Sucursal Tolosa” y que con fecha 14/10/2005 y de acuerdo a lo ordenado mediante oficio judicial se debió la totalidad de los fondos existentes en la cuenta para ser transferidos a los autos “Martino, Juan y D’Alonzo Estervina s/ Sucesión Ab Intestato” que tramitaran por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata (fs. 92);

Que sobre el particular, resulta en definitiva que este Organismo pagó por error los haberes jubilatorios con posterioridad al deceso, requiriéndose, por tanto, la devolución de los importes correspondientes que fueran girados a la cuenta del sucesorio. En tal sentido, se deja constancia que en reiteradas oportunidades se solicitó la devolución de las sumas a la sucesión sin obtener respuesta alguna (fs. 101/102, 106 y 110). Por otra parte, se advierte que se habían librado los giros a los herederos en fecha 12/2005;

Que en este estado, y a instancia de la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos del IPS, a fs. 130 se dio intervención al área técnica competente para liquidar las sumas que concretamente le hubiera correspondido percibir a los derecho habientes en tal concepto, como resultante de verificar lo efectivamente depositado y transferido, quedando de ese modo el total a recuperar por este organismo, el que asciende a la suma de \$ 4.904,98;

Que a fs. 131 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor e intimar de pago a los derecho-habientes de Juan Martino;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3058;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor formulado en autos por percepción indebida de haberes que asciende a la suma de \$ 4.904,98, de conformidad con lo dispuesto por artículo 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 (TO 600/94).

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derecho-habientes de Juan Martino para que en el término perentorio de 10 días procedan a formular propuesta de pago, bajo apercibimiento de promover este Organismo las acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, para el caso de resultar infructuosa la intimación del artículo anterior, se deberá dar intervención a la Dirección Determinación y Liquidación de Haberes, Departamento Determinación de Haberes – División Adecuaciones y Altas para proceder a la confección del Título Ejecutivo. Oportunamente, se derivarán las actuaciones a la Subsecretaría de Ejecución y Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deuda- a fin de registrar la deuda liquidada y realizar las prácticas que estime convenientes a tenor de lo dispuesto por Resolución de este IPS N° 06/2010.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas dependiente de la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que tome la intervención que hace a su competencia. Hecho, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día

Alberto Javier Mazza, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-59100-89 la Resolución N° 787.004 de fecha 16/04/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-59100-89 iniciado por quien en vida fuera ALCIDES JAVIER ISASA en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

CONSIDERANDO:

Que surge de autos que el cargo de Administrador del Mercado de Frutos de la Municipalidad de Escobar y desempeñado por el causante durante el lapso comprendido entre el 1/04/90 al 30/04/90, regulatorio del haber pensionario ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a foja 137 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 0,71 del actual cargo de Subdirector de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el Art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 141 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 16 de Abril de 2014, según consta en el Acta N° 3200;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Equiparar el cargo desaparecido desempeñado por Alcides Javier Isasa con el coeficiente 0,71 del actual cargo de Subdirector de la de la Municipalidad de Escobar, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido.

ARTÍCULO 2. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado de pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3. Oportunamente dar trámite a la petición de beneficio pensionario efectuados por expediente N° 21557-207535-11 por Elisa Haydee Eckert.

ARTÍCULO 4. Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Secretarías de Actas - Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-96360-77 la Resolución N° 808.859 de fecha 11/03/15

VISTO, el expediente N° 2918-96360-77 iniciado por el hoy fallecido ERNESTO ÁNGEL LUCERO, atento dilucidar la situación previsional del causante de autos, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 209580 de fecha 26/09/77 se dispuso acordar beneficio de jubilación al titular a liquidarse a partir del 26/09/76;

Que en el marco del operativo realizado por la Comisión Ad-Hoc, se detectó que el causante de autos gozaba de beneficio en el ámbito nacional otorgado a partir del 17/05/89, toda vez que continuó prestando tareas en aquel ámbito hasta el 30/04/89;

Que ahora bien, teniéndose presente que la prestación de este ámbito ha sido primera en el tiempo, la misma resulta legítima, sin perjuicio de corresponder practicar cargo deudor por incompatibilidad entre la percepción del beneficio de este ámbito y la continuidad en tareas en el orden nacional;

Que de conformidad con los términos de los Arts. 60 y 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 a foja 55 se ha procedido a calcular el pertinente cargo deudor por incompatibilidad por el período 26/09/76 al 30/04/89 el cual asciende a la suma de \$ 317.031,57 y correspondería declarar legítimo;

Que con fecha 04/04/07 de conformidad con foja 51 se ha producido el deceso del causante de autos;

Que atento la deuda mencionada precedentemente, correspondería publicar edictos en los términos del Art. 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70, a los fines de notificar de lo actuado en autos a los posibles derecho-habientes del causante de autos;

Que si cumplido el plazo, no existiere presentación alguna, se deberá imprimir el trámite de rigor tendiente a accionar contra el acervo sucesorio del causante de autos;

Que a fojas 43, 45 y 57 lucen dictámenes de los Organismos de Asesoramiento y Control y de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 11 de marzo de 2015, según consta en el Acta N° 3247;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor en cabeza del hoy fallecido Ernesto Ángel Lucero, practicado por incompatibilidad atento la percepción del beneficio de este ámbito y la continuidad en tareas en el orden nacional (Art. 60 del Decreto Ley N° 9.650/80) por el lapso comprendido entre el 26/09/76 al 30/04/89 que asciende a la suma de \$ 317.031,57.

ARTÍCULO 2. Proceder a publicar edictos a los posibles derecho-habientes en los términos del Art. 66 del Decreto Ley N° 7.647/70, y si cumplido el plazo previsto no existiere presentación alguna, iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T.O. 1994).

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Secretarías de Actas - Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-111879-01 la Resolución N° 782.897 de fecha 05/02/14

VISTO, el expediente N° 2350-111879-01 iniciado por MARÍA YOLANDA DE LORENZO, atento la equiparación del cargo desempeñado por la mencionada en el Municipio de Tandil, toda vez que el mismo ha perdido individualidad presupuestaria, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 584.727 de fecha 07/02/2008 se acuerda beneficio de Jubilación Ordinaria a María Yolanda De Lorenzo;

Que a foja 185 luce informe del Departamento Determinación de Haberes -División Correlaciones y Equivalencias-, del que resulta que el cargo desempeñado por la Sra. De Lorenzo en el Municipio de Tandil, el cual ha perdido individualidad presupuestaria, podría equipararse con el coeficiente 0,83 del actual "Jefe de División Jerárquico Clase III -30 hs-" de dicha comuna;

Que la Bonificación por Antigüedad se regulará en base al coeficiente 1 del cargo antes citado;

Que a foja 189 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 186 y 187 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde equiparar el cargo desempeñado por la Sra. De Lorenzo de acuerdo al informe obrante a foja 185;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 05 de febrero de 2014, según consta en el Acta N° 3190;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Propiciar la equiparación del cargo "Oficial Mayor Principal", desempeñado por María Yolanda De Lorenzo en el Municipio de Tandil, que ha desaparecido de la estructura de la Comuna, con la equivalencia por correlación informada a foja 185 por el Departamento Determinación de Haberes -División Correlación y Equivalencias- en la

medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94) y con efectos patrimoniales constitutivos.

ARTÍCULO 2. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar a Fiscalía de Estado. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Decretos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas - Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-176912-10 la Resolución N°810.355 de fecha 8/04/15.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de BLANCA BEATRIZ PEZZA, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 24/12/2013, por lo que corresponde en consecuencia revocar la Resolución N° 807.395 de fecha 19 de febrero de 2015, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento del titular;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 807.395 de fecha 19 de febrero de 2015, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Blanca Beatriz Pezza, con documento LC N° 6.048.289, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 3ra. - Desfavorabilidad 5 - EPC con 24 años desempeñado por la causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/01/2011, día siguiente al fallecimiento, y hasta el 24/12/2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-122055-09 la Resolución N° 809.019 de fecha 18/03/15.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta ENRIQUE ALBERTO DE SAN FRANCISCO, solicitando beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite, de Néilda Margarita Antonelli, ex - Jubilada y fallecida el 8 de febrero de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, surge de autos que al momento del fallecimiento de la causante se encontraban separados de hecho;

Que, es dable destacar que los cónyuges cargan sobre sus espaldas y desde que se produce la separación de hecho, con una presunción legal de culpabilidad concurrente en torno a tal separación, lo cual a su vez configura un recíproca pérdida de su vocación hereditaria entre ellos, conf. Arts. 204 y 3575 del Código Civil y 575 del Código de Procedimiento Civil y Comercial;

Que, a mayor abundamiento, al prolongarse en el tiempo la separación de hecho, pierde relevancia el carácter alimentario del beneficio de pensión y por ende se desvirtúa totalmente el concepto que establece el derecho pensionario procede a sustituir los ingresos del jubilado o agente activo con derecho jubilatorio, a fin de amparar el desequilibrio económico que el fallecimiento del causante provoca en el grupo familiar más cercano;

Que, habida cuenta que el titular de autos no ha acreditado debidamente que de su parte no hubo culpa en la separación del causante, corresponde en esta instancia denegar el beneficio solicitado y practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que, con fecha 15/11/2010 se produce el fallecimiento del señor De San Francisco, por lo que se deberá intimar de pago a los derechohabientes a fin de cancelar el cargo deudor que asciende a la suma de \$ 67.979,94;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a Enrique Alberto De San Francisco, con documento DNIM N° 5.060.870, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos setenta y nueve con noventa y cuatro centavos (\$ 67.979,94) por haberes percibidos indebidamente desde el 03/03/2008 y hasta 15/11/2010, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-159631-10 la Resolución N° 807.783 de fecha 25/02/2015.

VISTO el presente expediente por el cual se analiza la situación previsional de DOMINGA ALABE, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 704.007 de fecha 18 de mayo de 2011 se acordó beneficio de pensión a Dominga Alabe, por Resolución 724.466 de fecha 11 de julio de 2012 se declaró legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento del causante por la suma de \$ 4.377,50 y por Resolución N° 788.437 de fecha 7 de mayo de 2014 se modificó dicha deuda;

Que, habiéndose producido el fallecimiento de la señora Alabe con fecha 15/07/2010, corresponde revocar dichas resoluciones, reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario y declarar legítimo el cargo deudor practicado;

Que, de conformidad con lo informado en autos, la señora Alabe nunca percibió haberes, por lo que corresponde compensar crédito y deuda y en caso de restar saldo deudor, se deberá intimar a los derechohabientes a fin de que en un plazo de 10 días propongan forma de pago;

Que, contando con lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar las Resoluciones N° 704.007 de fecha 18 de mayo de 2011, N° 724.466 de fecha 11 de julio de 2012 y N° 788.437 de fecha 7 de mayo de 2014, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Dominga Alabe, con documento DNIF N° 1.856.193, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 07 - 48 hs. con 25 años de antigüedad, desempeñado por el causante en el Ministerio de Bienestar Social, el que debía ser liquidado a partir del 22 de abril de 2010 hasta el 15 de julio de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos setenta y siete con cincuenta centavos (\$ 4.377,50) por haberes percibidos indebidamente por Dominga Alabe, debiéndose compensar dicha deuda con los haberes del artículo 2° y, en caso de restar saldo deudor, se deberá intimar a los derechohabientes para que en el plazo de 10 días propongan forma de pago a fin de cancelar la deuda.

ARTÍCULO 5°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-77724-00 la Resolución N° 809.509 de fecha 25/03/15.

VISTO el presente expediente por el cual AZUCENA CARMEN MAGISTRALI solicita el beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge de Salvador Jenaro Funaro, ex jubilado y fallecido el 11 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del trámite, con fecha 24 de julio de 2014 fallece Azucena Carmen Magistrali, por lo que corresponde reconocerle el derecho que le asistía;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Azucena Carmen Magistrali con documento LC N° 2.040.825, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 31% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretario desempeñado en la Municipalidad de Tandil, , el que deberá ser liquidado a partir del día 12 de Diciembre de 2013 hasta el 24 de Julio de 2014 fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650, T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Dar trámite a lo solicitado en el expediente agregado 21557-295367-14

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Publicar los edictos y notificar al interesado. Cumplido remitir a Correlaciones a fin de verificar la antigüedad del Beneficio Pensionario. Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica en el Expediente N° 2803-10698-85 la Resolución N° 802.356 de fecha 20/11/14.

VISTO que al momento del dictado de la Resolución N° 744.285, de fecha 08/05/2013, por la que se reconoció la modificación el beneficio de Jubilación a BEATRIZ HERMINIA GALLEGO, se deslió un error de hecho al establecer el cargo y;

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado corresponde modificar la misma;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 744.285, de fecha 08/05/2013, correspondiente a Beatriz Herminia Gallego, DNI N° 2.910.285, en el sentido de dejar establecido que el cargo debe ser del 70% de Maestra de Jardín de Infantes Preescolar, con 05 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse desde el 07/06/2005, atento la fecha de presentación (fs. 56) y lo dispuesto por el artículo 60 de Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. 1994) y hasta 06/07/2008, fecha de su deceso, y no como se consignara en la Resolución de referencia.

ARTÍCULO 2° Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3° Notificar que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650, T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Estar a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-141167-09 la Resolución N° 790.344 de fecha 04/06/14.

VISTO el presente expediente por el cual HÉCTOR ALCIDES DUHAGON, solicita beneficio de PENSIÓN en carácter de cónyuge supérstite de Delia Beatriz Gutiérrez, ex-jubilada, fallecida el 13/10/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que contando con la vista el Señor Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Héctor Alcides Duhagon con documento LC N° 4.935.527, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones al cargo de Maestra Especial, con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 14/10/2013 hasta el 29/11/2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. .

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-183043-11 la Resolución N° 809.006 de fecha 18/03/2014.

VISTO el presente expediente por el cual ENCARNACIÓN DEL VALLE LEIVA solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que surge de las constancias de autos que la titular era beneficiaria de una jubilación en el orden nacional otorgada primero en el tiempo y por lo tanto legítimo;

que, teniendo en cuenta el principio de beneficio único consagrado en el artículo 66 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1194, y ante la falta de opción por el beneficio en esta sede, surge de las actuaciones que en el transcurso del trámite la titular de autos fallece, en consecuencia corresponde establecer que no le asistía derecho a un beneficio en este Organismo;

Que, atento la incompatibilidad establecidas en el artículo 60 del mismo cuerpo legal y habiendo percibido el beneficio transitoriamente, corresponde declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente e intimar a los derechos habientes para que propongan forma de pago;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que no le asistía derecho al beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Encarnación del Valle Leiva, con DNI N° 5.000.270, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650, T.O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ochenta y un mil sesenta con 37/100 (\$ 81.060,37) por haberes percibidos indebidamente desde el 01/11/2010 y hasta 30/06/2013, intimándose a los derechos habientes para que en el plazo de 10 días propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Hecho girar al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-289515/14 la Resolución N° 809.135 de fecha 18/03/15.

VISTO, el expediente N° 21557-289515/14 correspondiente a ROLHAISER, GRACIELA el cual tramita sobre reconocimiento de los servicios prestados como Practica Rentada y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la Sra. Rolhaiser, Graciela solicitando reconocimiento de servicios, como Practica Rentada en el Instituto de Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo por el período comprendido desde el 08/02/95 hasta el 01/09/98 y desde el 01/01/99 hasta el 04/01/99;

Que, respecto de los servicios prestados como Practicante Rentada por el lapso descripto precedentemente, lucen las Resoluciones que certifican los servicios aludidos (ver a fs. 2/3);

Que en cuanto a la posibilidad de computar como tiempo de servicio, los prestados en carácter de Practica Rentada en el marco de los términos establecidos en el Art. 2 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O 600/94, este Cuerpo estima que el supuesto en examen queda encuadrado en el mismo a tenor de los lineamientos emergentes de la doctrina sentada en la causa "Fernando Trillo, Luz María y otros c/ IOMA S/ Pretensión anulatória que la modalidad de prestación acredita la relación de subordinación en que se encuentra los practicantes rentados, y que si bien no permite encuadrarlo en una relación de empleo público, si permite concluir que existe relación

Que a fs. 11 luce liquidación de la deuda correspondiente a los aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los Servicios como Practica Rentada por el lapso comprendido desde el 08/02/95 hasta el 01/09/98 y desde el 01/01/99 hasta el 04/01/99 la cual asciende a la suma de \$ 19.655,01 y \$ 16.847,17 respectivamente;

Que han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer los servicios desempeñados por la Sra. Rolhaiser, Graciela bajo la modalidad de Practica Rentada en el Instituto de Previsión Social, por el período que va desde el 08/02/95 hasta el 01/09/98 y desde el 01/01/99 hasta el 04/01/99, conforme Art. 2 del Decreto-Ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en concepto de aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los servicios de Practica Rentada, el cual asciende a la suma de \$ 19.655,01 y \$ 16.847,17 respectivamente, conforme Arts. 2 y 19 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3°: intimar a la Sra. Rolhaiser, Graciela para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto, para el supuesto de cancelar en un solo pago la deuda por aportes personales, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Bs. As. Casa Matriz de La Plata, en el plazo de 60 días de notificado el acto administrativo y acompañar el correspondiente comprobante de pago a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Notificar. Posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización a sus efectos. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda, oportunamente archivar.

Departamento de Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-181909-11 la Resolución N° 790.428 de fecha 04/06/2014.

VISTO el presente expediente por el cual ROMINA PAOLA ROETS solicita se le abonen los gastos de sepelio del causante de autos, quien falleciera estando en trámite su beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio solicitado, se produce el fallecimiento del titular, en fecha 24 de octubre de 2011, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía a dicho beneficio;

Que luego de la intervención de las áreas técnicas pertinentes, se incluye en planillas de pago transitorio;

Que por expediente agregado a fs. 45 se presenta la Sra. Roets solicitando el pago de los gastos de sepelio derivado del fallecimiento del Sr. Oliveri;

Que cumplidos los recaudos de la Ley N° 9.507, se advierte el derecho a percibir dicha suma;

Que atento la vista del Fiscal de Estado y lo dispuesto por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Juan Pedro Oliveri, LE 4.679.067, le asistía el derecho al goce de un beneficio jubilatorio por edad avanzada en base al 46% del cargo de Portero de Escuela C, Categoría 9 Servicio 30 hs. con 18 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse a partir del 1 de noviembre de 2010, día siguiente al cese y hasta el 24 de octubre de 2011, fecha de su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Receptar la petición formulada por la Sra. Romina Paola Roets, DNI 30.257.772, procediendo al pago de los gastos de sepelio, derivado del fallecimiento del causante de autos.

ARTÍCULO 3°. Contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de 20 días, artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650.

ARTÍCULO 4°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta Instituto de Previsión Social- Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Hecho girar al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-258931-13 la Resolución N° 787.990 de fecha 30/04/2014-

VISTO el presente expediente por el cual ELSA ESTRELLA MARIS RODRÍGUEZ, solicita el beneficio de Pensión, en su carácter de tutora y en representación de sus hijos menores de Aroldo Almirón, ex-empleado y fallecidos el 07/10/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a Micaela Almirón, con documento DNI N° 43.301.402, y a Aroldo Omar Almirón con documento DNI N° 41.573.063.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día 08/10/2012 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico-Categoría 09-48 hs. con 17 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Desarrollo Humano, distribuido de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Notificar que el beneficio otorgado a los hijos del causante caducara a los 18 años de edad, salvo que acrediten estudios hasta los 25 años o se encuentren incapacitados para el trabajo.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Inclusiones. Hecho DAR trámite a fin de verificar la incapacidad de la menor.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-71085-00 la Resolución N° 786.369 de fecha 09/04/2014.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de LUIS MARÍA NIEVAS, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 537.496 del 9/12/2004 se acordó el beneficio pensionario al titular a partir del 29/09/2002 en coparticipación con su hermana, estableciéndose en el Art. 6 del acto referidos la caducidad del beneficio para Luis María Nievas al día 12/02/2006 momento en que alcanzaba sus 25 años, en los términos del Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 TP 1994;

Que asimismo, la Resolución citada dispone en su Art. 7 practicar cargo deudor en cabeza de Ana Laura Nievas, por haberes percibidos indebidamente entre el 1/03/2002 al 29/09/2002, atento el derecho que le asistía a su hermano Luis María, pudiendo prestar éste último conformidad para compensar el crédito a su favor por con las sumas adeudadas por su hermana, presentando a fs. 48 una nota por él suscripta prestando conformidad a la compensación referida, no quedando por ende deuda en cabeza de Ana Laura Nievas;

Que con fecha 13/02/2006 se dio de baja al beneficio de Luis María por haber alcanzado los 25 años de edad;

Que surge de los actuado que el interesado no acreditó estudios por el periodo 23/04/2005 al 28/02/2006, por lo que debe declararse la caducidad de la prestación pen-

sionaria con fecha 23/04/2005, debiendo practicarse cargo deudor por haberes percibidos indebidamente entre esa fecha y hasta el 13/02/2006, atento no haber sido cumplimentados los recaudos del Art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994;

Que, de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Caducar el beneficio pensionario otorgado a Luis María Nievas, con documento DNI N° 28.767.835, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Convalidar la compensación dispuesta por el artículo 7 de la Resolución N° 537.496 del 9 de diciembre de 2004, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presentes.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente desde el 23/04/2005 y hasta 13/02/2006, debiendo intimar al titular a que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para su recupero, de conformidad con el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994.

ARTÍCULO 4°. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión Sector Gestión y Recupero de Deudas, para que en caso de no existir propuesta de pago, de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para que proceda al recupero de la misma.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Sector Gestión y recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-187604-11 la Resolución N° 808.102 de fecha 04/03/2015.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA CRISTINA PÉREZ, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez, y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la interesada solicitando el beneficio jubilatorio, trayendo a cómputo servicios prestados en la Municipalidad de San Isidro;

Que encontrándose "prima facie" reunidos los recaudos establecidos por el Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994, se procedió a dar de alta al beneficio de la interesada en planillas transitorias de pago;

Que a través del cruce de datos informáticos se detectó que la interesada continuó en prestación de tareas en la municipalidad de General San Martín, existiendo incompatibilidad absoluta en los términos del Art. 60 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994 por el periodo en que percibió el beneficio hasta el 1/09/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento, según surge de a fs. 63;

Que cabe mencionar que la causante no reunía los recaudos para acceder al beneficio de jubilación por invalidez atento lo previsto por los Arts. 29 y 64 inc. b) del cuerpo legal citado, por cuanto el continuar en prestación de tareas implica necesariamente que las causales que determinaron la incapacidad al cese en el servicio cesaron o no fueron de magnitud tal que impidieran la prestación total de tareas laborales, correspondiendo por ende efectuar el pertinente cargo deudor;

Que en consecuencia, a fs. 72 se liquidó la deuda por haberes indebidamente entre el 1/12/2010 al 30/08/2012 que asciende a la suma de pesos ciento noventa y ocho mil seiscientos quince con 46/100 (\$ 198.615,46);

Que habiendo tenido lugar el fallecimiento de la titular, deberá tomar la debida intervención el Departamento de Control Legal a los efectos de realizar las gestiones pertinentes tendientes a investigar si existe sucesorio para eventualmente accionar contra el acervo;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Jubilación por Invalidez solicitado por María Cristina PÉREZ, con documento DNIF N° 6.522.403, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de ciento noventa y ocho mil seiscientos quince con 46/100 (\$ 198.615,46) por haberes percibidos indebidamente desde el 1/12/2010 y hasta 30/08/2012, intimándose a la titular a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de proceder a la confección del Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir al Departamento de Control Legal.

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1. 2803-57506-89, Dardo David LANATTA S/Suc.
 2. 2350-102680-01, Celia PEREYRA S/Suc.
 3. 21557-79395-07, Miguel Ángel GARCIA S/Suc.
 4. 21557-79395-07, Mirta Noemí BEGUET S/Suc.
 5. 21557-35235-06, Ilda Beatriz MOLINA S/Sus.
 6. 21557-35235-06, Héctor Rubén TORRES S/Suc.
- Instituto de Previsión Social
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

1. 21557-64649-07, Teresa del Carmen OLIVERA S/Suc.
2. 2918-38641-94, Raúl Gabriel GONZÁLEZ S/Suc.
3. 21557-279865-14, Jorge Héctor RAMÍREZ S/Suc.
4. 21557-273527-13, Raúl Héctor CAMPOS S/Suc.
5. 21557-225374-12, Miguel Ángel PERALTA S/Suc.
6. 21557-29545-14, Juan Carlos CIVETTI S/Suc.
7. 21557-114097-08, Ricardo Leandro FAYO S/Suc.
8. 2350-123196-02, José Ramón DE CICCIO S/Suc.
9. 21557-311655-15, Héctor Raúl GÓMEZ S/Suc.
10. 21557-313788-15, Ramón Raimundo PAVON S/Suc.
11. 21557-314441-15, Olga Elba FANUCCHI S/Suc.
12. 21557-297820-14, Norma Ester GÓMEZ S/Suc.
13. 21557-227925-12, Delia María LAVEGLIA S/Suc.
14. 21557-254176-13, Roberto Omar CUETO S/Suc.

Instituto de Previsión Social
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos

Celina Sandoval

Jefe Depto. Técnico y Administrativo
Instituto de Previsión Social
C.C. 5.039 / may. 5 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 2 DÍAS – Registro de Mayores Contribuyentes. En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, procédase a partir del 1° de mayo de 2015, por el término de 15 días corridos, a la apertura de dicho registro, en el que podrán inscribirse los interesados. Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Hacienda, Palacio Municipal, Avda. Sarmiento N° 39, de lunes a viernes, dentro del horario de 8:00 a 14:00. Cra. Paula Daniela Lassalle, Secretaria de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de San Vicente.

C.C. 5.122 / may. 6 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR 2 DÍAS - Convocatoria Audiencia Pública Expediente N° 4092-11920/15 - Decreto N° 282/15. Dirección de Ordenamiento Territorial.

La oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública prevista para quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el cambio de indicadores urbanísticos de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial sancionado a través de la Ordenanza N° 4.278/11 y sus modificatorias N° 4.816/13 y 4.970/14, debido a la solicitud de autorización de los Sres. Darío Alonso y Pablo Alonso con fines de desarrollar un proyecto de vivienda Multifamiliar en la Parcelas N° 22 y 23, Manzana 11J, Sección B, Circ. II en la ciudad de Villa Ramallo.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: La misma se realizará el 28 de mayo de 2015 a las 15:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín de la ciudad de Ramallo.

Lugar donde obtener vista del Expediente: En la Dirección de Planeamiento Municipal, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín, 1° Piso de la Municipalidad de Ramallo todos los días hábiles a partir del 11 de mayo hasta el día 22 de mayo de 2015 desde las 08:00 y hasta las 12:00 hs.

Plazo de inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro estará abierto desde el día 11 de mayo a las 08:00 hs. hasta el día 26 de mayo a las 12:00 hs.

C.C. 5.146 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR 2 DÍAS - Convocatoria Audiencia Pública, Expediente N° 4092-11867/15 - Decreto N° 279/15. Dirección de Ordenamiento Territorial.

La oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública prevista para quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el cambio de Uso de Suelo de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial sancionado a través de la Ordenanza N° 4.278/11 y sus modificatorias N° 4.816/13 y 4.970/14, debido a la solicitud de autorización de la firma Ivaran S.A. con fines de desarrollar un proyecto de fabricación de perfiles, segunda Categoría (según Expediente N° 4092-9267/13: Solicitud Prefactibilidad OPDS), en la Parcela N° 334 F, Zona Rural, Circ. V, en las cercanías de la localidad de Villa Gral. Savio.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: La misma se realizará el 28 de mayo de 2015 a las 14:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín de la ciudad de Ramallo.

Lugar donde obtener vista del Expediente: En la Dirección de Planeamiento Municipal, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín, 1° Piso de la Municipalidad de Ramallo todos los días hábiles a partir del 11 de mayo hasta el día 22 de mayo de 2015 desde las 08:00 y hasta las 12:00 hs.

Plazo de inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro estará abierto desde el día 11 de mayo a las 08:00 hs. hasta el día 26 de mayo a las 12:00 hs.

C.C. 5.147 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR 2 DÍAS - Convocatoria Audiencia Pública, Expediente N° 4092-11071/15 - Decreto N° 280/15 Dirección de Ordenamiento Territorial.

La oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública prevista para quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el cambio de indicadores urbanísticos de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial sancionado a través de la Ordenanza N° 4.278/11 y sus modificatorias N° 4.816/13 y 4.970/14, debido a la solicitud de autorización de la firma Previpar SA con fines de desarrollar un loteo en la Parcela N° 1075-A, Circ. XII, partido de Ramallo.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: La misma se realizará el 28 de mayo de 2015 a las 17:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín de la ciudad de Ramallo.

Lugar donde obtener vista del Expediente: En la Dirección de Planeamiento Municipal, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín, 1° Piso de la Municipalidad de Ramallo todos los días hábiles a partir del 11 de mayo hasta el día 22 de mayo de 2015 desde las 08:00 y hasta las 12:00 hs.

Plazo de inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro estará abierto desde el día 11 de mayo a las 08:00 hs. hasta el día 26 de mayo a las 12:00 hs.

C.C. 5.148 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR 2 DÍAS - Convocatoria Audiencia Pública, Expediente N° 4092-11920/15 - Decreto N° 281/15, Dirección de Ordenamiento Territorial.

La oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública prevista para quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el cambio de Uso de Suelo de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial sancionado a través de la Ordenanza N° 4.278/11 y sus modificatorias N° 4.816/13 y 4.970/14, debido a la solicitud de autorización del Sr. Mario Pagnanini con fines de desarrollar un proyecto de loteo en la Parcelas N° 119F y Chacra II, Sección B, lotes N° 2 - 3 - 9 y 10, Circ. IV en la ciudad de Villa Ramallo.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: La misma se realizará el 28 de mayo de 2015 a las 16:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín de la ciudad de Ramallo.

Lugar donde obtener vista del Expediente: En la Dirección de Planeamiento Municipal, sito en Av. Belgrano y Av. San Martín, 1° Piso de la Municipalidad de Ramallo todos los días hábiles a partir del 11 de mayo hasta el día 22 de mayo de 2015 desde las 08:00 y hasta las 12:00 hs.

Plazo de inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro estará abierto desde el día 11 de mayo a las 08:00 hs. hasta el día 26 de mayo a las 12:00 hs.

C.C. 5.149 / may. 7 v. may. 8

PROVEZA COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LDA.

POR 2 DÍAS - Se comunica a los asociados de PROVEZA Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda. cuyos números de documento a continuación se detallan: 16901670, 17586580, 11941457, 6348894, 5654669, 5211661, 22406141, 17951649, 17691384, 12798586, 24273278, 14105968, 20635887, 5158670, 5895237, 10226084, 11926846, 6298463, 6054854, 13194545, 4762251, 22335872, 10540906, 27506039, 10435130, 11159753, 6135431, 14421905, 12760645, 10379200, 3391813, 5876334, 22610428, 14129064, 17537837, 18073700, 10650351, 6231261, 17479103, 17806102, 17717812, 20024500, 20020661, 4075249, 3867439, 18144060, 10739057, 12647678, 5581955, 5685653, 20010419, 17513094, 17713033, 11070129, 26047787, 11998760, 5911356, 24929323, 17547555, 10693758, 16896910, 11046505, 6716267, 14674322, 12551168, 2764082, 5389026, 18060192, 5162177, 6066029, 18456311, 6524361, 22029519, 24856709, 25050337, 12271030, 18609534, 12412199, 14701158, 13869311, 4612787, 20629503, 7772606, 10396078, 22423582, 6506466, 31734381, 8499378, 22092818, 13130808, 17429963, 5161869, 11629849, 17062819, 18643305, 6246013, 6456076, 6513122, 2730291, 3726029, 20831716, 11626205, 25104664, 3566509, 13359976, 14937730, 18569951, 17731864, 3498998, 16009951, 10566681, 5774782, 16437626, 10737788, 10139371, 12740869, 11552957, 3984489, 20679877, 24979284, 10182872, 18127685, 6688138, 17024298, 11069486, 5711355, 12302066, 25835171, 16299736, 16207162, 13669228, 12611700, 25312725, 20521301, 5671452, 20276911, 12431246, 16803278, 27688011, 5152861, 5626502, 17752990, 24022910, 10796610, 18698452, 17187356, 16049207, 12221290, 5179387, 10562590, 13876685, 6064705, 22185927, 11163749, 5731842, 20947751, 18607163, 16078901, 16207172, 4554597, 6058667, 16170633, 4824185, 18741288, 17951843, 14434953, 20745413, 5167986, 22435744, 22610466, 10647748, 13122507, 3749452, 11032547, 5930354, 18252173,

3804866, 10118968, 3878612, 12116944, 5714170, 10080685, 5933194, 24220010, 24231635, 2311186, 12444941, 5987982, 16914868, 17424144, 7229098, 5807760, 13156647, 6425760, 16343614, 2939555, 12398273, 16911056, 5646794, 5087109, 12117446, 13476635, 16478644, 14153099, 11942186, 11461430, 18784934, 17700437, 5797044, 11901070, 14700091, 5335045, 17020505, 11139732, 17592520, 5741963, 5175624, 16494900, 4865013, 18362821, 4888040, 4776362, 23554262, 13117653, 10868192, 11870283, 25871057, 14503710, 6526368, 5400116, 6653462, 11437132, 4584993, 16208011, 21103691, 13430227, 14040005, 11035850, 23986873, 12935610, 6268844, 11151875, 4955719, 13991992, 5334871, 16205367, 4750289, 13625179, 1729889, 23523093, 23694370, 5745008, 10816473, 1395108, 11585134, 23340605, 21052574, 13388900, 17588158, 16009624, 18616698, 27592901, 13973165, 13974984, 17477934, 5286048, 11570531, 14355827, 22638513, 12634740, 22298789, 10392263, 10392019, 13534268, 5441059, 17538936, 4642229, 4635709, 21539661, 18258689, 24880248, 6058780, 16565979, 23585844, 16599079, 3915300, 10391428, 17218982, 17485699, 17867088, 26819557, 16727761, 10011884, 28994627, 14260219, 16736328, 24565280, 4471675, 14597948, 5957702, 11917619, 17326579, 5707314, 16290022, 10083578, 4503530, 6439870, 16603103, 16713893, 22148213, 22276808, 20341752, 6284728, 25944739, 16181153, 18201094, 20046450, 20751852, 11134993, 18763199, 18033190, 21906232, 7648910, 26010587, 6278147, 7011853, 11778190, 25093610, 23235197, 20044132, 6547225, 21921073, 18137197, 4733483, 16277611, 5707199, 22112604, 14408259, 21945416, 25905157, 4073253, 10110564, 10577355, 1406133, 14718160, 14095010, 10678042, 10178997, 13289519, 12481973, 1762381, 23363274, 5015166, 11886267, 13921791, 14630676, 18762288, 21459163, 21086479, 5631414, 12089755, 23499562, 22362768, 21670186, 5601499, 14789885, 8427906, 10671851, 10406695, 12030583, 12737399, 17902377, 14987972, 4797168, 5428461, 12583632, 13521576, 4291917, 11721211, 10392206, 26511485, 93775553, 12171015, 26495230, 3780092, 2337828, 4958133, 2725706, 25117868, 23945172, 16277344, 16017270, 11674669, 10093218, 18798775, 24022448, 8517676, 13110782, 16894750, 8476125, 2456710, 5868023, 23085990, 6036250, 20228785, 22235802, 7681430, 11796742, 5483176, 1444091, 5153048, 13736823, 12285113, 17836818, 26620512, 24669719, 4456976, 17318682, 3789719, 25261850, 24626664, 4536311, 22108299, 17265550, 10413483, 1684949, 18122541, 16597783, 10161396, 16240331, 27289101, 22090449, 17551259, 13131327, 17320413, 17073398, 4617736, 13364659, 23176555, 5909453, 12444180, 21645298, 23771752, 22201237, 22859789, 11650365, 4864714, 5414891, 6416741, 16789325, 18157128, 4994031, 2739600, 3998343, 24247604, 23178691, 5571101, 23819234, 92189022, 21977912, 3774623, 23642429, 26663050, 17176902, 12815093, 4737788, 18553193, 10108814, 13218320, 22801472, 17823906, 4629547, 24818679, 11508400, 21965929, 22717726, 18642413, 10306260, 16187479, 11205585, 7770215, 20899058, 14744010, 21762513, 21880725, 11017779, 4405835, 18389493, 11630950, 14647013, 7866572, 8790900, 14263422, 8529235, 11890257, 11230124, 11248308, 24001494, 13216189, 21875119, 22353295, 18235407, 26068011, 24247529, 12581875, 12661315, 20089344, 12767347, 4242214, 16235706, 4890840, 18390386, 11724104, 12926524, 24418603, 8317300, 12403422, 12282520, 16264100, 11907105, 26059838, 10788889, 13437577, 10387335, 12625095, 10209326, 5384513, 6421331, 1389863, 6645521, 10416951, 10459418, 20912869, 11602845, 23873402, 18446119, 17804224, 12767192, 10862242, 14609723, 13679088, 10484107, 20717793, 13679268, 20338475, 10091252, 11250929, 17732143, 5932773, 23554012, 17591066, 8414950, 92508922, 5412767, 16732056, 20878777, 1389982, 3650253, 1996137, 4840777, 5575735, 5209259, 10827218, 14264052, 8505866, 4484300, 18597314, 21898832, 29268222, 18782198, 10330077, 5777410, 22016680, 18085474, 26023951, 24434921, 4430236, 7845866, 7773413, 12226574, 12583046, 12129367, 20020443, 20867292, 6371203, 7661811, 8464497, 21549853, 5773883, 11469469, 4428636, 13151965, 21476992, 16860148, 27878291, 4621611, 13636526, 4954202, 5300427, 27382919, 17953105, 11207364, 4653612, 14722854, 16602254, 10032520, 11368677, 14070474, 13369996, 14043157, 18316776, 3909655, 5619533, 5007040, 4455866, 7742623, 13006697, 17787470, 23152243, 7741209, 6668070, 16275471, 6530948, 12390186, 11368163, 13687704, 21458431, 12232117, 11160849, 26742313, 14003186, 11941749, 5696703, 27272635, 12096461, 92092098, 7754483, 5772661, 238339, 20741612, 4553663, 13466141, 5007165, 8239830, 14035911, 11462787, 13218105, 5866879, 10116426, 5066925, 21872441, 18246612, 4071465, 24072484, 7782565, 23980283, 18049045, 22151960, 18454932, 20473390, 13695515, 18480264, 10470046, 20599759, 18049884, 14922274, 21700035, 12302779, 10091402, 28478410, 30286539, 5203550, 12980290, 11721525, 11230154, 5725858, 8309498, 8055213, 7739607, 92750865, 25513681, 7714403, 6694047, 25085873, 10758035, 6243830, 26887852, 14864131, 5685939, 11141012, 14682081, 11934872, 14012056, 18583127, 3837337, 16100830, 23337492, 16275482, 28746948, 92192352, 16850762, 13856964, 22854746, 16850741, 7842608, 16403135, 10762167, 25131401, 11573567, 25399593, 11528911, 5414471, 6392608, 18313676, 23722998, 12216490, 17367809, 20879472, 8603762, 18691057, 20755008, 5520171, 10515156, 11389173, 4676547, 20688764, 25253253, 10625216, 11763140, 14816565, 10579339, 4760254, 17593568, 10122994, 14456549, 10082476, 28746305, 17260802, 5081228, 17177232, 12531159, 7794740, 23013825, 10135913, 18711293, 3634555, 23487718, 2317541, 8262202, 22611075, 22156872, 4991443, 6668190, 6543034, 22694498, 13677741, 21675384, 16850814, 11171126, 6148321, 12403554, 11630960, 6048606, 21475302, 11897297, 8081053, 20318546, 13832627, 8319217, 16301678, 10949341, 16335120, 12540124, 1934247, 18294297, 4847725, 3332009, 16967561, 7012683, 29593660, 10858538, 5199452, 10591816, 8451368, 5320234, 11885244, 16574771, 12231784, 12573008, 22107715, 22854574, 14309296, 23331598, 16265947, 25239357, 20867430, 8414880, 7697324, 20406437, 18167608, 18205198, 11573896, 8509135, 10443086, 20867739, 12620268, 16402617, 13937958, 21800122, 13319958, 12767068, 8069390, 5193546, 20057033, 21331102, 93241681, 16592691, 6066522, 12806237, 18280134, 11890664, 12622503, 16583836, 16235893, 10680991, 10078003, 14789789, 5655380, 6284407, 5266465, 13874162, 16747846, 5710541, 5129225, 28287746, 23376507, 17138352, 24690821, 22401691, 3819345, 4522269, 10507885, 12972025, 13750900, 12625280, 21888321, 14949340, 18601408, 7748266, 11094941, 28628522, 25784249, 18282409, 5386204, 14576896, 16116047, 18383775, 5386296, 3756556, 12486735, 13635233, 16004878, 8244395, 16240917, 12911091, 24224649, 13134138, 93642209, 18305325, 14647078, 22942183, 6154136, 4633686, 4983763, 13855395, 8780231, 14117767, 22949277, 11437830, 12596867, 16529587, 20717745, 10579328, 5103228, 17577658, 14557178, 5262099, 12232846, 14941611, 8399914, 16143215, 10642572, 23567297, 10896479, 17504811, 13464723, 16913344, 5459728, 18253797, 14482841, 2436016, 20258372, 16714066, 13106049, 21447030, 5219173, 11434052, 18843240, 4738171, 20423436, 26574714, 18449997, 29320823, 20021894, 1734653, 25016640, 6511536, 16044442, 20021024, 5101821, 22289275, 11405350, 11014357, 22500081, 13391714, 5298805, 25382724, 16313863, 14033177, 18640171, 16980745, 16960677, 26844157, 13252827, 13975508, 14062182, 11028393, 21307010, 8270380, 4962678, 22638765, 7682589, 17542670, 12278336, 25631910, 10990587, 18001380, 4887755, 20629756, 7604381, 20877115, 11164555, 18075989, 16844443, 21709694, 6277047, 16393862, 4932562, 4739349, 10807587, 21905942, 16044505, 14015766, 4413105, 5484904, 16267874, 17403065, 16399909, 16437610, 16487804, 32351438, 10607692, 7618128, 14503343, 30065887, 7152358, 22871956, 10398754, 2650763, 14895747, 16270426, 20879860, 20385598, 26397707, 17461431, 17970379, 29130831, 10245633, 23863597, 5915679, 22676402, 5300370, 24936363, 18093679, 18235877, 11211809, 12849760, 29211820, 17301271, 17097198, 4739357, 5853889, 28895034, 14242571, 20715590, 4200581, 12546415, 17691561, 25523310, 31276368, 11802259, 10470211, 10847827, 26324845, 17026527, 10827897, 10932789, 4443288, 22720159, 17895447, 16893528, 13473659, 5222346, 5741124, 4264925, 4714594, 21525974, 17264867, 5356791, 12511637, 16914804, 23906717, 20642522, 7657274, 24862335, 21913529, 4513380, 14106457, 1794903, 23879747, 18036421, 14108891, 18137509, 20349908, 5153103, 18678498, 4758499, 14592072, 10801517, 22323875, 6487734, 22841331, 11394070, 10797551, 6546379, 17965855, 24669082, 30720958, 2911267, 6709658, 6551841, 23605264, 4774415, 24061944, 16598911, 14149997, 23606274, 6420644, 13900815, 6074847, 10325771, 12711184, 11929223, 8399362, 22295454, 21869393, 5391063, 10811275, 10112641, 12431021, 12485835, 16599453, 8623551, 10533248, 10389368, 11431459, 21561315, 16164577, 13604432, 5814288, 22958270, 6521302, 18676844, 24271454, 14425608, 17018595, 28847774, 20827080, 16096422, 21847440, 10797565, 16418072, 14713442, 17380068, 18434455, 12447168, 21447122, 16831340, 10723885, 21448279, 5776255, 17280796, 26708734, 125583305, 10097730, 16378352, 5596463, 20365986, 4759482, 23030016, 13505325, 23817154, 22952675, 12604453, 14557680, 22421457, 4647316, 5596060, 12061137, 16733693, 22759028, 12917232, 4077654, 5863524, 5301996, 17097811, 18256971, 13058604, 21638014, 12439231, 16242284, 4215614, 25859291, 13679230, 13890543, 10201631, 6229054, 21499872, 10225398, 14123540, 17334477, 12228140, 5913530, 25846777, 11025365, 22768228, 6960301, 14531418, 20515910, 11439768, 22493452, 12473696, 16709801, 21458405, 18557779, 10596350, 4769272, 5913121, 10566480, 17848092, 12295765, 12683046, 18228997, 28545474, 22129047, 8262362, 4921364, 21556317, 12444924, 21361856, 20478108, 26994026, 13670408, 21433259, 10611300, 18391387, 13818529, 14268801, 16948945, 14563881, 14994218, 6498048, 22604978, 10386407, 10932231, 17991990, 5694970, 5775736, 20295238, 21615351, 17540927, 3301592, 14263372, 7642653, 12990455, 29065659, 6037614, 21451331, 21791094, 22497590, 24924114, 18087306, 4896132, 28611126, 10613535, 14249467, 24256281, 12251892, 6539355, 14589005, 1650955, 14166457, 25563581, 6298295, 4528715, 5107646, 20988819, 17132530, 12825948, 11390767, 23591044, 16239504, 20775694, 14551820, 1747881, 17789164, 17647232, 5186991, 20983659, 12366716, 12980666, 4232748, 29159819, 18051152, 17069591, 14716970, 16337045, 16535047, 13671575, 5301977, 5082694, 16476266, 17024005, 24185587, 5372134, 1681118, 5513552, 20859654, 22227874, 13702585, 12886030, 17871477, 14555568, 6400534, 23442618, 23842645, 3902992, 3875909, 14765106, 18842859, 1301185, 16901417, 20057332, 24011832, 4257755, 4883314, 16504648, 11089903, 5889629, 12981101, 4926537, 11808070, 12962624, 10631033, 14881654, 11305538, 27409671, 6430465, 92742309, 23288854, 5643051, 5734487, 6687600, 4207336, 10647737, 22178512, 5104005, 6635744, 3986784, 25747360, 16911636, 18626336, 4946941, 5105134, 13158837, 11710264, 5735106, 11955290, 10371082, 11770822, 16737725, 4586422, 22694103, 17501839, 25846134, 6294755, 697887, 11953709, 17263137, 5505281, 21751327, 18049216, 3872695, 14544581, 8399283, 16181701, 10073777, 7332772, 6274943, 13670443, 12447978, 14090385, 29184766, 20994024, 16212374, 11203406, 32639819, 22170834, 4926682, 22657345, 7758038, 13508386, 26110445, 16923656, 24285977, 16950019, 9979632, 20319151, 92825256, 11675814, 5707539, 18213493, 3240603, 4205003, 5330222, 5913116, 26333992, 23955288, 22854492, 6864497, 14795528, 5638806, 20312749, 21715815, 6068477, 5639806, 21671515, 13297718, 24916012, 17733014, 16096230, 14627369, 12583732, 25250780, 16892178, 23004434, 17631832, 6187019, 20315593, 4799015, 14980461, 12177938, 11140011, 16983601, 10225596, 12962539, 4253672, 20534440, 14121652, 11046442, 13749517, 13776613, 2634482, 6644558, 18644777, 5408842, 24210016, 18757956, 27251027, 4947819, 13670137, 11896203, 5270246, 10254966, 5208288, 18316955, 6177986, 24892513, 10932592, 4222824, 21873987, 14076933, 5171629, 12908784, 13092174, 17403842, 4459486, 5312860, 4427305, 16245504, 12401042, 16601277, 17314737, 32331022, 20672361, 16488142, 4634576, 5103820, 4967056, 25664120, 1874322

5430027, 17865186, 23036576, 11345408, 24099645, 17853707, 3783477, 12445689, 25418501, 24117646, 17351231, 6702535, 13295762, 27649070, 11140158, 29477905, 4098743, 3767281, 31670350, 22291828, 27026693, 21323079, 16747893, 17753510, 17741481, 24946729, 10531943, 6501298, 13163416, 17799360, 17318662, 28573064, 10120450, 6436099, 5156489, 4741312, 26578653, 28149801, 22245264, 18728574, 26533689, 27923717, 27222489, 14390111, 18532484, 5972836, 17073756, 10228521, 17557620, 92653877, 10311764, 11231090, 5813553, 11889249, 17609973, 18005371, 5422519, 14877504, 10217843, 22133577, 24727026, 18581516, 21626223, 20278973, 28710145, 23090863, 20367579, 5573084, 18410626, 14761815, 13669050, 17488057, 4694349, 17576284, 22781485, 20602881, 16094265, 29408398, 13908072, 31363456, 22859589, 32649111, 24136410, 12706586, 24984492, 3059316, 26658791, 18551463, 16767232, 14200109, 14194024, 6199953, 13386888, 6060139, 13423678, 5649174, 20913513, 17699922, 30387853, 14484169, 13704294, 17103784, 24856273, 24741787, 13035713, 13187843, 18434913, 18775309, 27707597, 16529327, 20364410, 26227605, 12954594, 4766540, 6522885, 14994518, 25999596, 22470690, 7786649, 16708049, 26567941, 23425063, 25177543, 18421187, 4496866, 21904262, 21585372, 24708664, 20014785, 11020445, 12731240, 26737757, 27257417, 26819946, 10606449, 16326068, 12345978, 20423245, 18076240, 22518018, 14690977, 13730925, 11117255, 11765617, 16310282, 18339297, 13048150, 22471618, 2919079, 18051541, 4657866, 12861554, 12964080, 14890300, 17886621, 11020758, 25134365, 28436991, 4984125, 21707322, 4206467, 23784077, 17798647, 25690946, 6034843, 18745403, 14506231, 23297034, 12144984, 24265421, 13946079, 22121172, 5766040, 12724425, 11184498, 4937616, 20496460, 17513030, 18495881, 16681107, 4578015, 23692353, 17864118, 16112367, 13985913, 18183696, 27789296, 16710182, 6234237, 4634717, 17864194, 22680128, 18554526, 14822941, 8105112, 3748385, 26819330, 16397040, 3554468, 10732258, 22032845, 11504621, 14038186, 24288383, 13394125, 27051609, 12741312, 14961112, 13890721, 14429581, 5725076, 24906032, 5810190, 24064918, 26587823, 4480190, 17456979, 11350997, 16325894, 22513379, 21727553, 21533570, 4085785, 24595760, 18167920, 12885460, 4461654, 22670904, 5259959, 5909073, 14277524, 22120965, 5950756, 6505270, 30403039, 4771135, 14457441, 5483787, 17425036, 24131014, 17740388, 22554365, 25875839, 16678334, 6230569, 26052429, 24352641, 21797592, 26687924, 13119506, 16248365, 13271614, 14736269, 12393925, 24698130, 14171630, 13185861, 18137530, 11401961, 17265602, 21732761, 5783540, 13856771, 14871277, 10683762, 18223363, 5887917, 5162493, 20067728, 24319186, 7194736, 12962511, 707102, 11916666, 4558884, 20065096, 24014354, 17994111, 4198921, 6696890, 6236429, 16153296, 24717286, 13115022, 14849263, 20620072, 17834709, 28985795, 5265930, 24321973, 18027355, 17512509, 12503641, 17769249, 14281699, 6161279, 18137417, 24763891, 18513352, 13340706, 17434899, 10740953, 24550875, 5215694, 26008349, 14192952, 20158621, 20441181, 16810182, 18601177, 13705289, 21016011, 24911869, 12130841, 14266349, 23700443, 12942692, 4856940, 11705596, 20771024, 17554626, 20107626, 18593724, 18811278, 21666225, 22610216, 16149765, 4921185, 20963052, 11376685, 26299796, 10080975, 24965593, 13233655, 14903450, 20247639, 5769581, 18007170, 11460155, 22046589, 3922741, 4770218, 20064897, 1988840, 13874598, 23178327, 18078092, 4828492, 24711242, 24036967, 6165425, 22007187, 13699280, 27112862, 18353874, 30138811, 12397172, 3268433, 6021186, 16887058, 10814530, 2420651, 5732099, 6375254, 6145178, 12366262, 10118586, 9749920, 3992199, 13896893, 5637169, 24828431, 11004160, 13289304, 4566755, 22273322, 13180543, 1831844, 3931965, 4503729, 22610234, 20415318, 14610900, 588470, 4247226, 16265980, 17556484, 26175357, 23045903, 4745643, 3769114, 14539631, 1443121, 11780684, 11387874, 21549289, 2014268, 12961229, 22449689, 13076111, 16381191, 24976152, 12836079, 22739367, 18097416, 23330805, 12227823, 27408117, 5333516, 11316560, 22028984, 13130191, 14340625, 6036211, 21950002, 4227384, 17610849, 22762060, 16668455, 18546150, 34736404, 7663895, 17588010, 31773755, 16448656, 5751916, 20038485, 10101539, 92417935, 20194998, 20286454, 23438433, 11401668, 18365009, 11133203, 11982266, 24462901, 14034515, 11950392, 2641511, 26338938, 25627979, 201177107, 16688188, 18460227, 24204105, 12563576, 18137515, 5714144, 12500123, 5764708, 20693441, 23364015, 10506439, 10203148, 11245929, 12419659, 13130811, 16927010, 13836865, 10570814, 16572602, 10326405, 26074399, 11989444, 14802839, 10461970, 28062159, 14572562, 26440178, 20993856, 23624533, 4411663, 34844389, 13616526, 24001036, 13935931, 25525154, 13263106, 5214857, 17291723, 21915374, 14079434, 5498093, 10123230, 20961027, 11157925, 12131975, 23516730, 14070949, 4417482, 16030191, 12080528, 13855208, 10572933, 4512750, 25399385, 17042608, 22121950, 17392064, 16032879, 5678555, 5320279, 28635337, 14884284, 16472445, 6045831, 12299438, 13678424, 13314364, 13824607, 5921093, 29683942, 21680588, 11362913, 25258193, 12972766, 10461657, 18131155, 5887109, 13991814, 6648264, 26266613, 22813699, 18309188, 27807614, 16803085, 6684166, 12683051, 25467495, 20014059, 18301937, 4593542, 29364659, 12168875, 5899524, 6173105, 17569524, 14513983, 6287363, 13739568, 14847998, 23005770, 5215791, 13156642, 3783594, 92834549, 11366431, 11245005, 21845177, 12255690, 16144727, 5668786, 11508269, 17139213, 24265632, 27067321, 22398571, 13217920, 4950548, 25188911, 22272429, 8068564, 5711522, 24111522, 3743634, 28386339, 10096838, 17198246, 21503486, 17425356, 26963948, 25600398, 23308642, 11937083, 24851252, 11225619, 25397371, 9980300, 12916731, 22390451, 22057226, 12573429, 16776971, 24874522, 12747992, 5937265, 3791859, 5318691, 27692291, 29846653, 5420667, 13509564, 10956120, 10160600, 23992043, 10484422, 10298700, 22748327, 14539888, 20019992, 17422834, 20734552, 26500191, 6266586, 20671739, 29979909, 16265196, 18859754 Que deberán concurrir a nuestra sede social o sucursales antes del 31/05/2015 a efectos de regularizar su situación en relación a lo previsto por los artículos 11 y 13 del Estatuto Social. Caso contrario las acreencias residuales serán imputadas a la reserva especial del Artículo 42 de la Ley 20.337 a partir de esa fecha.

Firmado: El Consejo de Administración. Carlos Hernán Balcaza, Presidente.

L.P. 19.207 / may. 7 v. may. 8

PROVEZA COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LDA.

POR 2 DÍAS - Se comunica a los asociados de PROVEZA Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda. cuyos números de documento o continuación se detallan: 16543922, 10588706, 5015149, 20507501, 6200516, 21351151, 14059585, 11396649, 24698131, 20715060, 5220618, 21593718, 16835209, 16710030, 18590607, 13200372,

20054203, 11458300, 5738021, 11090043, 5070351, 23541829, 4360783, 8442381, 6677570, 10603247, 10785982, 20149264, 8700017, 11325309, 13058768, 5749440, 14589249, 12397572, 13565452, 23413480, 8589688, 4074607, 12274926, 14181923, 11305750, 22128455, 14153273, 5693341, 7640021, 26068008, 17265608, 21519078, 21624543, 12289957, 20913211, 5387318, 14961976, 11429476, 10762093, 6432015, 16033117, 26550349, 11327200, 20359055, 18204593, 10527415, 11843716, 11567817, 11431660, 18458567, 10311703, 20157155, 18781619, 5915262, 5876014, 10336495, 1782883, 18699985, 5926166, 10951980, 5459988, 5988704, 10601938, 6284620, 6237309, 8348824, 5470217, 13987435, 17657015, 20735212, 5669813, 24430211, 13270202, 21051150, 5374470, 14146848, 31271900, 14129726, 1786586, 6164682, 16268075, 14484946, 16290346, 16735790, 21532632, 16411737, 20968554, 5571466, 22114322, 21924399, 21437915, 16369174, 4645854, 21616791, 16243799, 5110212, 16638623, 11157801, 4888268, 22200962, 4488089, 12299034, 17789114, 21825491, 27978969, 17043742, 4785136, 5702202, 17102962, 12274108, 8781173, 7749993, 4642327, 5363605, 4545389, 16262882, 18000302, 12481541, 21933414, 12627422, 14216649, 5383202, 16031129, 5724626, 4709059, 17610785, 5114314, 29194427, 13764666, 20441113, 6404617, 13938474, 6148385, 92043992, 11412361, 13671593, 9980880, 22992320, 18551908, 13773068, 5401594, 24938622, 16901736, 4440411, 26887211, 18665284, 13657229, 20317023, 4199633, 5290906, 5149893, 16936329, 18576098, 5115657, 13553678, 11439064, 11630815, 4962057, 12081281, 14543748, 17431518, 5892905, 28946037, 11941383, 7600729, 20855527, 5671424, 4231344, 14968645, 23375053, 18741451, 14630843, 11652595, 4401593, 22748974, 16801796, 28709034, 4784582, 6202574, 18153510, 92622626, 13724882, 5413500, 12445567, 16762762, 11521545, 5752919, 10121976, 12947044, 16674902, 5749483, 26528781, 14025759, 5072252, 6665189, 21451661, 4506461, 11361975, 17535885, 8584351, 24804936, 21003132, 17413714, 12683081, 4759236, 14946450, 5752280, 4464208, 16262896, 5301825, 10403621, 29557174, 16917534, 23169083, 22442089, 5263955, 4669894, 18761620, 16243666, 22266106, 14852275, 5613552, 16811286, 11716707, 8042086, 13755249, 4518996, 14416833, 10471126, 22261971, 4942143, 24122938, 23239282, 4430557, 25010625, 18142238, 21616796, 25404208, 28121637, 6209242, 17805805, 26998842, 14668403, 4559021, 23621463, 20635650, 20015659, 16036069, 4204191, 5486204, 20467458, 14414897, 5018820, 17488887, 10480762, 6049133, 22245601, 13810088, 6514222, 27702780, 14600063, 17488553, 18325447, 21988592, 11604787, 6172634, 13139842, 16846494, 24238113, 18192508, 17399723, 29065340, 4609448, 27626230, 25529468, 11595549, 11498314, 4316345, 10854424, 29277584, 17365104, 12390265, 14153263, 28278517, 16733406, 13388454, 26118840, 4976605, 23121131, 33040003, 21835870, 14390559, 20737397, 28417813, 20432154, 23605991, 18469935, 13670223, 17887617, 28826817, 17923993, 11351229, 16253380, 13243265, 14029387, 20038571, 25510548, 5892442, 26478306, 22757747, 17227786, 5643330, 6226275, 16420021, 6039160, 17741774, 29850029, 10328871, 6245275, 18005096, 4543489, 5933217, 17321883, 21440987, 5896102, 6021379, 5659722, 29949803, 5625121, 3690790, 22260764, 5592805, 27050890, 17433017, 25243057, 24904517, 11716620, 10492710, 22867308, 20233813, 25188825, 25048264, 26639004, 6196332, 11457698, 6254815, 13705169, 16845317, 5678392, 20748169, 16493091, 17589194, 18368967, 6283907, 20953282, 18798610, 10643773, 12024206, 22124124, 21061571, 22108868, 29827290, 22986164, 13402831, 27338784, 21059604, 22085570, 10881414, 20233658, 25136368, 13050468, 14881540, 16952879, 17348160, 5773146, 30751889, 20484690, 26491218, 24327600, 29472637, 22138306, 20766278, 26124150, 18367759, 3177196, 21436392, 5611076, 12032220, 13646211, 17824879, 8460685, 5871663, 5648701, 12916314, 17212825, 4822990, 16980880, 13386335, 23262819, 22744201, 5100619, 13313271, 17862778, 92295183, 16094224, 27093445, 5690057, 16265457, 12260691, 25915440, 27259742, 23191870, 12547132, 14825440, 5444519, 30648929, 21636796, 27660530, 16926032, 21109804, 22167615, 18609573, 13115693, 13195028, 22625689, 25153680, 32449808, 22234157, 23971167, 21946130, 17984513, 13879443, 10410381, 21732730, 11320925, 22620870, 17054439, 4855611, 26360533, 18724817, 16941803, 16249170, 13131605, 5792413, 13932615, 21493027, 6387337, 18124361, 13083460, 18628490, 11090304, 12124751, 31496486, 24912683, 17895044, 6382730, 5798704, 17695354, 21175392, 11335117, 13899539, 5205972, 16587631, 13623875, 18234687, 21051125, 26599883, 27372240, 18530093, 5656567, 17297891, 30981499, 6850875, 9977617, 22834441, 11565778, 30930407, 20271687, 20506850, 12656935, 26007108, 25894726, 6387305, 23360096, 18609504, 16560214, 14100242, 13816309, 20935695, 16527223, 2271024, 25475946, 5779732, 27384711, 14071205, 17397074, 2748361, 17291982, 22185335, 6542800, 29255509, 6281752, 8120348, 11225959, 28713758, 21570059, 12808013, 5896327, 92585230, 13352304, 25799643, 8347066, 27161873, 21478815, 12791917, 4592894, 4516795, 4919166, 20726787, 25050457, 23178641, 6195900, 23499139, 8702634, 16220317, 10777091, 10217788, 5739699, 12114357, 4760750, 10518793, 13104675, 24795844, 32595096, 27112602, 11035663, 17138757, 10893880, 16638738, 17416752, 4791680, 18213604, 6282843, 8230872, 5707872, 14910076, 5669790, 17227483, 29285258, 13613450, 3898095, 6498178, 30247652, 6036709, 12737634, 12637647, 22349138, 11129681, 26927165, 4484577, 4491414, 29065190, 27319854, 22023175, 6201618, 14326808, 11356325, 29182323, 16106984, 14707403, 10690229, 27243722, 14738549, 10191320, 17677649, 1725285, 12927630, 14384140, 20957321, 14579886, 13689922, 13091434, 21565469, 28983932, 20060405, 16621680, 2828523

23007754, 5863655, 5717569, 11722071, 18444552, 21175366, 8264741, 25371656, 12784487, 25986656, 16344093, 6506483, 16144593, 10625451, 8345562, 11684708, 18261989, 26976369, 7796907, 25264329, 4638231, 11932077, 11548022, 13926955, 21484311, 5292738, 11926417, 12797904, 29028043, 18696441, 20165975, 5597285, 13353024, 20666345, 11885440, 24124473, 23802343, 18032949, 16753629, 2826288, 20185983, 22628452, 5916909, 17557666, 13354183, 11356270, 29412569, 14439459, 26709546, 24924645, 11180224, 29628072, 21013626, 5157389, 13717207, 22727748, 16791973, 16245584, 11456243, 25856731, 18421399, 16581772, 3576839, 6645461, 22248302, 14127364, 12515498, 25552403, 17610518, 16879015, 17895701, 13763170, 14800769, 27718955, 6690385, 25219398, 18529613, 23261892, 5411149, 28407944, 22970105, 24151747, 12798181, 4511937, 13183896, 27806869, 10694340, 14395172, 13576634, 20415744, 20751853, 20629475, 17731645, 28635274, 5907921, 13492452, 17488445, 5800979, 14167457, 14879255, 11469352, 5162011, 11726772, 6527285, 30230216, 6053899, 12690985, 29448428, 28573994, 25899889, 10077784, 17476544, 11303074, 16377609, 4558365, 3986740, 10851232, 18481945, 17138043, 16824857, 5473122, 5958744, 16524010, 13761341, 22771278, 6251679, 6154279, 23812303, 31618209, 10163622, 17970546, 25413341, 13271816, 12885335, 16406092, 17935567, 20635029, 16354173, 4582095, 18089068, 27780838, 28743056, 24914124, 20644600, 16238343, 28326430, 18468636, 5953026, 20198195, 20412152, 17489612, 20902462, 14190661, 21636143, 22853475, 11959568, 16265648, 20678833, 23784178, 4209623, 20747428, 20151657, 22879024, 27145672, 5902383, 5894967, 16515863, 20970126, 4207603, 21956610, 31190745, 16599238, 22083190, 22629943, 26436336, 18533633, 23120351, 27007227, 5733384, 14559364, 21775695, 4297677, 12682750, 14461357, 4565998, 16078704, 5133621, 27284989, 8349104, 18029399, 12241597, 22750212, 23183222, 26199209, 31820796, 5428876, 18151077, 5951256, 26496287, 14322601, 17737321, 30664188, 11808375, 18433187, 20911182, 6038165, 13717369, 21511437, 14454743, 22681893, 12380058, 4235433, 22046324, 12414123, 12271321, 11749629, 30954573, 4949874, 6421382, 5254690, 14682227, 21361071, 21366663, 22250525, 17830053, 8249262, 4488521, 29339019, 10952039, 4638760, 35026669, 12286558, 27926544, 18119622, 6247701, 24341548, 11291190, 20437860, 18192360, 14060128, 14862913, 14610002, 6270205, 18315932, 23481801, 6058082, 10295887, 5876267, 20119269, 11667474, 4999514, 5775799, 28473546, 27386500, 18044253, 21469532, 22547575, 18251113, 25826017, 24818657, 5240430, 13130773, 4798457, 12159324, 12947064, 24791338, 22465275, 5889552, 4516346, 12767125, 22134345, 25089038, 10934458, 22240526, 14915891, 8386728, 26007906, 13470036, 22366793, 6401594, 21779041, 14852980, 16828617, 17073305, 20970916, 22369895, 4858440, 23817568, 27757454, 5631289, 10233958, 21777601, 10471484, 14195155, 12186501, 17492060, 17314995, 26819684, 25918019, 25583530, 22734787, 5142671, 22930004, 6500049, 14926709, 26273686, 21933278, 20423509, 13825103, 24716990, 22226224, 6422986, 21997518, 3985490, 22907314, 17772659, 5863658, 4566049, 16571998, 30224781, 5315288, 17188418, 10962441, 10175243, 17610428, 12535147, 24827311, 18676316, 4464262, 25051632, 17657464, 16469417, 24515425, 17445001, 14103167, 12761011, 18773091, 24451923, 12980789, 21801901, 27408394, 20869096, 24577269, 17702988, 27727978, 29764620, 22174995 Que deberán concurrir a nuestra sede social o sucursales antes del 31/05/2015 a efectos de regularizar su situación en relación a lo previsto por los artículos 11 y 13 del Estatuto Social. Caso contrario las acreencias residuales serán imputadas a la reserva especial del Artículo 42 de la Ley N° 20.337 a partir de esa fecha.

Firmado: El Consejo de Administración. Carlos Hernán Balcaza, Presidente.

L.P. 19.208 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio Local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP	MANZ .	SECCIÓN
GIORTO ROSA MARIA	24	5	C
DEVINCENZI SERGIO RAUL	1	8	C
VIDEBERRIGAIN MARIA ROSA	20	9	C
MARTINEZ DELIA INES	24	10	C
DE QUIROGA LUCERO FELISA	34	12	C
DE SPINARDI LUCIA	1	13	C
S DE GIODANO INES	4	13	C
MARCOS GABRIEL EMILIO	6	13	C
FLIA OLIVERA	12	13	C
BASALO JULIO	21	13	C
PRADO MARIA	26	13	C
REY ISMENIA Y ESELETA	28	13	C
BARRIO ANGEL GREGORIO	3	15	C
SANCHEZ ROGELIO VIRGINIO	8	15	C
PIÑERO CARLOS NORBERTO	14	15	C
PIÑUELO JUAN CARLOS	15	15	C
SERRANO EMA JUANA	24	15	C
LUCERO ISIDORO	28	15	C
DEFFI ALEJANDRO RODOLFO	29	15	C
RUIZ CRISTINA	34	15	C
MARTEL NOEMI MERCEDES	36	15	C
SANCHEZ MARTA	16	16	C
BRABERMAN JULIO	26	16	C
MONICA ALBERTO INOCENTE	31	16	C
PASCALE NELIDA DEOLINDA	34	16	C
FANIZZA MARIA	46	16	C
MIKIC JACOBO	47	16	C
OLMOS SARA ARACELI	1	17	C
BANCALARI JUAN CARLOS	12	17	C
CARBONE JUANA	14	17	C
ERITIER GRACIELA NOEMI	19	17	C

BRACUTO ANTONIO MAURICIO	23	17	C
DI GRAODI IRMA	25	17	C
ALMIRON MARINA GRACIELA	26	17	C
LOPEZ SANDRA CRISTINA	30	17	C
QUIROZ GUMERCINDO ANGEL	40	17	C
MIHAJLOVICH	43	17	C
LOPEZ CLAUDIA	49	17	C
CERNE MARIA	50	17	C
CASTRO JULIO CESAR	51	17	C
VIDEBERRIGAIN ADRIAN MARCELO	52	17	C
DURE MARIA TERESA	7	18	C
RUIZ GAVIA CLARA	13	18	C
DEGENKOLBE LETICIA CARMEN	20	18	C
DE MAIO HECTOR	23	18	C
DE VARELA AURORA	30	18	C
PAMPIN RAQUEL MARIA	46	18	C
GOMEZ NATIVIDAD ANGELICA	52	19	C
FERNANDEZ GLADYS NOEMI	6	21	C
VAZQUEZ DE SEGOVIA JULIANA	7	21	C
CAPALDI JOAQUIN	13	22	C
DIAZ PEDRO	17	22	C
YAMADA ANDRES	30	22	C
HERRERA SELVA MARIA	31	22	C
DURE DOMINGO NOLASCO	4	13	G
ORTIZ RAMON AGAPITO	7	39	G
ALARCO NIEVES LUCIA	4	23	H
FERNANDEZ AMELIA BEATRIZ	46	24	H
CARO CARLOS ANTONIO	61	25	H
LOVATO MARIA ISABEL	79	25	H
CORTINES MIRTA NORMA	1	32	H
LEDESMA MARIA LUISA	80	33	H
LUQUE MARIA	82	33	H
RODRIGUEZ ADRIAN COSME	15	35	H
KRONENBERG JOSEFA	8	37	H
QUIJANO OSVALDO ROBERTO	21	37	H
BORDON JORGE ADAN	47	38	H
SIERRA DE RODRIGUEZ ELMA	37	10	J
FERRUFINO FELIPE	22	12	J
MONZON MARIA	32	12	J
CANTERO MIRTA VERONICA	44	12	J
GARAY VALENTIN	58	12	J
FERNANDEZ ENRIQUE	38	17	J
DOS RIOS TERESA BEATRIZ	82	17	J
CAYO AUREA	36	22	J
BERNACHEA JULIO MIGUEL	40	22	J
JUSTINA ESTELA IRMA	37	23	J
SANCHEZ JUAN ALBERTO	43	24	J
SOTO LUISA	22	25	J
VILLALBA ARIEL FABIO	54	25	J
RODRIGUEZ AVELINO	57	25	J
CHAVEZ MARTIN ANTONIO	79	25	J
MANCINELLI JUAN	71	26	J
TULA PEDRO	35	27	J
CARRIZO MERCEDES	45	27	J
AVILA OSCAR	140	29	J
LIMA ELSA	3	32	J
LEIVA MARIA ESTER	14	34	J
CAFIR AMELIA	164	3	K
RUIZ HECTOR OMAR	47	5	K
CARREIRO MARIA PATRICIA	123	6	K
OLIVERA OLGA BEATRIZ	148	7	K
ARANDA RUBEN ALCIDES	153	8	K
MIERS AMALIA ESTELA	78	9	K
GIMENEZ ADRIANA	27	13	K
SANCHEZ LUIS EVARISTO	89	13	K
ROMAN JULIO ARMANDO	119	18	K
DOMINGUEZ NELLY ROGELIO	145	20	K
LAZARTE MIGUEL ROQUE	17	22	K
GIANINI MARIA NELIDA	85	24	K
FRIAS JOSE ANDRES	97	28	K
LATEZZA BEATRIZ MABEL	8	30	K
WILLIAMS DANIEL	39	30	K
BRUNATO CATALINA	NICHO 372	1	I SCJ

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 5.150 / may. 7 v. may. 8

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Notifíquese al Dr. CP VÍCTOR ANDRÉS ELMASIAN, Tomo 132 Folio 36 Legajo N° 34072-3 en las actuaciones caratuladas: "Organismo de Contralor de La Plata s/Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuestas a profesionales matriculados Dr. CP Víctor Andrés Elmasian", Expte. N° 1238-8302-019/13 Alc. II, de la resolución dictada por el Cuerpo a fs. 31, la que textualmente expresa: "La Plata, 11 de marzo de 2015. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha, atento el estado procesal de las presentes actuaciones, no habiendo efectuado presenta-

ción alguna el Dr. CP Víctor Andrés Elmasian, en relación al traslado para efectuar su ofrecimiento de prueba y defensa el que se encuentra debidamente notificado y con término vencido por intermedio del Boletín Oficial (ver fs. 27/29); Resuelve: Darle por decaído el derecho que dejara de usar el Dr. Víctor Andrés Elmasian, y no existiendo prueba a producir dictar la providencia de “autos para sentencia” (Arts. 10 y 11 Normas de Procedimiento del Tribunal. Res. N° 445/02); y a los efectos de preservar el derecho que le pueda corresponder, notificar la presente al domicilio particular y constituido de calle 55 N° 1307 P.3 e/ 21 y 22 de La Plata, y en caso de no dar resultado positivo esta comunicación hacerlo por intermedio del Boletín Oficial. Firmado: Dres. Mabel Edith Forte, Luis Scuriatti, Ágata Paula Mazzara, José Alberto Albanese, Beatriz Edit Zuazo, Julio Alberto Giannini y Alberto Veiras”. Omar S. Sánchez, Secretario de Actuación, Tribunal de Ética. L.P. 19.173

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Notifíquese a la Dra. CP SILVIA PRIANO, Tomo 98 Folio 120 Legajo N° 25239-5 en las actuaciones caratuladas: “Sr. David Hernán Pérez en representación de Parquets Bernal S.R.L. s/Denuncia contra la Dra. CP Silvia Priano”, Expte. N° 1262- 8407-124/13, de la resolución dictada por el Cuerpo a fs. 87, la que textualmente expresa: “La Plata, 11 de marzo de 2015. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha, atento el estado procesal de las presentes actuaciones, no habiendo efectuado presentación alguna la Dra. CP Silvia Priano, en relación al traslado para efectuar su ofrecimiento de prueba y defensa el que se encuentra debidamente notificado y con término vencido por intermedio del Boletín Oficial (ver fs. 84/86); Resuelve: Darle por decaído el derecho que dejara de usar la Dra. CP Silvia Priano, y no existiendo prueba a producir dictar la providencia de “autos para sentencia” (Arts. 10 y 11 Normas de Procedimiento del Tribunal. Res. N° 445/02); y a los efectos de preservar el derecho que le pueda corresponder, notificar la presente al domicilio particular y constituido de calle Alvear N° 674 P.1 Dpto. A de Quilmes. Asimismo y en caso de no dar resultado positivo la comunicación cursada, efectuar la misma por intermedio del Boletín Oficial. Firmado: Dres. Mabel Edith Forte, Luis Scuriatti, Ágata Paula Mazzara, José Alberto Albanese, Beatriz Edit Zuazo, Julio Alberto Giannini y Alberto Veiras”. Omar S. Sánchez, Secretario de Actuación, Tribunal de Ética. L.P. 19.174

MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Tandil en virtud de lo dispuesto en el Anexo A- Título 3 – Capítulo VII – Artículo VII.2 – inc. 4 del Plan de Desarrollo Territorial, Ordenanza 9865/05, que determina el Procedimiento Particular de Aprobación, procede a realizar la siguiente publicación del Proyecto de Ordenanza que establece:

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Inciso 15, del Artículo VIII.6, de la Sección 2, Capítulo III, del Título 2, del Anexo A de la Ordenanza N° 9.865/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“III.6

Declárase de utilidad pública el ensanche de la traza a un ancho de 35 m (treinta y cinco metros) para las siguientes calles del Área Urbana y del Área Complementaria:
 Santa Cruz, entre calles Gral. L. M. Campos y Ruta Provincial 30.
 Dr. A. Fleming, entre calles Av. Brasil y C. Linstow.
 C. Linstow, entre calles Dr. A. Fleming y Sin Nombre (acceso a R.N. 226).
 Sin Nombre (acceso a R.N. 226), entre calles C. Linstow y J. M. de Rosas.
 J. M. de Rosas, entre calles Sin Nombre (acceso a R.N. 226 y de Circunvalación de la Circunscripción I).
 Juan B. Justo, entre calles Av. Cabildo y Presbítero Suárez García.
 Jujuy, entre calles Presbítero Suárez García y Ruta Provincial 30.
 Don Bosco, entre calles R. Zarina y C. Namuncurá.
 San Gabriel, entre calles Hno. G. Taborín y R. Zarini.
 Hno. G. Taborín, entre calles Sin Nombre (Circ. Turístico) y San Gabriel.
 Sin Nombre entre calles Av. J. M. Estrada (prolongación) y Hno. G. Taborín.
 Av. J. M. Estrada (prolongación) entre calles Sin Nombre (Acceso Quinta Belén) y Sin Nombre (Circ. Turístico).
 Sin Nombre (Circ. Turístico), entre calles Sin Nombre (Acc. Montecristo) y Av. J. M. Estrada (prolongación).
 Sin Nombre (Acc. Montecristo), entre calles R.P. 30 y Sin Nombre (Circ. Turístico).
 Se suprime.”

ARTÍCULO 2º: De forma (Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo y Colegios Profesionales).

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANDIL A LOS

Registrada bajo el N°

Se establece un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la presente publicación para la presentación por parte de cualquier interesado con domicilio en el Partido de Tandil, a la presentación de recursos, reclamos y observaciones.

Leandro F. Donato
 Director de Compras y Suministros
 C.C. 5.079

MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Tandil en virtud de lo dispuesto en el Anexo A- Título 3 – Capítulo VII – Artículo VII.2 – inc. 4 del Plan de Desarrollo Territorial, Ordenanza 9.865/05, que determina el Procedimiento Particular de Aprobación, procede a realizar la siguiente publicación del Proyecto de Ordenanza que establece:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo II.6, del Capítulo II, del Anexo A, de la Ordenanza 9.865/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

II.6

- Zonas Especiales de Interés Urbanístico
- Nombre
- 1 Predio ISER
- 2 Predio LU 22 Radio Tandil
- 3 Campus de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
- 4 Predio ex – hipódromo
- 5 Predio de la Sociedad Rural
- 6 Predio de transmisión de energía de ESEBA
- 7 Predio de Obras Sanitarias
- 8 Ejército Argentino – Predios del Batallón de Apoyo Logístico, del Comando de la Primera Brigada y de los Barrios de Oficiales y Suboficiales
- 9 Cementerio Municipal y Vialidad
- 10 Predios ocupados por las vías, estaciones e instalaciones complementarias del Ex – Ferrocarril General Roca
- 11 Predio del Tandil Auto Club
- 12 Hospital Ramón Santamarina e Iglesia Santa Ana
- 13 Terminal de Ómnibus
- 14 Complejo Palacio Municipal, Palacio Brigadier General Martín Rodríguez (ex – edificio del Banco Hipotecario), Teatro del Fuerte (Auditorio Municipal), Museo de Bellas Artes y Colegio San José
- 15 Manzana ocupada por la Iglesia matriz Santísimo Sacramento y la Escuela N° 1
- 16 Estadio General San Martín
- 17 Club Independiente
- 18 Colonia Manuel Belgrano
- 19 Polideportivo Municipal
- 20 Escuela Normal
- 21 Aeropuerto Civil y Base Aérea
- 22 Cementerio Privado Pradera de Paz
- 23 Golf Club
- 24 UNCAS
- 25 Establecimiento educativo Santo Domingo de las Sierras
- 26 E.E.M. N° 1
- 27 Predio ex – molino harinero
- 28 Predio lindero a Obras Sanitarias
- 29 Planta Obras Sanitarias
- 30 Complejo Educativo del Barrio Arco Iris
- 31 Parque Industrial
- 32 Área Cantera Catoni, Club La Movediza y entorno del Cerro La Movediza
- 33 Predio Club “Ferrocarril del Sur”
- 34 Predio Club “Unión y Progreso”
- 35 Predio Club “Excursionistas”
- 36 Predio Club “Gimnasia y Esgrima”
- 37 Predio Club “Los Cincuenta”
- 38 Aeroclub
- 39 Complejo parroquial, escuela, hogar de varones y jardín de infantes
- 40 Complejo turístico “El Centinela”
- 41 Hospital Ferroviario
- 42 Hogar de niñas y ancianos
- 43 Metalúrgica Tandil S.A
- 44 Polo tecnológico
- 45 Poder Judicial
- 46 Corralón Municipal
- 47 Nuevo Estadio Polideportivo
- 48 Planta de tratamiento
- 49 Dirección de Servicios
- 50 Silos de Machado
- 51 Ronicevi S.E.C.P.A.
- 52 Tandilmat S.A.
- 53 Taller Metalúrgico Maggiori
- 54 METAN, Metalúrgica Tandil
- 55 Cementerio Privado “El Paraíso”
- 56 Predio Club “Los Cardos”
- 57 Predio Club “Nahuel”
- 58 Predio Club “Banco Nación”
- 59 Predio Club “Banco Provincia”
- 60 Predio Club “Pucará”
- 61 Predio de Hockey
- 62 Reserva Fiscal Municipal Chacra 5

Los límites de las Zonas Especiales de Interés Urbanístico se establecen en el Anexo 7 y en el Plano 4.

ARTÍCULO 2º: Modifícase el Artículo VI.1, del Anexo 7, del Anexo A, de la Ordenanza 9.865/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

VI.1.

Las Zonas Especiales de Interés Urbanístico comprenden los siguientes radios:

ZEIU	Radios comprendidos
1 Predio ISER	Circunscripción I, Sección D; Chacras 6 y 25.
2 Predio LU 22 Radio Tandil	Circunscripción I, Sección D; Chacra 34, parcela 1a.
3 Campus de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Circunscripción I, Sección D; Chacra 53 y 34, Parcela 1b y 2.
4 Predio ex – hipódromo	Circunscripción I, Sección D; Chacra 46, Fracción I, Parcela 1; Chacra 47, Parcela 1f y 1e; Chacra 65, Fracción II, Parcela 2. Eje de las calles Chapaleofú, Cuba, Darragueira y Peyrel.
5 Predio de la Sociedad Rural	Circunscripción I, Sección D; Chacra 50, Manzana 50b, 50c, 50d, 50f, 50g, 50h. Ejes de las calles Chapaleofú, C. Pedersen, San Francisco, y F. Vistalli. (Ord. 10771)
6 Predio de transmisión de energía de ESEBA	Circunscripción I, Sección D; Chacra 82, Parcela 1d. Ejes de las calles Darragueira, Urquiza, Ruta Nacional Nº 226 y Lavalle.
7 Predio de Obras Sanitarias	Circunscripción I, Sección E; Chacra 101, Fracción I, Parcela 6a y 3a. Ejes de las calles Beiró, Av. Del valle, Primera Junta y los límites de la ZEIU 28.
8 Ejército Argentino – Predios del Batallón de Apoyo Logístico, del Comando de la Primera Brigada y de los Barrios de Oficiales y Suboficiales	Circunscripción I, Sección E; Chacra 115, Parcela 1, 2a, 2b; Chacra 129; Chacra 137; Chacra 145 y 146. Las calles Beiró, Dr. Pujol, Gral. L. M. Campos, Margarita Galfré, Azcuena, Lunghi, D. Alighieri y Buenos Aires.
9 Cementerio Municipal y Vialidad	Circunscripción I, Sección E; Chacra 121, Fracción I, Parcela 1; Fracción II, Parcela 1. Ejes de las calles Av. Brasil, Av. Fleming, La Pesquería y Av. Fidanza.
10 Predios ocupados por las vías, estaciones e instalaciones complementarias del Ex – Ferrocarril General Roca	Ejes de las calles Franklin, Av. Del Valle, Guernica, Moreno, Av. Del Valle, Moreno, Machado y Av. Colón y los lotes frentistas sobre Av. Del Valle entre Av. Colón y L. N. Alem.
11 Predio del Tandil Auto Club	Circunscripción I, Sección E; Chacras 174 y 175; Chacra 190, Fracción I.
12 Hospital Ramón Santamarina e Iglesia Santa Ana	Circunscripción I, Sección B; Manzana 50e, 50fa, 50fb, 50da. Ejes de las calles Gral. Paz, Pellegrini, L. N. Alem y Uriburu Norte.
13 Terminal de Ómnibus	Circunscripción I, Sección E; Manzana 105f. Ejes de las calles Mayor M. Novoa, Portugal, Av. Balbín e Italia.
14 Complejo Palacio Municipal, Palacio Brigadier General Martín Rodríguez (ex – edificio del Banco Hipotecario), Teatro del Fuerte (Auditorio Municipal), Museo de Bellas Artes y colegio San José	Circunscripción I, Sección A; Manzana 50. Ejes de las calles Chacabuco, Maipú, Independencia y Belgrano.
15 Manzana ocupada por la Iglesia matriz Santísimo Sacramento y la Escuela Nº 1	Circunscripción I, Sección A; Manzana 42, Parcela 23, 24, 25. Ejes de las calles Gral. M. Rodríguez, Maipú, Fuerte Independencia y Gral. M. Belgrano. (ver Ord. 11131)
16 Estadio General San Martín	Circunscripción I, Sección C; Manzana 107b. Ejes de las calles Av. Rivadavia, Pueyrredón, Brandsen y G. Cruz.
17 Club Independiente	Circunscripción I, Sección B; Quinta 67, Fracción I. Ejes de las calles Sandino, Callao, Richieri y Av. Avellaneda.
18 Colonia Manuel Belgrano	Circunscripción I, Sección B; Quinta 69, Parcela 2a y 2b. Ejes de las calles Av. A. López de Osornio, P. Riccheri, Lobería y A. Sandino. (Ord. 10995)
19 Polideportivo Municipal	Circunscripción I, Sección E; Chacra 170, Fracción I.
20 Escuela Normal	Circunscripción I, Sección B; Manzana 40b. Ejes de las calles Av. Marconi, 4 de Abril, Mitre y Av. Colón.
21 Aeropuerto Civil y Base Aérea	Circunscripción X, Parcelas 1065 y 1081.
22 Cementerio Privado Pradera de Paz	Circunscripción I, Sección D, Manzana 71g, Parcela 2a; Manzana 71h, Parcela 1a; Manzana 71gc Parcela 2, 3 y 4.
23 Golf Club	Circunscripción I, Sección E; Chacra 108, Fracción II y III, Parcela 1a; Chacra 121, Fracción II, Parcela 2. Ejes de las calles Linstow, N. Domínguez, La Pesquería y Grothe.
24 UNCAS	Circunscripción I, Sección E; Chacra 140, Manzana 140e, 140j, 140k, 140aa, 140ab. Ejes de las calles Juan XXIII, A. Sinka, Christian Mathiasen y Av. López de Osornio.

ARTÍCULO 3º: De forma

Registrada bajo el Nº

Se establece un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la presente publicación para la presentación por parte de cualquier interesado con domicilio en el Partido de Tandil, a la presentación de recursos, reclamos y observaciones.

Leandro F. Donato
 Director de Compras y Suministros
 C.C. 5.076

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

POR 1 DÍA - Atento a lo requerido por la Dirección de Cementerio, y a lo dispuesto por los Arts. 674 y 675 del Código Municipal y Art. 1 del Decreto Nº 438/01, y lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto Nº 2.006/71, modificado por Decreto Nº 348/01 corresponde publicar por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente Edicto:

“ÚLTIMO AVISO. La Municipalidad de Almirante Brown comunica a los titulares, familiares y personas interesadas, que dentro del término de treinta (30) días deberán proceder a regularizar la situación de las sepulturas vencidas en el Cementerio de Rafael Calzada, o bien proceder al retiro de los restos de las personas fallecidas, cuya nómina y ubicación se detalla a continuación. Caso contrario, se procederá al traslado de dichos restos al Osario General.”

ÚLTIMO AVISO. La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los arrendatarios de las sepulturas del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, que se detallan a continuación para que procedan a su reacondicionamiento, limpieza y mantenimiento de conformidad con lo preceptuado., por el Decreto Nº 2.006/71 modificado por Decreto N 348/01 bajo apereamiento de dejarse sin efecto la concesión o arrendamiento y disponerse el traslado de los restos allí inhumados al depósito común (Art. 4º del Decreto Nº 2.006/71): Si el Departamento Ejecutivo dejare sin efecto una concesión o arrendamiento conforme este Decreto, los restos humanos serán depositados en el Osario General y las cosas existentes se incorporarán, bajo inventario, al patrimonio municipal. En las notificaciones y los Edictos deberá transcribirse el presente Artículo.

A tal fin, pase a la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

AVISO ÚNICO: TODAS LAS SEPULTURAS VENCIDAS DESDE EL 1/1/2005 HASTA EL 30/6/2013 PASARAN A SER LEVANTADAS SIN PREVIO AVISO

43225	54	D'AGOSTINO, MATILDE ROSA	V	4	44	19	06/03/2005	06/03/2010
43226	54	TARRAGONA, BERNARDINO	VI	C	5	21	06/03/2005	06/03/2010
43231	54	OLIVERA, FRANCISCO ANTONIO	V	4	32	11	08/03/2005	08/03/2010
43235	54	N.N. O LEIVA, RAUL ARMANDO	V	4	38	21	08/03/2005	08/03/2010
43237	54	NORIEGA, ALICIA	VII	B	39	20	10/03/2005	10/03/2010
43238	54	ACEVEDO, JOSEFINA	IV	4	15	22	10/03/2005	10/03/2010
43244	54	GONZALEZ LOPEZ, DORILA ZULEMA	II	3	2 bis	20	11/03/2005	11/03/2010
43247	54	LUCERO, ANTONIO EULOGIO	III	3	17 bis	15	11/03/2005	11/03/2010
43250	54	VILLARREAL MARTINEZ, CELESTINO	IV	4	3	3	12/03/2005	12/03/2011
43251	54	RIGOUSTE, CATALINA	II	2	“E”	62 bis 1	12/03/2010	12/03/2010
43252	54	CARO, HUGO SANTIAGO	VI	C	1 B	3	12/03/2005	12/03/2010
43253	54	SINGLA, NESTOR CLAUDIO	VI	B	16	29	12/03/2005	12/03/2010

25	Establecimiento educativo Santo Domingo de las Sierras	Circunscripción I, Sección E; Chacra 120, Manzana 120a, 120d. Ejes de las calles La Pesquería, Fulton, Tandileofú y Pozos.
26	E.E.M. Nº 1	Circunscripción I, Sección B; Manzana 69ab. Ejes de las calles R. de Vazquez, Azcuena y Fugl.
27	Predio ex – molino harinero	Circunscripción I, Sección D; Chacra 23, Parc. 2.
28	Predio lindero a Obras Sanitarias	Circunscripción I; Sección E; Manzana 101, Parcela 1a, 2a, 1b, 2b, Fracción I y II, Sección D; Manzana 83 y parte de Fracción I.
29	Planta Obras Sanitarias	Circunscripción I, Sección E; Chacra 100, Fracción I, Parcela 2. Ejes de las calles Primera Junta, Dinamarca, Bereterbide y Ameghino.
30	Complejo educativo del Barrio Arco Iris	Circunscripción I, Sección E; Chacra 113, Parcela 2. Ejes de las calles Sáenz Peña, Corrientes, Dufau y Entre Ríos.
31	Parque Industrial	Eje de Ruta 30, eje de calle Juan Manuel Fangio, eje de Acceso a Base Aérea, vías del Ferrocarril Roca, y límites inclusivos de las siguientes unidades parcelarias: Sección C, Chacra 4, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Sección C, Manzana 1, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; Sección C, Manzana 10, Parcelas 6 y 7; Parcela 1091r; Sección C, Fracción VIII, Parcela 1a; Sección C, Fracción VI, Parcelas 1 y 2; Sección C, Manzana 12; Sección C, Fracción VII, Parcela 2; Parcela 1091i; Parcela 1091f; y Parcela 1091g; todas de la Circunscripción X. (Ord. 14.327)
32	Área Cantera Catoni, Club La Movediza y entorno del Cerro La Movediza	Circunscripción I, Sección E; Chacra 147, Fracción II; Chacra 154, Parcela 3; Chacra 155, Parcela 1a, 2; Chacra 164, Parcela 3; Chacra 165, Parcela 2a, 2b, 3a, 3b, 4, 5, 6, 7; Chacra 166, Parcela 1, 2a, 4 y 5. J. M. Suárez García, Av. Juan B. Justo, Jujuy, límite de la parcela 3 con las parcelas 2a y 4 de la Chacra 166 de la Circunscripción I, Sección E, Salta, Jujuy, Santa Cruz, A. Kramer, J. M. de los Reyes, Av. J. Lunghi, Gral. L. M. Campos, vías del F.C.G.R. (Ord. 11326)
33	Predio Club “Ferrocarril del Sur”	Circunscripción I, Sección E; Manzana 118d y 118e. Ejes de las calles Beiró, Av. Del valle, Moscón y Basílico.
34	Predio Club “Unión y Progreso”	Circunscripción I, Sección D; Chacra 82, Parcela 2a. Ejes de las calles Darragueira, Aeronáutica Argentina, Ruta Nacional Nº 226, Sin Nombre y Pasteur.
35	Predio Club “Excursionistas”	Circunscripción I, Sección D; Manzana 49c. Ejes de las calles Chapaleofú, Las Malvinas, Independencia y Newton.
36	Predio Club “Gimnasia y Esgrima”	Circunscripción I, Sección D; Chacra 31, Parcelas 2c y 2b.
37	Predio Club “Los Cincuenta”	Circunscripción I, Sección D; Manzana 50m, 50r. Ejes de las calles San Francisco, S. Rivas, Muñiz y Juan Antonio Salceda.
38	Aeroclub	Circunscripción II, Parcela 234c.
39	Complejo parroquial, escuela, hogar de varones y jardín de infantes	Circunscripción I, Sección B; Manzana 4b. Ejes de las calles Av. Balbin, Av. Marconi, Saavedra y Garibaldi.
40	Complejo turístico “El Centinela”	Circunscripción I, Sección F, Chacra 257 (Ord. 11064)
41	Hospital Ferroviario	Circunscripción I, Sección F, Manzana 118i.
42	Hogar de niñas y ancianos	Circunscripción I, Sección C, Manzana 90c.
43	Metalúrgica Tandil S.A	Circunscripción I, Sección C, Manzana 139b, 139c, 139 ga, Parcela 1, 2, 3 y 2ª.
44	Polo tecnológico	Circunscripción I, Sección D, Manzana 32g.
45	Poder Judicial	Circunscripción I, Sección B, Manzana 61b.
46	Corralón Municipal	Circunscripción I, Sección A, Manzana 5, Parcela 2.
47	Nuevo Estadio Polideportivo	Circunscripción I, Sección E, Chacra 113, Parcela 1..
48	Planta de tratamiento	Circunscripción I, Sección D; Chacra 24; Manzana 24m, 24n, 24s, 24t.
49	Dirección de Servicios	Circunscripción I, Sección D, Manzana 82, Parcela 3ª.
50	Sílos de Machado	Circunscripción I, Sección B, Manzana 49c.
51	Ronicevi S.E.C.P.A.	Circunscripción I, Sección E, Manzana 106j.
52	Tandimat S.A.	Circunscripción I, Sección E, Manzana 86q.
53	Taller Metalúrgico Maggiori	Circunscripción I, Sección E, Manzana 136y.
54	METAN, Metalúrgica Tandil	Circunscripción I, Sección E, Manzana 138j, 138p.
55	Cementerio Privado “El Paraíso”	Circunscripción I, Sección E, Chacra 75; Parcela 1 y 8.
56	Predio Club “Los Cardos”	Circunscripción I, Sección E, Chacra 93, Parcela 3.
57	Predio Club “Nahuel”	Circunscripción I, Sección E, Manzana 120g, 120j.
58	Predio Club “Banco Nación”	Circunscripción I, Sección E, Chacra 173, Fracción IV.
59	Predio Club “Banco Provincia”	Circunscripción I, Sección F, Chacra 221, Parcela 1 y 2.
60	Predio Club “Pucará”	Circunscripción I, Sección E, Chacra 188, Parcela 1.
61	Predio de Hockey	Circunscripción I, Sección C, Chacra 128, Parcela 1c.
62	Reserva Fiscal Municipal Ch.5	Circunscripción I, Sección D, Chacra 5, Manzana 5m, Parcelas 1 y 4

43260	54	IRENEA, GARCIA	III	2	28	49	14/03/2005	14/03/2010
43261	54	LOPEZ, RAMON	II	3	10	79	14/03/2005	14/03/2013
43263	54	RODRIGUEZ, RAMONA CELIA	VI	1	2	1	14/03/2005	14/03/2010
43265	54	ACOSTA, LOURDES TIZIANA	VII	E	39	17	14/03/2005	14/03/2008
43266	54	MOLINA, SARA CARLOTA	IV	4	3	50	15/03/2005	15/03/2010
43268	54	MONTES, JUANA ELOISA	V	4	20 bis	24	15/03/2005	15/03/2010
43272	54	FRANCISCO, DANIEL Y FRANCISCO, ROSA	VII	B	1	12	16/03/2005	16/03/2012
43277	54	RODRIGUEZ REYES, HAYDEE	VII	E	4	7	17/03/2005	17/03/2010
43281	54	CRIMINI DE TOLOSA LIDIA Y TOLOSA PEDRO JACINTO	I	4	2	26 bis	17/03/2005	17/03/2010
43282	54	ORTIZ, WALTER HUGO	VI	1	14	7	17/03/2005	17/03/2010
43285	54	BEDESQUI, RUBEN DANIEL	I	4	8	41	18/03/2005	18/03/2012
43286	54	DUDEK AYALA, HECTOR	II	3	7	130	18/03/2005	18/03/2011
43287	54	LEDESMA, LUIS ALBERTO	III	2	26	31 bis 1	18/03/2005	18/03/2010
43289	54	CALVO, ZULEMA ANGELICA	VII	B	7	3	18/03/2005	18/03/2010
43290	54	BARRIOS, SANTIAGO SEGUNDO	VII	B	38	24	18/03/2005	18/03/2012
43294	54	HERRERA, MARIA GUMERCINDA	VII	A	7	22	19/03/2005	19/03/2010
43295	54	GALDANEZ, DAVID	VII	B	37	37	19/03/2005	19/03/2010
43296	54	LOPEZ, ENRIQUE CARLOS	VII	D	32	5	19/03/2005	19/03/2010
43298	54	PIERUCCIONI, ESTELA MARIS	VI	B	18	3	19/03/2005	19/03/2010
43299	54	PEREYRA, EUDELIA Y OJEDA NARCISO (EN URNA)	VI	1	30	7	19/03/2005	25/03/2013
43302	54	PASTORA, SIERRA	I	4	2	13	20/03/2015	23/03/2010
43308	54	RUSSO, MARIA JOSEFINA	VII	C	2	13	22/03/2005	22/03/2010
43309	54	OLMOS, ANGEL HECTOR	I	4	9 bis	5	22/03/2005	22/03/2012
43318	54	BRANDAN, EDUARDO ALEJANDRO	VII	B	4	9	24/03/2005	24/03/2010
43319	54	PRIETO, VICENTE JESUS	IV	4	5	2	24/03/2005	24/03/2010
43323	54	ZAPATA, JULIA	II	3	3 bis	7	25/03/2005	25/03/2010
43326	54	VILLALBA, PAULINA	III	2	31 bis	5	25/03/2005	25/03/2010
43328	54	CHAMORRO, JUANA RAFAELA	VII	A	12	7	26/03/2005	26/03/2011
43329	54	CABRERA, SEBASTIANA	VII	A	33	13	26/03/2005	26/03/2010
43332	54	FLEITA, ADELINA	VI	C	18	21	27/03/2005	27/03/2011
43336	54	SOSA, CARLOS ALBERTO	V	4	40 bis	11	28/03/2005	28/03/2012
43338	54	PORTILLI, NORMA ESTER	VI	B	3	27	28/03/2005	28/03/2010
43339	54	SUAREZ, HECTOR RUFINO	III	2	9	49	28/03/2005	28/03/2010
43341	54	VIÑALS, ALFREDO RAMON	VI	C	27	23	28/03/2005	28/03/2010
43342	54	LIESELOTTE, KASSMANN	IV	4	11	47	28/03/2005	28/03/2010
43348	54	ROBLES, NORMA BEATRIZ	II	3	1 bis	52	29/03/2005	29/03/2010
43355	54	GRANEROS, RAMON	II	3	7 bis	71	29/03/2005	29/03/2010
43356	54	VITASSE, AGUSTINA INES	III	3	16	29	30/03/2005	30/03/2010
43357	54	GOMEZ, MARIA ROSA	V	4	56	26	30/03/2005	30/03/2010
43358	54	OJEDA, MAXIMA	VI	1	36	16	30/03/2005	30/03/2011
43363	54	RAMALLO ORTUNIA DE SARMIENTO, VICTORIA	VII	B	14	2	31/03/2005	31/03/2011
43370	54	KUZLI, FLORINDA	III	2	31	37	31/03/2005	31/03/2010
43371	54	CHAMORRO, CARLOS SALVADOR	IV	4	21	12	01/04/2005	01/04/2010
43373	54	NUÑEZ, MARTA YOLANDA	II	3	1	100	01/04/2005	01/04/2013
43375	54	ROLDAN, AGUSTINA LOLA	IV	4	8	24	01/04/2005	01/04/2013
43379	54	PIRIZ, RAUL EDUARDO	III	2	30 bis	6	02/04/2005	02/04/2010
43380	54	BOZIC, JOSEFA MARIA	VI	A	17	6	02/04/2005	02/04/2010
43381	54	DI DONATO ELMA	VI	1	6	22	02/04/2005	02/04/2011
43384	54	AURELIA, ESTEBAN	II	3	6	37	03/04/2005	03/04/2010
43389	54	ZECCHINI, ALDO ANTONIO	VI	1	44	18	04/04/2005	04/04/2010
43390	54	FARCAS, JUAN DOMINGO	VII	G	1	6	05/04/2005	05/04/2012
43393	54	VERA, ATILIO ROBERTO	II	3	4	63	05/04/2005	05/04/2010
43394	54	CEBALLOS, MARIA NATIVIDAD	VI	B	4	3	06/04/2005	06/04/2010
43395	54	ROSSI, INOCENCIA NAIR	II	3	"O"	28	06/04/2005	06/04/2010
43399	54	REY, MARTA AMALIA	III	2	15	66	06/04/2005	06/04/2010
43407	54	WILLIANSON, ROSA IRENE	VII	H	16	15	08/04/2005	08/04/2010
43411	54	VILLALBA, MARIA AILEN	V	4	5 bis	6	08/04/2005	08/04/2008
43412	54	CASTILLA, NELIDA IRMA	II	3	2 bis	25	09/04/2005	09/04/2010
43416	54	NICOLOS, JORGE LUIS	V	4	46	8	09/04/2005	09/04/2010
43417	54	ORO, CELESTINO OSVALDO	VII	E	5	17	09/04/2005	09/04/2010
43420	54	CERRANO, CERAFINA	II	3	3	82 bis	10/04/2005	10/04/2010
43425	54	SEOANE, ELVIRA	V	4	16	22	11/04/2005	11/04/2010
43428	54	YORGOVICH, GLADYS ANTONIA	VII	E	26	19	11/04/2005	11/04/2011
43435	54	MERCADO, ROCIO DEL VALLE	IV	4	24 bis	5	13/04/2005	13/04/2008
43436	54	VERON, OSCAR RUBEN (GR. GR.)	II	3	10	30	13/04/2005	13/04/2010
43437	54	REA CAMACHO, NESTOR	IV	4	2 bis	2	13/04/2005	13/04/2008
43438	54	BITTI, ESTER VIVIANA (GR.GR.)	II	3	V bis	48	14/04/2005	14/04/2010
43440	54	GOMEZ SECUNDINA, QUINTANA RAFAEL	VII	H	13	27	14/4/04/05	14/04/2010
43441	54	N. ACOSTA (FEMENINO)	VI	1	40	4	14/04/2005	14/04/2008
43443	54	TELLI, ANA EVANGELINA	VII	B	32	11	15/04/2005	15/4/010
43444	54	RIOS OJEDA, ELEUTERIA RAQUEL	III	2	25	33	15/04/2005	15/04/2012
43445	54	DOMINGUEZ, JUAN DE LA CRUZ	VII	C	10	7	15/04/2005	15/04/2010
43448	54	KLER, ROSA ELENA	II	3	11 bis	5	16/04/2005	16/04/2011
43451	54	ZABALA, LUCIO ISAIAS	IV	4	12	56	16/04/2005	16/04/2010
43452	54	FAN, JUANA	II	3	6	126	17/04/2005	17/04/2010
43455	54	KEREKES, PABLO	VI	C	26	12	17/04/2005	17/04/2010
43456	54	GALLAS GINO, JUANA MARIA	II	3	3 bis	17	17/04/2005	17/04/2010
43459	54	GOMEZ, ALDO JOSE	IV	4	11	39	18/04/2005	18/04/2010
43461	54	COMANATO, MARIO	VI	1	9	6	18/04/2005	18/04/2010
43471	54	DIAZ, AMELIA HAYDEE	V	4	17	11	20/04/2005	20/04/2010
43474	54	N.N. O RAMOS AVELINO	V	4	69	21	21/04/2005	20/04/2010
43475	54	HERNANDEZ, BLANCA MIRTA	IV	4	5	75	21/04/2005	21/04/2011
43476	54	ZAPATA, ERNESTO MATIAS	VI	C	12	14	21/04/2005	21/04/2010
43481	54	GARCIA, MARIA ANTONIA	II	3	5	43	22/04/2005	22/04/2010

43482	54	ABREGÚ, FRANCISCO	V	4	72	51 bis	22/04/2005	22/04/2010
43483	54	LESIK, JUAN	VI	B	16	5	23/04/2005	23/04/2012
43484	54	MOYANO, ARMANDO UBALDINO	VI	C	5	20	23/04/2005	23/04/2010
43487	54	JARA, MIGUEL ANGEL	III	3	14 bis	13	23/04/2005	23/04/2012
43489	54	SANTA CRUZ, RICARDO MELLIAN	III	2	31 bis	4	23/04/2005	23/04/2010
43490	54	ROMERO, BENEZIA BARTOLA	IV	4	5	3	23/04/2005	23/04/2010
43491	54	VENGAS, FIDELINO	IV	4	1	20	23/04/2005	23/04/2010
43492	54	BARROS, RAUL IGNACIO	VI	C	21	20	23/04/2005	23/04/2010
43495	54	VILLAN, CARLOS MIGUEL	VI	B	8	2	24/04/2005	24/04/2010
43500	54	LAIZ, MARIA DOLORES	III	3	12	13	26/04/2005	26/04/2010
43502	54	INSINGER, MIRTA SUSANA	V	4	35	23	26/04/2005	26/04/2011
43503	54	PERUGINO, DORA ELSA	VII	H	14	41	26/04/2005	26/04/2010
43510	54	CAPUTIAN, OLINDA ALICIA	VI	B	14	10	27/04/2005	27/04/2010
43511	54	CORBEIRA REY, MARIA DEL CARMEN	VI	B	16	1	28/04/2005	28/04/2010
43514	54	SARABIA, CARLOS ALBERTO	VII	A	37	29	28/04/2005	28/04/2013
43515	54	LOPEZ, CARMEN MARGARITA	III	2	32 bis	11	28/04/2005	28/04/2010
43519	54	OLIVERA, DAVID	III	3	18 bis	9	28/04/2005	28/04/2008
43520	54	DALLA VALLE, LUIS ROBERTO	VI	B	8	16	29/04/2005	29/04/2010
43524	54	AGOSTINI, MIGUEL ANGEL HORACIO	VI	C	21	23	29/04/2005	29/04/2010
43525	54	PALACIOS MARIA AMELIA	VII	A	10	6	30/04/2005	30/04/2010
43528	54	OLIVERA, SILVIA ELENA	IV	4	12	48	30/04/2005	30/04/2010
43529	54	MOLINA, JACINTA ALICIA	VII	B	5	9	30/04/2005	30/04/2010
43530	54	BENITEZ, OLGA BEATRIZ	VII	E	11	14	30/04/2005	30/04/2010
43536	54	ANGELINI, DELIA AURELIA	V	4	65	20	01/05/2005	01/05/2010
43546	54	SOSA, ANTONIO VALENTIN	VII	A	37	18	03/05/2005	03/05/2010
43550	54	LUQUE, MARTA FABIANA	IV	4	15	39	03/05/2005	03/05/2010
43552	54	BRADER, JORGE	IV	4	16	44	03/05/2005	03/05/2010
43553	54	MAIER, ANASTACIA Y DI QUATTRO, JOSE JUAN	VI	D	1	21	04/05/2005	04/05/2010
43558	54	BRANCIARI, CONSTANTINO FRANCISCO	II	3	"U"	115	04/05/2005	04/05/2010
43561	54	RAMOS, BLANCA AURELIA	I	4	11	24	04/05/2005	04/05/2010
43562	54	PAVON, JOSE ELIAS	IV	4	9	33	05/05/2005	05/05/2010
43563	54	ROSA, GABRIEL ANTONIO Y MAISANO, CARMEN	VI	1	36	4	05/05/2005	05/05/2012
43564	54	PERALTA, FELISA	VI	B	5	8	05/05/2005	05/05/2011
43565	54	PIRIS, JORGE ARMANDO	VII	B	37	54	05/05/2005	05/05/2010
43566	54	CHANDIAS, ANTONIA EMMA	VII	B	27	14	05/05/2005	05/05/2010
43567	54	PROTA SOTO, JACINTA	VII	B	33	36	05/05/2005	05/05/2010
43569	54	N.N. O ROLON JOSE (GR.GR.)	IV	4	14	72	05/05/2005	05/05/2010
43570	54	DI PALMA, ANGEL MIGUEL	IV	4	27	26	05/05/2005	05/05/2010
43571	54	MENDICINI, MONICA GRACIELA	VII	B	32	27	06/05/2005	06/05/2010
43572	54	AMARILLA, JUAN DAVID	VII	E	32	7 bis 2	06/05/2005	06/05/2010
43578	54	PEREZ, JAVIER ALEJANDRO	VI	C	18	5	08/05/2005	08/05/2013
43579	54	FERNANDEZ, ROGELIO ABEL	VI	1	39	22	08/05/2005	08/05/2010
43581	54	CONTRERAS, ALFONSO ANTONIO	VII	D	18	2	08/05/2005	08/05/2010
43583	54	POREDOS, VILMA	V	4	23	31	09/05/2005	09/05/2012
43584	54	LOPEZ, ANASTACIA	V	4	22	2	09/05/2005	09/05/2010
43586	54	UÑATES, INES DEL VALLE	II	3	4 bis	77	10/05/2005	10/05/2010
43594	54	LARREA, JUSTA NIEVES ISABEL	VI	1	15	9	11/05/2005	11/05/2012
43596	54	N. SEPULVEDA (FEMENINO)	IV	4	8 bis	2	11/05/2005	11/05/2008
43598	54	VERA, JUAN RAMON	III	3	12 bis	14 bis	11/05/2005	11/05/2008
43610	54	FLORES, JOSE DOMINGO	VI	C	18	26	14/05/2005	14/05/2010
43612	54	OLIVERA, JUAN JOSE	IV	4	6	33	14/05/2005	14/05/2010
43613	54	JUAREZ, JULIO DIONISIO	V	4	"P"	9	14/05/2005	14/05/2010
43616	54	PAZ, ESTER SOFIA	V	4	55 bis	13 bis	15/05/2005	15/05/2010
43618	54	ROMANO, ROSARIO JESUS	V	4	55	19	15/05/2005	15/05/2012
43619	54	AQUINO, LAUTARO HUGO	VI	C	29	19	15/05/2005	15/05/2008
43621	54	PEREZ, MANUEL ARTURO	V	4	57 bis	8	16/05/2005	16/05/2010
43623	54	CUELLO CARBALLO, CRISTIAN DANIEL	IV	4	20	100	17/05/2005	17/05/2012
43624	54	NUÑEZ, ABRAHAM	VI	B	15	22	17/05/2005	17/05/2010
43631	54	RAMIREZ BENITEZ, TOMASA	VI	1	11	10	19/05/2005	19/05/2010
43633	54	OVIDO, LEONARDA ERMINDA	III	2	33	3	19/05/2005	19/05/2010
43635	54	MORA, JULIO CEFERINO	II	3	6 bis	62	20/05/2005	20/05/2010
43638	54	PISGLIAR, OLGA SUSANA	VII	B	27	5	21/05/2005	21/05/2012
43640	54	MERTOLONE, EMMA PAULINA	VI	B	2	7	21/05/2005	21/05/2010
43642	54	HERRERA, EULALIO	II	3	3	154	22/05/2005	22/05/2010
43643	54	RODRIGUEZ, BLANCA ESTHER	VII	B	37	8	22/05/2005	22/05/2010
43646	54	DUARTE, SILVIA NOEMI Y BASALO DIEGO	VII	H	24	47	22/05/2005	22/05/2013
43648	54	ESTRELLA, RAMON OSVALDO Y BRAVO, EMILIA	VII	H	24	11	22/05/2005	22/05/2010
43649	54	GONZALEZ, AGUSTIN	VI	C	20	1	22/05/2005	22/05/2010
43650	54	MARTINEZ, SILVIO RAMON	I	4	6 bis	14	23/05/2005	23/05/2011
43653	54	ALTAMIRANO, GENARA	III	3	14	7	24/05/2005	24/05/2010
43655	54	DIAZ, DELIA TRINIDAD	II	3	2	62	24/05/2005	24/05/2010
43657	54	BLANCO, ALEJANDRO	I	4	8	38	24/05/2005	24/05/2010
43659	54	PORTILLO, RAFAEL	VII	F	1	16	24/05/2005	24/05/2010
43661	54	GOMEZ, ELMINIA	VI	C	7	20	25/05/2005	25/05/2010
43663	54	OJEDA, JULIA	IV	4	11	92	25/05/2005	25/05/2010
43666	54	MENESES, SOLEDAD CARMELA	VII	F	6	24	25/05/2005	25/05/2010
43668	54	GUTIERREZ, MARIA ESTHER	IV	4	19	3	25/05/2005	25/05/2011
43669	54	N.N. O BRUTTI, MARGARITA TERESA	VI	B	15	8	25/05/2005	26/05/2010
43670	54	SANCHEZ, FRANCISCO ALEJANDRO Y SANCHEZ, JUAN CARLOS	II	3	1	136	26/05/2005	26/05/2013
43673	54	IGLESIAS, JOSE RAMON	VI	B	15	10	26/05/2005	26/05/2010
43677	54	REBOT, MABEL MARIA	II	3	"P"	21	27/05/2005	27/05/2010
43678	54	ROJAS, FORTUNATA HILDA Y ZERDA: GASTON Y ROBERTO	VII	B	22	11	28/05/2005	28/05/2010
43679	54	GRUCCI, MARIA ESTER	VII	B	17	6	28/05/2005	28/05/2010

43680	54	VARELA, FRANCISCO ANTONIO	VI	C	"G"	6		28/05/2005	28/05/2010
43681	54	SANJURJO, OTILIA PASTORA Y CASAFUS, FELICIANO	II	3	10	135		28/05/2005	28/05/2010
43682	54	AZARIO, DEMAFILA MARIA Y CASOLI MIGUEL	VI	G	4	66		28/05/2005	28/05/2013
43683	54	PALADINO, RODOLFO NICOLAS	VII	B	11	8		28/05/2005	28/05/2012
43685	54	ASSAD, ELIAS	VII	B	37	20		29/05/2005	29/05/2010
43688	54	LOPEZ, PABLO ANDRES	IV	4	24	124		29/05/2005	29/05/2008
43690	54	ROBA, EULALIA	VI	C	22	18		29/05/2005	29/05/2010
43691	54	PEREYRA, MANUEL LIDORO	VI	C	7	7		29/05/2005	29/05/2010
43693	54	ROBLEDO, ANASTACIO	V	4	35 bis	1		30/05/2005	30/05/2010
43698	54	LEDESMA, AMALIA	VI	C	23	33		30/05/2005	30/05/2011
43699	54	DOMINGUEZ I PELLE, ADOLFO GUILLERMO	VII	B	28	10		31/05/2005	31/05/2010
43700	54	ANDRIOLI, AZUCENA MARIA	II	3	9	5		31/05/2005	31/05/2010
43702	54	GALLARDO, CARLOS WASHINGTON	VII	E	22	8		31/05/2005	31/05/2012
43703	54	SOTO, TEODORO LEIVA	II	3	10	168 bis		31/05/2005	31/05/2010
43707	54	OBES, HORACIO JOSE	IV	4	2	46		31/05/2005	31/05/2010
43709	54	PAZ, MERCEDES	V	4	49	9		01/06/2005	01/06/2010
43710	54	MAGLIO, JEREMIAS EMANUEL	IV	4	22	70		01/06/2005	01/06/2008
43712	54	DIAZ, BENIGNA	V	4	61	3		02/06/2005	02/06/2010
43717	54	OJEDA, GERMAN EUGENIO	VI	1	38	13		03/06/2005	03/06/2010
43719	54	MANGANO, JULIO	VII	B	4	12		03/06/2005	03/06/2012
43720	54	BENEVETO, MIGUEL ANGEL	II	3	"V"	20		03/06/2005	03/06/2010
43721	54	INSAURRALDE, CONSTANCIA	VI	1	45	14		03/06/2005	03/06/2010
43722	54	MUTTI, RAMON DE LA CRUZ Y BARRETO, FAUSTINA	VI	B	6	3		03/06/2005	03/06/2011
43724	54	SANCHEZ, RUBEN HERACLES	VII	C	9	10		04/06/2005	04/06/2010
43725	54	SOTELO, RUBEN ANTONIO	II	3	"L"	9		04/06/2005	04/06/2010
43726	54	SPARNOCHIA, GRACIELA ROSA	V	4	13	34		04/03/2005	04/06/2010
43728	54	PASTURA, MARIA CRISTINA	VI	C	11	13		04/06/2005	04/06/2012
43733	54	MARTINEZ, EMILIO	V	4	55	15		05/06/2005	05/06/2010
43735	54	AVILA PATROCINIO DEL JESUS Y CANDIDA	III	3	19	1		05/06/2005	05/06/2012
43736	54	GANDOLFO, MARTA LIDIA	V	4	39	1 "A"		05/06/2005	05/06/2010
43737	54	RIOS, JUAN CARLOS	VI	B	13	18 bis		06/06/2005	06/06/2010
43739	54	AGOSTINELLI, MARIA INES	VII	F	5	3		06/06/2005	06/06/2010
43743	54	CARABALLO, MIGUEL DESIDERIO	II	3	10	138		06/06/2005	06/06/2010
43744	54	FARIAS, MARIA ERNESTINA Y MARTINEZ PEDRO EN URNA	I	4	"A"	21		06/06/2005	06/06/2010
43747	54	GONZALEZ, SANDOR HORACIO	VII	E	24	7		07/06/2005	07/06/2011
43749	54	PEREYRA, RAMON ELISEO	VI	B	11	19		07/06/2005	07/06/2012
43752	54	CAVACINI, ROQUE	VI	D	2	13		08/06/2005	08/06/2011
43755	54	ALBERTO, RODRIGO	II	3	3 bis	69		08/06/2005	08/06/2010
43758	54	MARTINEZ, JUAN	VII	B	34	45		09/06/2005	09/06/2010
43760	54	BRUZZESE, DOMINICO	V	4	39	18		09/06/2005	09/06/2010
43761	54	PAILLAN, ELSA DEL CARMEN	II	3	5 bis	34		09/06/2005	09/06/2011
43763	54	ALBEZ, JAZMIN	III	3	15 bis	5		09/06/2005	09/06/2008
43764	54	MOLINA, OSVALDO ANGEL	VII	D	11	14		10/06/2005	10/06/2010
43765	54	ACOSTA, ALEJANDRO	IV	4	17	40		10/06/2005	10/06/2012
43766	54	KUHN, MARIA ELISA	V	4	32	8		10/06/2005	10/06/2010
43767	54	GARAY, JUAN SAMUEL	II	3	6	24		10/06/2005	10/06/2010
43770	54	HERNANDEZ, MARIA LUISA	VII	C	1	1		10/06/2005	10/06/2010
43774	54	MARCOVICH, JOSE	VI	B	2	13		11/06/2005	11/06/2013
43775	54	DIAZ, JOSE CORNELIO	VII	D	2	23		11/06/2005	11/06/2010
43776	54	N.N. O ACUÑA JOSE ALDO	VII	F	3	16		11/06/2005	11/06/2010
43777	54	LAZO, AXEL CATRIEL BONIFACIO	II	3	Q bis 1	1		11/06/2005	11/06/2008
43778	54	GOMEZ, EDUARDO NAHUEL	VI	A	2	15		11/06/2005	11/06/2008
43779	54	DIAZ, FELIX BLAS	VII	D	7	1		11/06/2005	11/06/2010
43780	54	CARABALLO, MARIA ESTER	II	3	5	66		12/06/2010	12/06/2013
43785	54	ALARCON, JUAN	VII	A	11	9		12/06/2005	12/06/2010
43788	54	VELIZ, JUAN DOMINGO EZEQUIEL Y FRANZA EMILIO ALBERTO	VII	D	1	18		12/06/2005	12/06/2010
43790	54	SIDDI, JUAN	VII	B	12	16		13/06/2005	13/06/2010
43794	54	AGUIRRE, PEDRO OSCAR	VII	B	35	56		13/06/2005	13/06/2012
43795	54	MANZILLA, RAMON MARTIN	VI	C	19	13		13/06/2005	13/06/2010
43797	54	CASTRO, MARIA	VII	A	9	17		13/06/2005	13/06/2010
43803	54	GOMEZ, IRMA CONCEPCION	IV	4	8	23		14/06/2005	14/06/2012
43805	54	LOPEZ, LUCRECIA ESTEFANIA	IV	4	24	101		15/06/2005	15/06/2008
43806	54	BUSTAMANTE, MIRTHA SUSANA	VI	1	44	8		15/06/2005	15/06/2012
43807	54	RUIZ, JOSE DANTE Y RAMIREZ, DEOGRACIA CATALINA	II	3	"E"	12 bis		15/06/2005	15/06/2010
43808	54	N.N. FEMENINO	IV	4	24	113 bis		15/06/2005	15/06/2008
43809	54	N.N. O LUQUE JOSE LUIS	V	4	46	4		15/06/2005	15/06/2010
43810	54	RICHARDI URRITIA, ESPERANZA BENITA	V	4	61	26 bis		15/06/2005	15/06/2010
43812	54	LEDESMA, ALAN ALEXIS	III	3	18	5		16/06/2005	16/06/2008
43813	54	LOZA, LUISA	IV	4	21	9		17/06/2005	17/06/2010
43820	54	TULA, CARLOS ALBERTO	IV	4	17	29		17/06/2005	17/06/2010
43821	54	FRANK, MARIA MARGARITA	I	3	"F"	34		18/06/2005	18/06/2010
43824	54	CORONEL, ALBA LUZ RAFAELA	IV	4	2	64		18/06/2005	17/06/2012
43825	54	DOMINGUEZ, OSCAR MANUEL	III	2	17	23 bis 9		18/06/2005	18/06/2010
43826	54	GOMEZ, MIGUEL ANGEL	IV	4	3	40		18/06/2005	18/06/2010
43828	54	PORTELA GARCIA, MARIA DOLORES	VII	A	37	1		18/06/2005	18/06/2010
43832	54	CARBALLAL, IMELDA	VI	B	8	19		19/06/2005	19/06/2010
43833	54	RAPETTI, MARIA CLARA	VI	C	6	15		19/06/2005	19/06/2011
43837	54	FIGUEROA, PETRONA CARMEN	IV	4	11	20		20/06/2005	20/06/2010
43841	54	PADILLA, ELISA ESPERANZA	IV	4	11	65		20/06/2005	20/06/2010
43843	54	RUA, BALBINA CONSUELO Y							

		RUA, JARDON ANGEL	I	2	"K"	3		20/06/2005	20/06/2010
43844	54	VELES, ROSA ELCIRA	VII	D	30	3		20/06/2005	20/06/2010
43848	54	OVEJERO, LUIS OSCAR	VI	1	48	12		21/06/2005	21/06/2010
43849	54	GONZALEZ, ESCOLASTICA	I	2	"J"	8		21/06/2005	21/06/2010
43850	54	ALONSO, NOEMI RAQUEL	II	3	"S"	37		21/06/2005	21/06/2010
43851	54	MARIÑO, MARIA	VII	D	18	6		21/06/2005	21/06/2012
43854	54	N.N.(MASCULINO)	IV	4	2	68		21/06/2005	21/06/2010
43856	54	N.N. O PENDOLA, FLORINDA ESTHER	V	4	17	3		22/06/2005	22/06/2010
43857	54	MORAGLIO, NOEMI MARIA	III	3	10	12		22/06/2005	22/06/2010
43858	54	YRATCHET, HOHTENCE	IV	4	3	17		22/06/2005	22/06/2010
43859	54	SEVERO, MIÑO	VI	1	3	9		22/06/2005	22/06/2010
43860	54	SILVA, DORA MATILDE	II	3	1	86		22/06/2005	22/06/2012
43862	54	MARRE BESSICRE, JULIETA ADRIANA	IV	4	8	24		22/06/2005	22/06/2010
43864	54	ALARCON, ISOLINA Y							
		ETCHETO, JUAN HORACIO	VII	H	24	20		23/06/2005	23/06/2010
43869	54	DELLISANTI, MARIA AIDE	V	4	20	32		23/06/2005	23/06/2010
43870	54	OLMOS, JUAN GUILLERMO	VI	B	15	5		23/06/2005	23/06/2010
43875	54	PICCARDO, ERNESTO PEDRO	II	3	6	81		24/06/2005	24/06/2010
43879	54	INTERLANDI, VITA	VI	A	15 bis	5		24/06/2005	24/06/2010
43880	54	RODRIGUEZ, LIDIA IRENE	III	2	15	19 bis 12		25/06/2005	25/06/2010
43881	54	CHOQUE, JULIETA NAIR	VI	C	32	12		25/06/2005	25/06/2008
43882	54	BAIGORRIA, MARTA OFELIA	VI	1	14	21		25/06/2005	25/06/2010
43886	54	BOTTINI, SARA DELFINA	II	3	1	8		26/06/2005	26/06/2013
43887	54	TORREZ, ESTELA	VII	D	1	21		26/06/2005	26/06/2012
43888	54	ORTIZ, ENGRACIO BAUTISTA	VII	G	3	12 bis 5		26/06/2005	26/06/2011
43892	54	ACOSTA, GREGORIA EVA	VII	D	17	6		27/06/2005	27/06/2011
43893	54	CAÑETE, MAXIMO ISAAC	IV	4	15	18		27/06/2005	27/06/2010
43894	54	CABRERA, FILOMENA	I	4	4	14		27/06/2005	27/06/2012
43896	54	BARRIO, MAXIMILIANO	III	2	14	62		27/06/2005	27/06/2010
43901	54	BRIZUELA, JUAN CARLOS	II	3	3	159		28/06/2005	28/06/2010
43903	54	CAMAÑO, DIONISIO	VI	C	19	12		28/06/2005	28/06/2012
43904	54	NUÑEZ, TOMASA	VII	B	39	53		28/05/2005	28/05/2010
43905	54	BUDIA, MELANIE PALOMA	VI	A	6	30		28/06/2005	28/06/2008
43907	54	TATO, MARIA LUISA Y							
		NICOSANTI, CARLOS ALBERTO	VI	C	8	6		28/06/2005	28/06/2012
43908	54	RICARDO, TOMAS ARGAÑARAZ	V	4	44	7		28/06/2005	28/06/2012
43909	54	LLANOS, CLOTILDE BONIFACIA	III	2	16	57		28/06/2005	28/06/2012
43910	54	LOPEZ, JUANA FLORINDA	IV	4	6	25		28/06/2005	28/06/2012
43911	54	BASUALDO, HIPOLITO	IV	4	9	6		28/06/2005	28/06/2010
43914	54	VERITAVOLI, MARIA ISABEL Y							
		LORENZATTO, JUAN MANUEL (EN URNA)	VII	A	38	23		29/06/2005	29/06/2010
43918	54	PEREZ, RAMON FLORENTINO	VII	F	2	5		29/06/2005	29/06/2010
43919	54	MOLINA, ERNESTO RAUL	VII	C	2	22		29/06/2005	29/06/2010
43921	54	ROBLES, TELMA ELIDA	IV	4	11	84		29/06/2005	29/06/2010
43923	54	CACERES RUIZ DIAZ, BUENAVENTURA	VI	C	11	16		30/06/2005	30/06/2010
43924	54	STRACCIA, JOSE	IV	4	23	94		30/06/2005	30/06/2010
43926	54	ORZUZA, RAMON GENARO	VI	B	4	28		30/06/2005	30/06/2010
43928	54	CACERES, MARINA	VII	D	2	33		30/06/2005	30/06/2012
43931	54	N. VAZQUEZ (FEMENINO)	IV	4	24	40		30/06/2005	30/06/2008
43935	54	MALIHUCO, ANDRES	V	4	58	26		01/07/2005	01/07/2010
43937	54	ARTO, PASCUAL ANTONIO	II	3	10	133		02/07/2005	02/07/2010
43939	54	NUÑEZ, SAUL RAMON	VI	1	21	4		02/07/2005	02/07/2010
43945	54	ORTIZ, FIDELINA	VI	B	10	17 bis		03/07/2005	03/07/2010
43946	54	PEREYRA, JUAN SALVADOR	V	4	70	20		03/07/2005	03/07/2010
43950	54	BIRRIEL FERNANDEZ, NILDO DOMINGO	I	4	"F"	4		03/07/2005	03/07/2012
43952	54	SANDRINI, OSCAR DANIEL	VII	B	35	41		03/07/2005	03/07/2011
43953	54	TORALES, DORA NORMA	VI	1	47	3		04/07/2005	04/07/2010
43955	54	ACUÑA, FRANCISCO JOSE Y							
		OTROS EN URNA	III	2	27 bis	14		04/07/2005	04/07/2010
43957	54	BURGOS, JUSTINO	VI	D	11	42		04/07/2005	04/07/2010
43958	54	VALDEZ, JUAN CARLOS	IV	4	5	58		05/07/2005	05/07/2010
43962	54	SANDINO, WAILER VIÑUELA	VII	B	36	56		05/07/2005	05/07/2010
43963	54	SOUSA REIS, RODOLFO	IV	4	14	66		05/07/2005	05/07/2010
43965	54	CORTEZ, JOSE ELEUTERIO	VII	A	10	4		05/07/2005	05/07/2010
43966	54	CASTILLO, MARIA HAYDEE	II	3	1 bis	53		05/07/2005	05/07/2010
43967	54	PALAONO, ROBERTO OSCAR	VI	1	17	14		05/07/2005	05/07/2010
43969	54	N. GALAN (FEMENINO)	VI	C	32	11		05/07/2005	05/07/2008
43974	54	CEJAS, OLGA LILIANA	IV	4	20	59		06/07/2005	06/07/2010
43975	54	OYARZABEL, DOMINGO ESTEBAN	V	4	45 bis	7		06/07/2005	06/07/2010
43977	54	CHAPARRO, GABRIELA MARTINA	IV	4	3	41		06/07/2005	06/07/2010
43978	54	GARCIA, IRMA	IV	4	2	31		06/07/2005	06/07/2010
43979	54	CORIA ALMUA, TIAGO ALEJANDRO	VI	C	31	38		06/07/2005	06/07/2008
43981	54	GONZALEZ SOTELO, JACINTO JORGE	IV	4	20	68		07/07/2005	07/07/2010
43982	54	ALVIN, FACUNDO NAHUEL	VI	C	31	32		07/07/2005	07/07/2008
43985	54	VELOZO, MARGARITA	VII	A	37	28		07/07/2005	07/07/2012
43987	54	N. BARRERA (MASCULINO)	VII	E	39	26		07/07/2005	07/07/2008
43994	54	HERREREA, REINALDO ALCIDES	VI	C	7	6		08/07/2005	08/07/2010
43995	54	GONZALEZ, MARIA ELIZABETH	VII	A	3	5		08/07/2005	08/07/2010
43996	54	BENITEZ, JUANA EVANGELISTA	VII	D	2	16		08/07/2005	08/07/2010
43997	54	PINO, GREGORIO	IV	4	9	36		09/07/2005	09/07/2010
44001	54	GOMEZ MOREL, JENNIFER ALEJANDRA	VII	C	8	12		09/07/2005	09/07/2008
44004	54	PARADA, HILDA	VII	G	5	98		10/07/2005	10/07/2010
44011	54	WILLATT, ELVIO HORACIO	VI	C	21	31		11/07/2005	11/07/2010
44013	54	ALMIRON, JESUS JOSE	II	3	3	119		11/07/2005	11/07/2010
44014	54	VESPASIANO, RAFAEL	IV	4	25	27		11/07/2005	11/07/2010
44017	54	GONZALEZ, AIDA DONATA	III	2	14	35		12/07/2005	12/07/2012
44021	54	ALBARRACIN, JOSE ROLANDO	VII	C	10	4		12/07/2005	12/07/2010
44025	54	ROMERO GONZALEZ, MARIA	VI	C	10	17		12/07/2005	12/07/2010

44028	54	CHAMORRO, CARMEN	V	4	70	59	13/07/2005	13/07/2010
44029	54	LEUDIER, HECTOR JULIO	III	3	11 bis	7	13/07/2005	13/07/2010
44030	54	PIEDRABUENA, JUAN CARLOS	I	4	10 bis	18	13/07/2005	13/07/2010
44031	54	CASTRO, ELSA HAYDEE	IV	4	17	56	13/07/2005	13/07/2010
44032	54	TORRES, ZULMA GRACIELA Y SANDOVAL, HUGO ERNESTO	IV	4	6	11	13/07/2005	13/07/2010
44039	54	SANDER, RICARDO	II	3	3	34	14/07/2005	14/07/2010
44040	54	ORELLANO, ROSARIO DEL CARMEN	II	3	2	124	14/07/2005	14/07/2010
44042	54	FLORES, OSCAR VICENTE	V	4	39	4	14/07/2005	14/07/2010
44046	54	RUANO, VERONICA BEATRIZ	VI	1	27	13	15/07/2005	15/07/2011
44047	54	DOMINGORENA, AGUSTIN JESUS	IV	4	1 bis	46	15/07/2005	15/07/2008
44049	54	ORTEGA, PEDRO LUIS	I	4	2	48	15/07/2005	15/07/2010
44058	54	FERNANDEZ, CRESPINA	VII	B	2	4	17/07/2005	17/07/2012
44062	54	VALLEJO, ROSA	III	2	26 bis	9	18/07/2005	18/07/2010
44063	54	MORENO, LORENZA PAULA	V	4	14	15	18/07/2005	18/07/2010
44065	54	LORIZZO, VICENTE	VI	B	17	33	19/07/2005	19/07/2010
44069	54	CEJAS, ALBERTO OSCAR	III	3	4	26	19/07/2005	19/07/2012
44070	54	JESUS, JUAN DOROTEO	I	2	"G"	28	19/07/2005	19/07/2010
44071	54	PEREYRA, ANA ANTONIA	II	3	2	96	19/07/2005	19/07/2010
44074	54	RIVAS, NICASIO EDMUNDO	V	4	54 bis	5 bis	19/07/2005	19/07/2010
44075	54	RODRIGUEZ, CINTHIA NOEMI	VI	C	29	37	19/07/2005	19/07/2008
44076	54	DE LA VEGA, FORTUNATO ROMAN	VII	D	28	1	19/07/2005	19/07/2010
44077	54	ESCALANTE, TEOFILO	VII	B	9	5	19/07/2005	19/07/2010
44078	54	N.N. O MARTINEZ, PABLO JERÓNIMO	V	4	21	36	19/07/2005	19/07/2010
44080	54	DIAZ, ADA	IV	4	20	73	20/07/2005	20/07/2010
44082	54	LEGUIZA, RICARDO ERNESTO	III	2	20	32	20/07/2005	20/07/2010
44084	54	OSORIO, RAIMUNDA	III	3	16	16	20/07/2005	20/07/2010
44088	54	SANCHEZ, NORMA BEATRIZ	II	3	10	155	20/07/2005	20/07/2010
44090	54	WACHER, ROSA	VII	A	38	7	21/07/2005	21/07/2010
44099	54	JIMENEZ, RUBEN DARIO	V	4	4 bis	6	21/07/2005	21/07/2010
44102	54	BROWN, CATALINA	II	3	"Z"	58	22/07/2005	22/07/2010
44103	54	SUAREZ, MARIA VALENTINA	VI	B	9	27	22/07/2005	22/07/2011
44106	54	SEPULVEDA, HUGO	II	3	9	164	22/07/2005	22/07/2010
44109	54	COBOS, ELMA BEATRIZ	V	4	62 bis	5	22/07/2005	22/07/2010
44111	54	N. CUEVAS MASCULINO	VII	G	4	57	22/07/2005	22/07/2010
44112	54	ALEGRE, CARMEN ITATI	III	2	18	46	22/07/2005	22/07/2010
44117	54	SILVA, HILDA GUIDA	VI	B	17	9	23/07/2005	23/07/2012
44118	54	PERALTA, JOSE	III	3	17	5	23/07/2005	23/07/2010
44119	54	YAÑEZ, JOSE AURELIANO	VI	B	17	4	23/07/2005	23/07/2012
44121	54	VELAZQUEZ, SENOBIA	VII	G	2	2	23/07/2005	23/07/2010
44122	54	OZORES, CRISTIAN	III	2	27	1 bis	24/07/2005	24/07/2008
44123	54	ROBLRDO, GUILLERMA	IV	4	20	64	24/07/2005	24/07/2012
44129	54	AYALA, ZULEMA	I	3	"F"	16	25/07/2005	25/07/2010
44130	54	REGUEIRA, LUIS ANGEL	V	4	22	6	25/07/2005	25/07/2010
44131	54	GOMEZ, MANUELA SEGUNDA	VI	B	17	28	26/07/2005	26/07/2010
44138	54	MACHUCA, JUAN	II	3	8	34	26/07/2005	26/07/2010
44139	54	DIAZ, PEDRO	IV	4	19	4	27/07/2005	27/07/2010
44140	54	MARTINEZ VERA, PEDRO	II	3	1	160	27/07/2005	27/07/2010
44144	54	BARRIOS, ANGEL	III	2	13	38	28/07/2005	28/07/2010
44147	54	RUIZ, ANTONIO	III	2	34	55	28/07/2005	28/07/2010
44148	54	MARTHA, NELLY GRIECO	III	3	12	6	28/07/2005	28/07/2012
44149	54	ARTEMI O DELFINI, ROLANDO	II	2	"A"	43	28/07/2005	28/07/2010
44151	54	REMESAR, MIGUEL ANGEL	VI	1	23	9	28/07/2005	28/07/2012
44152	54	ALMADA, LILIA BLANCA	II	3	3	125	28/07/2005	28/07/2011
44153	54	ORZUZA, ASUNCION	II	3	10	148	29/07/2005	29/07/2010
44160	54	ANTONICH, ROSA	II	3	2 bis	73	29/07/2005	29/07/2010
44161	54	AGUIRRE, DORA	III	2	21 bis	22	29/07/2005	29/07/2010
44163	54	MONTES, AMALIA HORTENSIA	V	4	26 bis	7	29/07/2005	29/07/2010
44164	54	MALDONADO, FRANCISCO CELEDONIO	VI	1	43	12 bis	30/07/2005	30/07/2010
44167	54	FRANCO, ANITA TERESA Y ESQUIVEL PABLA	II	3	F bis	4	30/07/2005	30/07/2010
44168	54	DANIES, ELSA Y RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	VII	A	7	2	30/07/2005	30/07/2010
44169	54	FERNANDEZ, SCHIVO ENRIQUE	II	3	6 bis	35	31/07/2005	31/07/2012
44174	54	GOMEZ, VIOLETA CATALINA	VI	C	31	31	31/07/2005	31/07/2008

Hugo Bazán

Director de Prensa y Difusión
C.C. 4.800

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA
Resolución N° 6/15

La Plata, 28 de abril de 2015.

POR 1 DÍA - VISTO el Expediente N° 0000-000057/15, mediante el cual se modificaron las tarifas de Servicios de Tráfico Ferroviario, Servicios Extraordinarios (Habilitación de personal), Tarifa de Uso de Vías Navegables, Servicios Varios, Permisos de Uso;

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata tiene la obligación de velar por el resguardo de los bienes de dominio público provincial, no pudiendo incurrir en situaciones deficitarias que afecten la operatoria eficaz del Puerto La Plata, y la calidad de los servicios prestados;

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio toma como referencia IPIM que desde octubre de 2008 a febrero de 2015 alcanzó un incremento del 137%, mientras que para el mismo período el incremento del combustible alcanzó el 456%, el costo de la construcción el 299%, la cotización del dólar 175%, el mantenimiento de infraestructura (tomando como referencia el valor de la mano de obra por día de la UOCRA) asciende al 335%, generando un desfase tarifario significativo que queda evidenciado al comparar los valores de arrendamiento establecidos en la Provincia de Buenos Aires. En efecto, el tarifario vigente para los puertos provinciales aprobado por Decreto 187/07 y modificado por Decreto 702/13 y Resolución 321/14 del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, establece el valor por metro cuadrado de arrendamiento, el cual está entre el 60 y el 80% por encima de los valores vigentes en el Puerto La Plata;

Que del análisis de costos realizado desde la vigencia del Reglamento de Permisos de Uso y del Contrato de Concesión de la firma Tecplata, que prevén una actualización de la tarifa de los permisos de uso tomando como referencia el índice IPIM publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), surge que este índice presenta un considerable retraso respecto a los costos que debe soportar este Consorcio de Gestión para el mantenimiento de la infraestructura portuaria, por lo que resulta necesario actualizar por esta vez, como excepción, en un 30% las tarifas vigentes de permisos de uso, continuando posteriormente con las actualizaciones regulares con el índice IPIM como referencia;

Que, por otro lado, y para analizar la posible actualización de las tarifas en pasos, desde el mes de noviembre de 2014 hasta la fecha se ha operado un incremento en los gastos en personal del orden del 25%, los costos del servicio ferroviario han sufrido un incremento del 13% y la variación de los costos de la construcción ha tenido una incidencia del 8,5%, por lo que resulta razonable actualizar de acuerdo a lo previsto en el presupuesto aprobado;

Que por último, la tarifa de Uso de Vías Navegables se encuentra valuada en Euros, moneda que ha perdido un 15% de su valor desde junio de 2014 hasta la fecha, licuando el efecto que tuvo la corrección en el k2 de la fórmula, modificación que se hizo con el fin de poder solventar los gastos de dragado y balizamiento, resultando necesario cambiar de Euro a Dólar la moneda de cálculo de la Tasa, modificando el coeficiente básico;

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 21 inc. d) del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por Decreto Provincial 1.596/99, otorga al Directorio facultades suficientes para fijar o modificar las tarifas relacionadas con los servicios que presta como consecuencia de la administración y explotación del Puerto La Plata.

Por todo ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Anexo I de la Resolución 10/06 respecto de las tarifas de Servicios de Tráfico Ferroviario, Servicios Extraordinarios (Habilitación de personal), Servicios Varios, Tarifa de Uso de Puerto, Tarifa de Uso de Vías Navegables, Permisos de Uso de conformidad a los valores establecidos en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

Mariano Goyenechea, Presidente; Jorge Cachile, Director; Alejandro Sandez, Director; Claudio Ali, Director; César Cordido, Director; Diego Principi, Director; Hugo Raggio, Director.

CUERPO TARIFARIO UNIFICADO

1 Tasa de uso de Vías navegables (TUVN)

TUVN = K x Toneladas Operadas x K1 x K2

K = Coeficiente Básico = u\$s 0,50

K1 = Coeficiente relacionado con la zona de atraque donde opera el buque

K1 = 0,15	Canal Lateral Oeste
K1 = 1,00	Río Santiago
K1 = 1,20	Cabecera Dock Central
K1 = 1,80	Dock Central

K2 = Coeficiente relacionados con el Tonelaje de Registro Neto

K2 = 0	Embarcaciones con TRN menor a 100 Toneladas
K2 = 1,00	Embarcaciones con TRN entre 100 y 1000 Toneladas
K2 = 1,20	Embarcaciones con TRN entre 1000 y 2000 Toneladas
K2 = 1,40	Embarcaciones con TRN entre 2000 y 8000 Toneladas
K2 = 1,60	Embarcaciones con TRN mayores a 8000 Toneladas

Para los BUQUES FULL CONTAINER las Toneladas Operadas se calcularán de la siguiente forma: TRN * 0,25 para embarcaciones mayores a 40.000 TRN
TRN * 0,30 para embarcaciones menores a 40.000 TRN

Para los buques que no realicen carga ni descarga de mercaderías, las Toneladas Operadas se calcularan de la siguiente forma: TRN * 0,20

2 SERVICIOS POR USO DE PUERTO

2.1 BASE DE LIQUIDACIÓN

2.1.1 EMBARCACIONES QUE REALICEN INTERCAMBIO DE MERCADERIAS

	USO DE PUERTO	OPERACIÓN EN RADA	MÍNIMO A LIQUIDAR	
BUQUES FULL CONTAINER	T.R.N. x días x U\$S0,40	T.R.N. x días x U\$S 0,23	1.795,35\$	Por Ingreso
1 ULTRAMAR	T.R.N. x días x U\$S0,40	T.R.N. x días x U\$S 0,22	1.795,35\$	Por Ingreso
1 C.M.I.	T.R.N. x días x U\$S0,25	T.R.N. x días x U\$S 0,12	1.795,35\$	Por Ingreso
1 C.N.	T.R.N. x días x U\$S0,17		1.795,35\$	Por Ingreso
*1 PESQUEROS	T.R.N. x días x U\$S0,17		1.795,35\$	Por Ingreso
CERTIFICADO TRIMESTRAL OPTATIVO	T.R.N. x días x U\$S15,47		9.000,00\$	Por Trimestre
* Buques Pesqueros de Corvina o Pesqueros Costeros de Bandera Nacional				
1 Resolución CGPLP N° 02/2011 desde 1/03/2011				

	00:00a08:00	08:00a16:00	16:00a00:00
Coeficiente Aplicable Día de Entrada	1,00	0,67	0,33
Coeficiente Aplicable Día de Salida	0,33	0,67	1,00

2.1.2 EMBARCACIONES QUE NO REALICEN INTERCAMBIO DE MERCADERIAS

	USODEPUERTO	MÍNIMO A LIQUIDAR PORDIA	MÍNIMO A LIQUIDAR PORMES	MÍNIMO A LIQUIDAR POR TRIMESTRE
BUQUES FULL CONTAINER	T.R.N. x días x U\$S0,40	1.795,36\$	17.960,11\$	_____
1 ULTRAMAR HASTA 80 METROS ESLORA	T.R.N. x días x U\$S0,40	1.795,36\$	17.960,11\$	_____
1 ULTRAMAR MAS 80 METROS ESLORA	T.R.N. x días x U\$S0,40	3.590,70\$	35.923,52\$	_____
1 C.M.I. HASTA 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S0,25	1.795,36\$	17.960,11\$	_____
1 C.M.I. MAS DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S0,25	3.590,70\$	35.923,52\$	_____
1 C.N. HASTA DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S0,17	1.795,36\$	17.960,11\$	_____
1 C.N. MAS DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S0,17	3.590,70\$	35.923,52\$	_____
1 REMOLCADORES	T.R.N. x días x U\$S0,17	_____	_____	10.775,41\$
1 DE SERVICIOS	T.R.N. x días x U\$S0,17	_____	_____	6.324,91\$

	00:00a08:00	08:00a16:00	16:00a00:00
Coeficiente Aplicable Día de Entrada	1,00	0,67	0,33
Coeficiente Aplicable Día de Salida	0,33	0,67	1,00

2.1.3 OTRAS EMBARCACIONES

USO DE PUERTO

- 1 EMBARCACIONES DE PASAJEROS VALOR A DETERMINAR
- 1 ALISCAFOS VALOR A DETERMINAR
- 1 EMBARCACIONES EN DESGUACE VALOR A DETERMINAR
- 1 El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación
- 1 El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

3 SERVICIOS A LAS MERCADERÍAS

3.1 SERVICIOS A LAS CARGAS

Importación y Exhortación:

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, Dólares pagaderos en pesos s/Cot. Merc del Día anterior al retiro de mercaderías.

Para Importación: Se tomará el valor del Dólares del día precedente a la presentación del despacho p/la liq. del serv

Para Exportación y Removido: Se tomará el valor del Dólares del Día de finalización de la carga/descarga

Removido:

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, en pesos

		IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN	REMOVIDO
		A RECINTO PORTUARIO DE ALMACENAJE	CARGA GENERAL A DIRECTO	CARGA GENERAL A DIRECTO
1	1.1. En Bulto	USD 9,13	USD 4,00	USD 2,00
1	1.2. A Granel	USD 4,37	USD 4,00	USD 1,30
1-a	1.3.1 Liquido A Granel Combustibles	USD 0,40	USD 0,40	USD 0,40
1	1.3.2 Liquido A Granel Aceites Vegetales	USD 0,40	USD 0,40	USD 0,40
1-b	1.4.1. Automoviles	USD 9,22	USD 4,00	USD 2,00
1-b	1.4.2. Equipos Pesados	USD 10,71	USD 8,00	USD 4,00
1	1.5. Arena, Tierra, Canto Rodado y Piedras	USD 0,15	USD 0,15	USD 0,15
1	1.6. Pesca	USD 4,03	USD 2,30	USD 1,70
	1.7 En Contenedor		USD 4,00	USD 2,00
	1.8 Rancho A Granel			USD 0,40

Mínimo a Liquidar Sitio 9

9.000,00 USD

Mínimo a Liquidar Sitio 5, 18 o 19

2.500,00 USD

a Combustibles, aceites no vegetales, alcoholes y productos químicos

b Automóviles por Unidad

NOTAS:

Las mercaderías que arriben a muelle en bulto y posteriormente se carguen a granel abonarán la tarifa correspondiente a BULTO

Líquido a Granel que se carguen o descarguen por tuberías directamente desde/a terminales especializadas o tanques

3.2 SERVICIOS DE ALMACENAJES

A) IMPORTACIÓN:

Carga "NO PELIGROSA"

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, Dólares pagaderos en pesos s/Banco Nación Día Anterior, la venta del día de retiro de la Mercadería

TIEMPO DE ALMACENAJE O ESTADIA

Recintos Portuarios de Almacenaje
Depósito-Tinglado-Plazoleta, Estibas
y Plazoletas de Emergencia

Período Básico de 1 a 15 días

VALOR A DETERMINAR

Período de Excesos de 16 a 30 días

VALOR A DETERMINAR

Período de Excesos de 31 a 45 días

VALOR A DETERMINAR

Período de Excesos de 45 a 90 días

VALOR A DETERMINAR

Período de Exceso mas de 90 días

VALOR A DETERMINAR

El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

B) EXPORTACION Y REMOVIDO

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, en Pesos

TIEMPO DE ALMACENAJE O ESTADIA

Recintos Portuarios de Almacenaje
Depósito-Tinglado-Plazoleta

Período de 1 a 120 días

VALOR A DETERMINAR

Período de 121 a 240 días

VALOR A DETERMINAR

Período de 241 a 360 días

VALOR A DETERMINAR

Mas de 360 días

VALOR A DETERMINAR

El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

C) DEPÓSITO FISCAL

		Importe	
*	Almacenamiento Vehículos hast 3 tn intemperie	Entre 0 y 5 días	\$ 0,00
		Por día, entre 6 y 10 días	\$ 30,00
		Por día, entre 11 y 15 días	\$ 60,00
		Por día, entre 16 y 20 días	\$ 90,00
		Por día, más de 20 días	\$ 120,00
*	Almacenamiento Vehículo más de 3 tn intemperie	Entre 0 y 5 días	\$ 0,00
		Por día, entre 6 y 10 días	\$ 60,00
		Por día, entre 11 y 15 días	\$ 120,00
		Por día, entre 16 y 20 días	\$ 180,00
		Por día, más de 20 días	\$ 240,00

* Almacenamiento Maquinaria mas de 6 tn intemperie	Entre 0 y 5 días	\$ 0,00
	Por día, entre 6 y 10 días	\$ 300,00
	Por día, entre 11 y 15 días	\$ 600,00
	Por día, entre 16 y 20 días	\$ 900,00
	Por día, mas de 20 días	\$ 1.200,00
* Recepcio y Entrega hasta 3 tn	Por salida dep fiscal	\$ 360,00
Recepcio y Entrega más de 3 tn	Por salida dep fiscal	\$ 720,00
Recepción y Entrega más de 6 tn	Por salida dep fiscal	\$ 2.400,00
Almacenaje Bulto bajo techo	me3 o tn el mayor por día	-
Almacenaje Bulto intemperie	me3 o tn el mayor por día	\$ 0,00
Handling cont 20" por unidad	mínimo tres contenedores	-
Handling cont 40" por unidad	mínimo tres contenedores	-
Gate In por contenedor 20"/40"		-
Gate Out por contenedor 20"/40"		-
Seguridad PBIP por con 20"/40"		0,00 USD

3.3 MANIPULEO

D) EXPORTACIÓN Y REMOVIDO

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, pagaderos en pesos

1.1. Manipuleo

VALOR A DETERMINAR

El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

3.4 ALMACENAJE EN ZONA PRIMARIA SITIO 9

Descripción	Valor
utilización de la plazoleta por m2	USD 1,60

3.5 CODIGO DE PROTECCIÓN DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS PBIP

Descripción	Valor
por tonelada o fracción para imp. o exp.	USD 0,87
por contenedor 20/40 para imp. o exp.	USD 16,50
Disposición N° 13/2010	

3.6 CARGAS DE PROYECTO importación exportación o removido

Descripción	Valor
1 por realizar operatoria	USD 4.125,00
1 por tonelada bruta o metro cúbico	USD 60,50
almacenamiento por día por tn o metro cúbico	USD 1,57
Disposición N° 3/2010	

4. PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN

4.1 PERMISO DE USO

Base: En Pesos por m2
Anexo I

	Categorización del predio según su ubicación, mejoras, disponibilidad de servicios, características del mismo	Valor	
UCP	A Posee muelle operativo, servicios, etc	\$ 4,162	por m2
AREA USO COMERCIAL PORTUARIO	B NO posee muelles operativos	\$ 2,601	por m2
UCI	A Posee servicios, acceso, vias, etc	\$ 4,162	por m2
AREA USO COMERCIAL INDUSTRIAL	B NO posee muelles operativos	\$ 2,601	por m2
UCU	A Se ubica sobre avenida o calle principal c/servicios	\$ 4,162	por m2
AREA USO COMERCIAL URBANO	B Se ubica sobre calle con o sin servicios	\$ 2,601	por m2
UCR	A Se ubica sobre la costa y/o tiene accesos terrestres.	\$ 1,561	por m2
AREA USO COMERCIAL RURAL	B NO se ubica sobre la costa y no tiene servicios.	\$ 208,13	por Lote
UEA	A Amarraderos, marinas, etc.	\$ 2,601	por m2
AREA USO ESPEJO DE AGUA	B Menos de tres (3) embarcaciones.	\$ 1,561	por m2
Cañería: Diámetro mínimo a computar 50 cm.			

Mínimo a liquiar:	
Comercial	\$ 1.820,97
Terrenos Isla Santiago	\$ 156,08
Terrenos p/Viviendas Precarias	\$ 156,08
Terrenos con Vivienda Mampostería	\$ 686,82

4.2 DERECHO DE EXPLOTACIÓN

Base en Pesos por Mes

TIPO DE INSTALACIÓN O ELEMENTOS

Equipo descargado elevado, puente de embarque, pala mecánica, motoestibadora, gura y/o elemento mecánico p/el manipuleo, transporte y/o apile de mercaderías, o materiales, guinche sobre muelles, ribera o lancha (no arenero) c/u	\$ 244,19
Mas, por cada 10 toneladas de empuje, capacidad o poder de izamiento	\$ 122,10
Tolvas (No destinadas a actividades areneras) c/una	\$ 122,10
Cintas Transportadoras Horizontal o Vertical	\$ 122,10
C/ 10 metros o fracción longitud	\$ 122,10
Uso de Vía de Puerto. (Cada 10 metros lineal o Fracción)	
1. Exclusivo	\$ 122,10
2. Compartido	\$ 73,26
Vigencia desde el 1/9/1994 Decreto 2273/1994	

4.3 ESPACIOS PARA PUBLICIDAD COMERCIAL

Base por cada metro cuadrado o fracción de cada cara o frente o leyenda y por mes

ZONA	FACTOR	Hasta 8 m2	Hasta 12 m2	Hasta 20 m2	Hasta 24 m2
BERISSO	1	\$ 863,61	\$ 1.121,41	\$ 1.546,77	\$ 2.229,93
ENSENADA	1	\$ 950,33	\$ 1.233,90	\$ 1.701,45	\$ 2.452,57
CALLE 122	1,25	\$ 1.306,55	\$ 1.695,59	\$ 2.340,08	\$ 3.373,60

Por cada metro² en carteles superiores a 24m² pagara \$ 97,11 por m2 adicional

4.4. Otros

A. Ocupaciones Diversas

Instalaciones aéreas-aleros, toldos y galerías:

Se computará como superficie de ocupación Mayor proyección sobre terreno, existan o no elementos de apoyo en el espacio afectado

B. Servicio de Apoyo a los Buques:

1. Reparación: Cuando se realicen trabajos de reparación de buques en muelle, se cobrará al taller naval que los ejecute la tarifa I; considerándose la superficie del espacio hipotético a utilizar sobre la base de calcular el largo de la eslora del Buque, por 10 metros de ancho. Los elementos y herramientas que se ingresen estarán exentos del pago de los servicios técnicos administrativos que pudieran corresponder.-

2. Proveedores de rancho: Los proveedores de víveres, combustible, agua, etc, deberán abonar el equivalente al doble de la tarifa I mas baja percibida por el puerto.-

Vigencia desde el 1/9/1994 Decreto 2273/1994

5 SERVICIOS DE TRÁFICO FERROVIARIO - AUTOMOTOR

5.1 FERROVIARIO

SERVICIOS	BASE	Tráfico de Intercambio	Trafico Interno
1.- TRACCIÓN			
* a) Tránsito	Por Tonelada	\$ 19,94	\$ 37,49
* b) Vagón: Pasajeros, Suplementario y de hacienda	Por Vagón	\$ 39,72	\$ 52,52
* c) Vagón: cargado o vacío devuelto sin operar	Por Vagón	\$ 57,48	\$ 106,71
* 2.- VAGÓN PARA ALMACENAJE TEMPORARIO	C/Vagón x día o fracción		\$ 30,36
* 3.- CAMBIO DE GIRO	Por Vagón	\$ 102,26	\$ 1,06
* 4.1- SERVICIO DE LOCOMOTORAS	Por hora o fracción		\$ 900,00
* 4.2- SERVICIO DE LOCOMOTORAS	Por hora o fracción		\$ 2.700,00
* 5.- SERVICIO DE CAMBISTAS	Por hora o fracción		\$ 135,00
* 6.SERV. DE SEÑALEROS	Por Mes		\$ 94.873,68
* 7.- ESTADÍA DE VAGONES	Por Vagón por Día	\$ 55,86	\$ 55,86

5.2 AUTOMOTOR

* PESAJE DE CAMIONES Y ACOPLADOS	Horario Hábil de 7,00 a 19,00 hs.	Por Pesada	\$ 94,87
* PESAJE DE CAMIONES Y ACOPLADOS	Horario y días Inhábiles	Por Pesada	\$ 126,50
* ESTADÍA DE CAMIONES Con Inspección aduanera	Horario Hábil de 7,00 a 19,00 hs.	Por Ingreso	\$ 316,25
* ESTADÍA DE CAMIONES Sin Inspección aduanera	Horario y días Inhábiles	Por Ingreso	\$ 632,49
* ESTADÍA DE CAMIONES Con Inspección aduanera	Por Cada día adicional	Por Día	\$ 316,25

(6) La tarifa de estadía se aplicará en el momento en que el rodado transporte el "Control de Entrada" a la respectiva playa, exceptuándose del pago aquellos rodados que se encuentran afectados a la carga y descarga de mercaderías en muelles terminales, por encontrarse ésta incluida en los "Servicios a las Cargas"

6 SERVICIOS VARIOS

6.1 SERVICIO DE ELEMENTOS MECÁNICOS

Base: En pesos, por turno de 3 horas

CAPACIDAD DE IZAMIENTO (5)	Turnos Ordinarios (1) (2)	Turnos Extraordinarios (3)	SERVICIO Turnos Extraordinarios (4)	Turnos
a) GRUAS DE MUELLE		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
b) GRUAS LOCOMOVILES				
Hasta 40 Toneladas		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 40 a 80 Toneladas		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 80 Toneladas (7)		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
c) TRACTOR		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
d) MOTOESTIBADORAS				
Hasta 2 Toneladas		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 2 a 4 Toneladas		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 4 Toneladas		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
e) PALAS CARGADORAS FRONTALES				
Hasta 1 m ³ Capacidad		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 1 m ³		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
f) GRAMPAS AUTOMÁTICAS		VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR

* El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

6.2 PROVISIÓN DE AGUA-ENERGÍA ELÉCTRICA y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

A) PROVISIÓN DE AGUA

Base: En pesos por m3

Tarifa Vigente en ABSA, fijada para excedente de 400 m3 Bimestrales + Cargos Administrativos (30%)

Servicios de Conexionado	Por Unidad usuario	por mes	\$ 180,00
--------------------------	--------------------	---------	-----------

Resolución CGPLP N° 08/2011 desde 1/11/2011

B) PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

Base: En pesos por m3

Consumo de energía por 2 Veces la tarifa de Energía Pico fijada por EDELAP+ Cargos Administrativos 30%

Servicios de Conexionado	Por Embarcación	por mes	\$ 180,00
--------------------------	-----------------	---------	-----------

Resolución CGPLP N° 08/2011 desde 1/11/2011

Pesqueros

el conexionado para este tipo de buques se cobrará una vez por temporada por barco. Disposición N° 06/12	\$ 2.700,00
--	-------------

6.3 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Residuos de la vida diaria y/o operaciones normales del buque

Buque proveniente del exterior traslado por contenedor de hasta 20 m3	\$ 10.193,04
valor por kg de residuo	\$ 35,23

Buque proveniente de puertos nacionales hasta 100 KG	sin costo
más de 100kg.	
traslado por contenedor de hasta 20 m3	\$ 5.096,52
valor por kg de residuo	\$ 17,61

Habilitación de personal	
lunes a viernes de 16 a 19hs	Modulo 1 Por operación de buque IMPO/EXPO
sábados de 10 a 13hs	Modulo 2 Por operación de buque IMPO/EXPO
sábados de 13 a 16hs	Modulo 2 Por operación de buque IMPO/EXPO

Pesqueros	
por mes anticipado se cobrarán 3 contenedores mensuales.	\$ 1.853,28
Resolución CGPLP N° 08/2011 desde 1/11/2011	

6.4 SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

		IMPORTE	ACUMULATIVO
a) Estudio de documentación técnica o inspección de obra e instalaciones	Hasta \$	1.000,00	2%
	Más de \$	1.000,00	1%
	Importe Mínimo \$		\$ 144,00
b) Batimetrías			\$ 2880 el Km
c) Proyectos y presupuestos (Confección)	Por cada uno el 3% del monto		
d) Fotocopias de planos	Por cada m ²		\$ 90,00
e) Fotocopias de documentación	Por cada hoja		\$ 0,60
f) Solicitudes de transferencias	Abonarán		\$ 540,00
g) Rehabilitaciones	Abonarán		\$ 180,00
h) Pedidos de informes	Abonarán		\$ 180,00
i) Certificados de libre deuda	Abonarán		\$ 180,00
j) Inscripción y Reinscripción de E.S.P.	Abonarán		\$ 1.440,00

NOTA: En casos de desistimiento del interesado o denegatoria de lo solicitado, deberá reintegrarse el 70% de los valores tarifarios que sean de aplicación.

FORMA DE PAGO: Los servicios comprendidos en esta tarifa deberán ser abonados previo a su realización, salvo en los casos de reparaciones de urgencia, las que se abonarán dentro de los 5 (cinco) días de facturado el servicio

7 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

7.1 POR OPERACIONES DE BUQUE

CON MERCADERÍAS DE IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y REMOVIDO

Base. En pesos y turnos de 3 horas	Importación Exportación	Removido
Modulo 1 Lunes a Viernes de 19 a 22 Horas	\$ 1.616,60	\$ 1.375,38
Modulo 2 Sábados, Domingos, Feriados y no laborables	\$ 2.149,83	\$ 1.840,89

Turno de 7 a 10 horas, 10 a 13 horas, 13 a 16 horas, 16 a 19 horas, 19 a 22 horas 22 a 01 horas, 01 a 04 horas y 04 a 07 horas

7.2 POR OPERACIONES FERROVIARIAS

A pedido del usuarios y fuera del hora hábil

Módulo 1	Habilitación Sábados, Domingo y Feriados Turno de 8 horas	\$ 34.857,97
Módulo 2	Habilitación Nocturnas Turno de 3 horas	\$ 8.870,31
Módulo 3	Habilitación Entrada de Trenes en Días/horas Inhábiles	\$ 3.232,73
Módulo 4	Habilitación Removido de Cargas Turno 3 horas horas Inhábiles	\$ 3.879,90
Módulo 5	Habilitación Removido de Cargas Turno 3 horas horas Inhábiles	\$ 5.153,87
Turno de 7 a 10 horas, 10 a 13 horas, 13 a 16 horas, 16 a 19 horas, 19 a 22 horas 22 a 01 horas, 01 a 04 horas y 04 a 07 horas		

7.3 POR OPERACIONES DEPÓSITO FISCAL

A pedido del usuarios y fuera del hora hábil

Base. En pesos y turnos de 3 horas

Modulo 1	Lunes a Viernes de 19 a 22 Horas Por hora de Habilitación	\$ 3.554,83
Modulo 2	Sábados, Domingos, Feriados y no laborables Por turno de 4 horas	\$ 25.391,65

C.C. 5.110

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Darregueira**. FARMACIA DIRR. Sociedad en Comandita Simple, transfiere fondo de comercio Farmacia Dirr, con domicilio en Dr. Viñas 375 de Darregueira, Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires a Karina Gabriela Espinola, DNI 20.969.355. Reclamos de Ley calle Italia N° 388 de Darregueira, Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires. Escribano Juan Pablo Berne. Darregueira, 16 de abril de 2015.

B.B. 56.857 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS – **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, RECIÉN HORNEADO S.A. CUIT 30-71030086-7, con domicilio en la calle Callao 441 17° D de Ciudad Autónoma de Buenos Aires Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de 40 Uno S.R.L. Cuit N° 30-71061962-6 con domicilio en Cerrito 484 8° D de Ciudad Autónoma de Buenos Aires Destinado al rubro Fábrica de Sándwiches de Miga, Servicios de Lunch ubicado en H. Yrigoyen 9299, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 4199, Lanús y por el termino legal. LC v23-8.

C.F. 30.581 / may. 4 v. may. 8

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARÍA ALEJANDRA FLORES DNI 26.846.419, domiciliada en calle 11 N° 193 La Plata, transfiere, libre de pasivo y personal, el fondo de comercio clase/ rubro gimnasio denominado “Fénix” sito en calle 38 N° 418 de La Plata, Pcia. de Bs. As., a Gerardo Abel Arocas DNI 31.195.863 y a Gastón Humberto Maffei DNI 29.229.925, domiciliados en calle 2 N° 431 y calle 70 N° 1075 de La Plata respectivamente. Reclamos de Ley en calle 38 N° 418, La Plata.

L.P. 19.058 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **La Plata**. ROLANDO CÁCERES FIGUERRADO comunica que vende, cede y transfiere a Patricia Vivian Ruiz fondo de comercio rubro almacén “La Oma”, sito en calle 26 N° 2040 de La Plata. Reclamos de Ley en el domicilio indicado. Fernando Martín Cárdenas, Abogado.

L.P. 19.054 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se comunica que HUGO ALBERTO DÍAZ CUIT N° 20-12964251-4, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Lavadero de Ropa, como su comercialización sito en la Avenida 25 N° 1301 esquina 59 de la ciudad de La Plata a Héctor Eduardo Pierini CUIT N° 20-14905804-5. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 19.111 / may. 6 v. may. 12

Convocatorias

CUATRO DE SEPTIEMBRE SATCP.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de mayo de 2015 a las 19:00 hs en H. Yrigoyen 5440, Lanús, Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Modificación Art. 9 Estatuto Social.
- 2) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio. Juan E. Della Croce, Abogado.

L.P. 18.855 / abr. 30 v. may. 7

CUATRO DE SEPTIEMBRE SATCP.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 2015 a las 17:00 hs. en H. Yrigoyen 5440, Lanús, Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Inventario, Memoria, Balance General, Actualización Contable, Estado Evolución Patrimonio Neto, Resultado Ejercicio, Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora al 31/12/2014.
- 3) Remuneración de Directores y Síndicos.
- 4) Resolución Art. 221 Ley 19.550 respecto de acciones N° 42 y N° 74.
- 5) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio. Juan Della, Croce, Abogado.

L.P. 18.856 / abr. 30 v. may. 7

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de la firma Barrio Parque San Ignacio S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 22 de mayo de 2015 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lamadrid 57 Piso séptimo A de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del balance general, estados de resultados, memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2015.
3. Tratamiento de resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015.
4. Designación de dos directores titulares y un director suplente por finalización del mandato de los anteriores.
5. Remuneración de los directores.

Nota: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Bahía Blanca 23 de abril de 2015. El Directorio. Riesco de Dignani, Presidente.

B.B. 56.848 / abr. 30 v. may. 7

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de la firma Barrio Parque San Ignacio S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 22 de mayo de 2015 a las 21:30 hs. en primera convocatoria y a las 22:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lamadrid 57, piso séptimo A de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1 Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2 Tratamientos de la usurpación de los lotes 177 AF 4; 177 C 1; 177 W 3; y acciones a promover.

Nota: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550, Bahía Blanca 23 de abril de 2015. El Directorio. Regina Riesco de Dignani, Presidente.

B.B. 56.849 / abr. 30 v. may. 7

HOSPITAL ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de “Hospital Español de Mar del Plata S.A.” convoca a todos los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luis 2566, el 18 de mayo de 2015, en la primera convocatoria a las diez horas y en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Balance General, Estado de Resultados. Distribución de Ganancias y demás documentación detallada en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013.
- 2) Nombramiento de nuevo Directorio.
- 3) Aprobación de la Gestión de los Directores.
- 4) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término legal (Art. 238 Ley 19.550). Abraham Rabinovich. Presidente.

G.P. 92.227 / abr. 30 v. may. 7

ASOCIACIÓN CIVIL FINCAS DE IRAOLA DOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2015 a las 9:30 horas en la calle 63 número 2260, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Barrio Privado Fincas de Iraola Dos, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos informe de auditor e informe de Síndico por el ejercicio económico N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2014.

4) Consideración de la remuneración del Directorio.

5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

6) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

7) Consideración del servicio de la Administración tercerizada.

8) Consideración del destino a dar al Fondo de Reserva. Berazategui, 21/04/2015. María N. Sobreira Vidal de Costa, Escribana.

C.F. 30.582 / may. 4 v. may. 8

EMPRESA 501 S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 95.808. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede social de la sociedad sita en H. Yrigoyen N° 19192 de la ciudad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el día 26-05-2015 a las 10:00 horas.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Modificación del artículo primero del estatuto social.

3) Modificación del artículo segundo del estatuto social.

4) Modificación del artículo tercero del estatuto social.

5) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

6) Modificación del artículo quinto del estatuto social.

7) Modificación del artículo sexto del estatuto social.

8) Modificación del artículo séptimo del estatuto social.

9) Modificación del artículo octavo del estatuto social.

10) Modificación del artículo noveno del estatuto social.

11) Modificación del artículo décimo del estatuto social.

12) Modificación del artículo decimoprimer del estatuto social.

13) Modificación del artículo decimosegundo del estatuto social.

14) Modificación del artículo decimotercero del estatuto social.

15) Modificación del artículo decimocuarto del estatuto social.

16) Redacción del texto ordenado del estatuto social.

17) Otorgamiento de autorización para realizar inscripción registral. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 18.917 / may. 4 v. may. 8

BOSQUE ALTO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2015, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 quincho de la entidad Bahía Blanca, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones.

4) Tratamiento del transporte de combis para los vecinos y personal del barrio. Balances y documentación societaria a disposición conforme Art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8:00 a 16:00 hs. Soc. no comp. Art. 299 LSC.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km. 8,5 de la Ciudad de B. Blanca, de 8:00 a 11:00 hs., hasta el 19 de mayo de 2015, inclusive. Pablo Tenias, Presidente.

B.B. 56.870 / may. 4 v. may. 8

SEIFERT AND SKINNER & ASSOCIATES ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26/05/2015 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, en calle Hudson N° 4545 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta en Art. 234, Ap.1, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2014 y la distribución de Resultados.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su Remuneración. Sociedad no comprendida en Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Francisco A. Stupenengo, Presidente.

M.P. 33.786 / may. 4 v. may. 8

LICLAMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 20 de mayo de 2015, a las 8:00 hs., y una hora después 9:00 hs. en Segunda Convocatoria para el supuesto de fracaso de la primera, en el domicilio social de calle Francia N° 89, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de los motivos de la celebración de la asamblea fuera de los plazos legales.

2) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el Acta.

3) Consideración y aprobación en su caso de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/8/2014, estados contables, memoria y proyecto de distribución de utilidades.

4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31/8/2014 y sus remuneraciones por encima del tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes por 3 ejercicios y elección de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio de calle Francia 89 de San Nicolás de lunes a jueves de 10:00 a 15:00 hs. Andrea D. Brenna, Abogada.

S.N. 74.196 / may. 4 v. may. 8

LICLAMAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria, para el día 20 de mayo de 2015, a las 8:30 hs., y una hora después 9:30 hs. en Segunda Convocatoria para el supuesto de fracaso de la primera, en el domicilio social de calle Francia N° 89, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el Acta.

2) Evolución e las deudas sociales, extensión y causa.

3) Cancelación de deudas sociales, Formas de pago.

4) Soluciones ala problema planteado Aporte de capital a cuenta de futura aumentos, Aumento de capital. Realización de bienes sociales. Toma de créditos. Posibles soluciones económicas financieras.

Nota: Sociedad no incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio de calle Francia 89 de San Nicolás de lunes a jueves de 10:00 a 15:00 hs. Andrea D. Brenna, Abogada.

S.N. 74.195 / may. 4 v. may. 8

ATANOR S.C.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2015 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Albarelos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2014.

3. Tratamiento de los resultados del ejercicio. Consideración de la absorción de pérdidas.

4. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración.

5. Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2014.

6. Consideración de las remuneraciones al Directorio. Aprobación de remuneraciones por el desarrollo de tareas técnico-administrativas en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2014.

7. Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su elección.

8. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

9. Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2014. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2015 y determinación de su retribución.

10. Ratificación de los aportes irrevocables efectuados por el socio Riomon Inversiones SL.

11. Aumento de capital social por suscripción del mismo, pudiendo a tales efectos y en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, capitalizar los aportes irrevocables en efectivo y en especie que hubieran efectuado los socios. En caso de aprobación, reforma del artículo cuarto del estatuto social.

12. Ampliación del objeto social.

13. Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:30, en la sede social inscripta. Esc. Lorena Mejeras.

L.P. 19.076 / may. 4 v. may. 8

HOTEL LIBERTADOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 29-05-2015, a las 20:00 horas en el domicilio especial de calle Chacabuco 623 Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la información requerida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, por el 36 ejercicio cerrado el 31-12-2014.

2) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

3) Fijación del número de Directores. Su elección. Designación de cargos por tres ejercicios.

4) Elección de Síndico titular y suplente por tres ejercicios.

5) Distribución de utilidades. Consideración del honorario al Síndico Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos Enrique Casanovas, Presidente L.E. 5.374.884.

Tn. 91.197 / may. 5 v. may. 11

COSUTTI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de

2015 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria en el local de Av. Ricardo Balbín N° 187 de la Localidad de San Miguel, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación según artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2014.

2) Distribución de utilidades y remuneración al directorio.

3) Elección de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio

Lorena Gisela Levit, Contadora Pública. Soc. no Comp. Art. 299 Ley N° 19.550.

L.P. 18.993 / may. 5 v. may. 11

LA CABAÑA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 2015 a las 18:00 hs. en Monseñor Bufano 1122 San Justo Partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta.

2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en Art. 234, Inc.1 de Ley 19.550, del ejercicio cerrado 31/12/2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia para el ejercicio cerrado el 31/12/2014.

4) Elección de 7 (siete) directores titulares, en reemplazo de los que finalizan su mandato. Jorge Stegich, Presidente.

L.P. 19.021 / may. 5 v. may. 11

DON MANUEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Don Manuel S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2015 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Av. Otamendi s/n° de la Loc. de Licenciado Matienzo, Partido de Lobería, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación correspondiente al 32 Ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2014 (Art. 234 de la L.S.C.).

3) Distribución de utilidades y aprobación de la gestión del directorio.

4) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Lic. Matienzo, 16 de abril de 2015. Directorio. Presidente, Luis Gumersindo Balza.

L.P. 19.031 / may. 5 v. may. 11

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase en cumplimiento de los Arts. 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 44 Inc. 5 de la Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 05 de junio del año 2015, a las 14:00 horas, en la sede del Consejo Superior (calle 42 N° 777 de la Ciudad de La Plata), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria Anual y del Balance General del Ejercicio concluido al 31 de diciembre del año 2014.

2) Proclamación oficial de las Autoridades elegidas para el Período 2015-2018.

3) Determinación del lugar de reunión de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.

4) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la misma. Consejo Superior, La Plata, 22 de abril de 2015. Presidente, Norberto L. Beliera. Secretario, José M. Jáuregui.

L.P. 19.061 / may. 5 v. may. 7

SANATORIO PRINGLES Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En la Ciudad de Coronel Pringles, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a 9 de abril de 2015, siendo las 20:00 horas, en la sede social de calle Garay número 882, los integrantes del directorio de "Sanatorio Pringles Sociedad Anónima", Dr. Luis A. González Estevarena y Dr. Alberto Cuyeu, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2015, a las 20:00 horas, en la sede social de Garay 882 de esta Ciudad y que el orden del día que se pondrá a consideración será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de saldos actuales de los usuarios del sistema sean o no accionistas.

3) Consideración del sistema de guardias activas médicas, definición de nómina de sujeto a realizar las mismas penalidad por incumplimiento, valor de las mismas y forma de autofinanciación.

4) Consideración del compromiso de pago de un importe mensual para usuarios del sistema de salud sean o no accionistas.

Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 56.892 / may. 6 v. may. 12

ALPHA COMUNICACIONES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los socios de Alpha Comunicaciones S.A. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Langeri 3572, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero el día 26 de mayo de 2015, en primera convocatoria a las 11:00 hs., de fracasar, se hace una segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección del Nuevo Directorio y distribución de los cargos. Remoción del Directorio Anterior. No comprendida en el artículo 299 Ley de Sociedades. Mariano Martín Guerra, Notario.

L.P. 19.125 / may. 6 v. may. 12

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. De Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 2015 a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 16 cerrado el 31/12/2014.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de Directores titulares y suplentes clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.

6. Designación de un Director titular y uno suplente Clase B por vencimiento de los mandatos de los Sres. Eduardo Dubovitsky y Carlos Bertazza.

7. Designación de un Director titular y uno suplente clase "C" por vencimiento de los actuales mandatos.

8. Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en Instrumento Privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 19.149 / may. 7 v. may. 13

HORMIGONES CARDALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hormigones Cardales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de la calle Julio A. Roca 1405 Depto. 6 Vicente López para el día 26 de mayo de 2015 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los Estados Contables e información prevista en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/14.

3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la retribución del Directorio.

6) Elección de directores. Fijación del número de Directores y elección por el término de tres ejercicios. Marcos Bruno, Presidente.

C.F. 30.603 / may. 7 v. may. 13

SABER Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2015, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2014.

4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

5) Consideración de la gestión del directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.

C.F. 30.604 / may. 7 v. may. 13

LA AMALIA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará

el día 29 de mayo de 2015 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

2) Consideración de la gestión de la administración.

3) Distribución de utilidades.

María Luisa Alzola, Socia Administrativa.

Tn. 91.201 / may. 7 v. may. 13

SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – (CUIT 30-61792773-6). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02/06/15 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Colón 446 para tratar el siguiente:

ORDE DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Balance 2014 (aprobación de balance).

3) Aumento de Capital Social.

4) Situación societaria.

Miriam M. Udi, Presidente.

B.B. 56.917 / may. 7 v. may. 13

M.L.H. VERNET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la Ciudad de Los Toldos, el día 26 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Documentación indicada en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.

5) Consideración de los Resultados del Balance.

6) Autorizaciones.- El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.600 / may. 7 v. may. 13

DATACORP S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio de Datacorp S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día treinta de mayo de 2015, a las 21 horas, y a las 22 horas en Segundo Llamado, en el domicilio social de la calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Información y análisis de la propuesta recibida de compra del inmueble de la sociedad de calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., adopción de la decisión frente a la misma y autorizaciones a conceder en caso de aprobación para concreción de la venta.

3º) Cambio de sede social.

Soledad Salas, Escribana.

C.F. 30.584 / may. 7 v. may. 13

DATACORP S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/05/15, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de autoridades.

2) Designación de socios para firmar el Acta, y autorizados para inscribirla.

Soledad Salas, Escribana.

C.F. 30.585 / may. 7 v. may. 13

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – GASTÓN SIDERAC, domiciliado en calle 10 N° 45 P.B. de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 18 de marzo de 2015. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 19.191

Sociedades

PESQUERA RINCÓN DE AJÓ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sosa Florencia Isabel, arg., 18/09/68, soltera, empresaria, DNI 20.411.800, 51 N° 184, San Clemente del Tuyú; Fulao Edmundo Ramón, arg., 21/09/55, casado, empresario, DNI 11.730.313, 27 N° 886, Santa Teresita; 2) 22/04/2015; 3) Pesquera Rincón de Ajó S.A.; 4) 27 N° 886 de Santa Teresita, Pdo.de la Costa, Pcia. Bs. As.; 5) Compra, venta, consignación, importación y exportación de embarcaciones. Desarrollo de actividad pesquera. Industrialización de lo producido por la actividad. Procesamiento de la actividad pesquera. Consignación de productos de la actividad pesquera; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Suplente Sosa Florencia Isabel; Presidente Fulao Edmundo Ramón; 1 a 7 titulares y sup. por 3 ej; art. 55; 9) Presidente; 10) 31/03; 11) Cr. Ricardo E. Chicatún.

L.P. 18.758

CONSULTORA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN FRONTINI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 16/04/15 se reforma el Art. 1° cambiando la denominación de Frontini & Asoc. S.R.L. a Consultora en Tecnologías de la Información Frontini S.R.L.; La fecha de nacimiento del socio Maximiliano Rolandi es 19/11/82. Cr. Carlos A. Berutti.

L.P. 18.762

SIMIENTES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por reunión de Directorio del 11/03/2014 según acta N° 24, se resuelve modificar el acta constitutiva. inc. 1- Sede Social: La nueva Sede social será en Avenida Santagada N° 1580 de la ciudad de Coronel Dorrego, partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires. Coronel Dorrego. Mucci, Juan Ignacio, Contador Público.

L.P. 18.782

SIMIENTES S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Púb, 13-03-2015. Según acta N° 11 con fecha 28/10/2014. Composic. Órgano de administ.: Directorio, integrado mínimo 1 máximo 7, miembro titulares, socios o no, mandato tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Composic. Actual del Directorio según Actas de Asamblea N° 10 de fecha 28/02/2014 y N° 11 de fecha 28/10/2014 y Acta de Directorio N° 23 de fecha 7/03/2014: Director Titular y Presidente Federico Raúl Pérez Tumini DNI 31.578.481; Director Titular y

Vicepresidente María Virginia Pérez Tumini DNI 29.548.558 y Director Suplente Néstor María Larrea DNI 21.862.576. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio; corresponderá al Vicepresidente para el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente. Régimen de fiscalización: prescindirá de Sindicatura, derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. Coronel Dorrego. Mucci Juan Ignacio, Contador Público.

L.P. 18.783

LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN GRAFIK S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 8 del 25/3/2014 renuncian Pte.: Máximo Gabriel Micheli y Dtor. Ste.: Pablo Marcelo Stanzione. Se fija en 1 el N° de Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc. Se designa Presidente: José Ángel Eiriz, 25.341.660, Paso 2283 y Dtor. Ste: Ezequiel Jesús Pagano, 34.500.549, Bvard. Marítimo P. Peralta Ramos 3939 9° piso, ambos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 18.794

UNIRENTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 67 del 21/4/15. Reg. 10 de Pilar (B) se aumentó el capital social, incorporando nuevos socios: Jorge Braun Polledo, arg., 11/4/62, DNI 14.526.719, CUIT 20-14526719-7, empresario, casado, dom. B° Santa Bárbara, Tigre (B) y Pablo José Caeiro, arg., 1/7/61, DNI 14.455.880, CUIT 20-14455880-5, empresario, casado, dom. Gral. Pacheco 1700, Talar de Pacheco (B) y modificó el Art. 4° del Est. Social de "Unirental S.R.L." por: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), divididos en tres mil seiscientos cuotas de pesos diez valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: socio Eduardo Lorenzo Pérez Egan, mil doscientas cuotas de pesos diez valor nominal cada una, socio Santiago Araya, mil doscientas cuotas de pesos diez valor nominal cada una, socio Jorge Braun Polledo, seiscientos cuotas de pesos diez valor nominal cada una, socio Pablo José Caeiro, seiscientos cuotas de pesos diez valor nominal cada una". Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 18.795

RICKYMAN S.A.

POR 1 DÍA – Esc. Pública N° 93 del 13/4//2015. Esteban Patricio Hernán, DNI 29.458.724, nacido 16/03/1982, domicilio Renacimiento N° 2777 P.B. "2" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bs. As. y Carina Noelia García, DNI 30.902.465, nacida el 15/11/1984, domicilio Etchevehere N° 974 Localidad y Partido de Gualaguaychú, Pcia. Entre Ríos, ambos argentinos, comerciantes y solteros. "Rickyman S.A." Sede: Villa de Luján 843 de la Localidad de Villa Domingo, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Mediante la distribución en almacenes y supermercados, proveedurías o autoservicios, eventos, fiestas y comercio que así lo requiera, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados. Servicios. Mediante servicios por cuenta propia y de asesoramiento a terceros en cuestiones de prestación de servicios para eventos, fiestas y reuniones Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Financiera: con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Adm.: Presidente: Carina Noelia García, Director Suplente. Esteban Patricio Hernán. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/03. Autorizado: Escribana Elvira M. Badano.

L.P. 18.796

LUIS JORGE NARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 01/04/2015 se constituyó "Luis Jorge Naro S.R.L.". Socios: Luis Jorge Naro, DNI 10.525.204 nacido el día 13 de noviembre de

1952, soltero, CUIT 20-10525204-9 domiciliado en Alem 1103, de la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, de profesión transportista, y Luciano Gastón Naro, argentina, D.N.I. N° 33.210.415, CUIT 20-33210415-3, nacido el 05 de agosto de 1987, soltero, domiciliado en Leonetti 885, de la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, de profesión Transportista. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: A. I) Transportes: De mercaderías en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, y embalajes. B. I) Comerciales: Comisiones y ventas propias y de terceros. B. II) comercialización de combustibles, subproductos de origen animal y/o vegetal en todos sus estados. BII) Logística y Distribución en transporte en general C. I) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones con capitales propios, créditos en general, con garantía o sin ella, constituyendo y dando hipotecas, prendas, y otras garantías reales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y legislación complementaria y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad con aquel, siempre que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. Edith Gladys Gómez, Contadora Pública.

L.P. 18.799

DYJ INVERSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Jara Alicia Edith, DNI N° 12544039, Comerciante, nacido el 21/05/1958, Divorciada, argentino, con domicilio en calle Mitre N° 2246 de la Localidad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As.; D'annunzio Arnaldo Jorge, DNI N° 10238507, argentina, Metalúrgico, nacido el 08/05/1952, Separado, con domicilio en calle Mitre N° 2246 de la Localidad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 26/01/2015. 3) DYJ Inversiones S.R.L. 4) Sede Social, Mitre N° 2246 de la localidad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: a) Metalurgia; b) Inmobiliaria; c) Importación y Exportación; d) Franquicias; e) Licitaciones; t) Construcción; 6) Capital Social \$ 25000. 7) Duración 99 Años. 8) Administración: 1 o más Gerentes, Socios o no. Durarán en sus cargos en forma indefinida; Gerente Sra. Jara Alicia Edith 9) Cierre de Ejercicio 31/01: Fiscalización: Por los Socios. Rodolfo M. Namuncura, Contador Público.

B.B. 56.783

V.J.P. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 16/02/2007 se aumentó el capital de pesos 12.000 a pesos 36.000 y por el aumento de pesos 24.000, se emitieron 240 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos 100 Valor Nominal cada una con derecho a un voto por acción. Sebastián Pella, DNI 24.095.045, Contador Público.

B.B. 56.817

FARY INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 10/04/2015, entre Vidal Mirta Mónica, DNI 22.734.022, CUIT 27-22734022-9, argentina, nacida el 07/04/1972, de 43 años de edad, comerciante, soltera, y Vidal Braian Gabriel, DNI 37.025.438, CUIT 23-37025438-9, argentino, nacido el 04/01/1993, de 22 años de edad, comerciante, soltero, ambos domiciliados en Santa Cruz N° 576 de la Ciudad de Bahía Blanca, deciden conformar "Fary Ingeniería S.R.L." Domicilio social: Santa Cruz N° 576, Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: El objeto que tendrá la sociedad será realizar por cuenta propia, asociada a terceros, para terceros o con la colaboración empresarial de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. Servicios: A- Mediante la prestación de servicios de limpieza, saneamiento y mantenimiento de todo tipo de casas, edificios, oficinas, establecimientos públicos y/o privados, casas de campo, barrio cerrados, clubes, grandes parqueizados, espacios verdes, jardines, parques, terrenos baldíos.

Servicios sobre el exterior y el interior de los establecimientos y la vía pública. II- Construcción: Podrá ejercer este rubro sin limitaciones, pudiendo presentarse en licitaciones de carácter público o privado para la realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, asesoramiento, estudio, proyecto y dirección. Concurrencia y ejecución de licitaciones, contrataciones y concursos de precios como contratista o subcontratista, compartiendo licitaciones con terceros, o mediante la celebración de contratos para-societarios, uniones de transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresarial, y fideicomisos de construcción. Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas y modelos industriales, propios o de terceros. Prestación de servicios vinculados con el ramo de la construcción: provisión de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro y a toda clase de usuarios sean entes estatales o empresas privadas. Construcciones civiles, obras viales, de apertura, mejoramiento y pavimentación de calles, vías de circulación, rutas y caminos en general; movimiento de suelos; obras ferroviarias, construcción de obras hidráulicas, de electrificación, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, construcción de estructuras de hormigón. Realización de toda clase de obras de ingeniería civil relacionada con la construcción de edificios, ya sea por dominio común o por el régimen de la Ley 13.512 destinados a vivienda o al ejercicio del comercio o la industria, el desarrollo de conjuntos habitacionales, monobloques, barrios de vivienda, urbanizaciones y la construcción de fábricas, plantas industriales, incluyendo el montaje industrial; Logística y transporte por cualquier medio de materiales, equipos, maquinarias y herramientas. Duración: 99 años. Capital: \$ 25.000 - Administración y representación: a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato social. Se designa como Gerente a la socia Mirta Mónica Vidal. Fiscalización: Privada a cargo de los socios Art. 55 LSC. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo.

B.B. 56.818

TRANSPORTE EL QUINCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 07/04/2015, unánime (Art. 237 LSC), se decide ratificar el cambio de sede social resuelto originariamente por reunión de socios de fecha 10/06/2004. La sede social queda emplazada en Pacífico N° 2443 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires.

B.B. 56.819

ORION TECHNOLOGIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por resolución unánime según acta N° 44 del 02/03/2015, se modificó la cláusula segunda del contrato social, quedando redactado de la sgte. manera: Clausula Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años contados a partir de la fecha de su inscripción registral. Daniel Robins, socio gerente.

B.B. 56.809

FESA HIERROS S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. unánime de Asamblea del 25/08/2014 se designa como Presidente a Silvia Alejandra Saia. CUIT 27-21974845-6. Argentina, soltera, empleada, fecha nac, 07/01/1971 y Director Suplente a Judit Lupi CUIT 27-93771478-0. Ambas aceptan sus cargos. Duración tres ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en Italia 102 de Punta Alta. Silvia Alejandra Saia, Presidente.

B.B. 56.810

MAGENTA COLOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Denominación: Magenta Color S.R.L. Instrumento 27/10/2014. Domicilio: Planta Urbana Teniente Origone, Villarino, Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Socios: Horacio Antonio Aloisio, nacimiento 24/04/1959, CUIT: 20-12971302-0, DNI: 12971302, argentino, casado, Domicilio en Planta Urbana Teniente Origone, Villarino, Buenos Aires, comerciante y Daiana Nayla Aloisio, nacimiento 21/06/1986, CUIT: 27-32450677-8, DNI: 32450677, argen-

tina, soltera, domicilio en Planta Urbana Teniente Origone, Villarino, Buenos Aires, comerciante. Capital: \$ 12000. Integración: en efectivo, 25% en este acto, 75% en 2 años a contar desde la fecha de instrumento. Objeto: a) Comercialización al por mayor y menor, distribución importación y exportación, fabricación, manipulación, elaboración, transformación e industrialización de todo tipo de materiales de revestimientos de ambientes, pinturas esmaltes, barnices, y sus productos conexos destinados a obras, industrias y pinturas para automotores, decorativas, sus derivados y afines. b) Financiera: La concesión de créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios, salvo las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. c) Construcción: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. En particular, encarar obras civiles, de cualquier tipo. Materiales de construcción: Pudiendo realizar la compra y venta de productos de metalmecánica y la prestación de los servicios de montaje, y desmontaje de equipos industriales y manipulación y transporte, realizar apertura de sucursales en el país o en el extranjero para llevar a cabo las actividades descriptas. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. d) Licitaciones: Intervenir en las licitaciones y concursos de precios de entes mixtos, privados, públicos, nacionales y/o extranjeros, análisis de oferta, adjudicaciones y sus fundamentos; intervención en concursos públicos y/o privados para celebrar contratos de provisión y/o locación de inmuebles. Administración: Socio gerente Sr. Horacio Antonio Aloisio, incluso para actos de disposición de bienes inmuebles y aceptación de préstamos. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Cesión de cuotas: libre entre socios, a terceros requiere aprobación de mayoría con comunicación fehaciente. Disolución: a cargo de los socios o quienes ellos designen. Jaime Julián Pujol, Contador Público.

B.B. 56.830

EL INDIO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 01/04/2015 se modificó el Directorio de El Indio Tecnología y Servicios S.A. aceptando los cargos con fecha 06/04/2015. Quedo Integrado: Presidente: Osvaldo Benjamín Campos, DNI 28301201, con domicilio en J.J.Pasos 224; Director Suplente: Roberto Omar Ihitz, DNI 14098709, con domicilio en J. Zambrana 360. Ambos de la localidad de Médanos, partido de Villarino, provincia de Buenos Aires.

B.B. 56.822

EL INDIO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por reunión de directorio del 20/03/2015 se modificó la sede social. Nueva sede Juan José Pasos 224 - Médanos - Villarino - Buenos Aires - CP.8132. Bahía Blanca, Osvaldo Benjamín Campos, Presidente.

B.B. 56.823

PINAR SIERRA DE LA VENTANA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto por Acta de Directorio N° 7 de fecha 06 de abril de 2015, se procedió al cambio de sede social a la calle Charlone N° 1449 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

B.B. 56.839

AVANSUR PATAGONIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Avansur Patagonia S.R.L. constituida según contrato privado del 22 de setiembre de 2014 ha fijado domicilio de su sede social en la calle Vieytes 596 de la ciudad de Bahía Blanca. Asimismo el régimen de Fiscalización estará a cargo de los socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 55 de la L.S.C. Ricardo J. Fichman .Contador Público.

B.B. 56.850

HUAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 14 de marzo de 2014 se designó por tres ejercicios como Presidente a Don Mariano Eduardo Aguerre, CUIT 20-23093343-0 y como Vicepresidente a Don Martín Ramiro Aguerre, CUIT 20-22226817-7, constituyendo ambos domicilio especial en Avda. Corrientes N° 2554, piso 1, oficina B, C.A.B.A. Asimismo se designó como Director Suplente a Don Carlos Alberto Sarchi, CUIT 20-13970222-1 constituyendo domicilio especial en Avellaneda N° 1096, Coronel Suárez, Provincia de Bs. As. Bautista Hirigoity. Abogado.

B.B. 56.841

DALVAK INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 21/04/2015, entre Miras, Luis Federico, DNI 26.768.886, CUIT 23-26.768.886-9, argentino, nacido el 16/10/1978, de 36 años de edad, ingeniero, soltero, domiciliado en Castelar 1356 de Bahía Blanca y Miras, Juan Carlos, DNI 6.909.604, CUIT 20-06.909.604-3, argentino, nacido el 22/09/1944, de 70 años de edad, constructor, soltero, domiciliado en Avda. Colón 1120 de Bahía Blanca, deciden conformar "Dalvak Ingeniería S.R.L." Domicilio social: Av. Colón N° 1136, Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: El objeto que tendrá la sociedad será realizar por cuenta propia, asociada a terceros, para terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. Servicios: Mediante la prestación de servicios de limpieza, saneamiento y mantenimiento de todo tipo de construcción edilicia, establecimientos públicos y/o privados, casas de campo, barrio cerrados, clubes, parqueizados, espacios verdes, jardines, parques, terrenos baldíos. Servicios sobre el exterior y el interior de los establecimientos y la vía pública. Servicio petrolero. Servicio vial, construcción, mantenimiento y alquiler de equipo. Servicio de transporte, especiales y generales. Servicio mecánico, metalúrgico y eléctrico. Servicio de gamela o viandas. Servicio Agrícola. Provisión de equipos y mano de obra. II. Construcción: Podrá ejercer este rubro sin limitaciones, pudiendo presentarse en licitaciones de carácter público o privado para la realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, asesoramiento, estudio, proyecto y dirección. Redacción de proyectos, informes técnicos, peritaciones, levantamientos topográficos y todo tipo de asesoramiento y trabajos técnicos de ingeniería civil. Concurrencia y ejecución de licitaciones, contrataciones y concursos de precios como contratista o subcontratista, compartiendo licitaciones con terceros, o mediante la celebración de contratos para societarios, unidades de transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, y fideicomisos de construcción, pudiendo en este último caso actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas y modelos industriales, propios o de terceros. Prestación de servicios vinculados con el ramo de la construcción: provisión de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro y a toda clase de usuarios sean entes estatales o empresas privadas. Construcciones civiles, obras viales, de urbanización, de apertura, mejoramiento y pavimentación de calles, vías de circulación, rutas y caminos en general; movimiento de suelos; obras ferroviarias, obras metalúrgicas y montaje construcción de obras hidráulicas, de electrificación, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, construcción de estructuras de hormigón, redes de alcantarillado y agua potable. Sistemas de riego, carreteras y puentes. Análisis elástico e inelástico y diseño estructural. Realización de toda clase de obras de ingeniería civil relacionada con la construcción de edificios, ya sea por dominio común o por el régimen de la Ley N° 13.512 destinados a vivienda o al ejercicio del comercio o la industria, el desarrollo de conjuntos habitacionales, monobloques, barrios de vivienda, urbanizaciones y la construcción de fábricas, plantas industriales, incluyendo el montaje industrial; Logística y transporte por cualquier medio de materiales, equipos, maquinarias y herramientas. III. Comercial: Compra, fabricación, distribución, venta, importación y exportación, diseño gráfico y estructurar de objetos en cualquier tipo de material y sus materias primas. IV. Inmobiliaria: Compra-Venta, permuta y alquiler de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de

campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Administración de toda clase de inmuebles, propios o de terceros. Duración: 99 años. Capital: \$ 60.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato social. Se designa como Gerente al socio Luis Federico Miras. Fiscalización: Privada a cargo de los socios Art. 55 LSC. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 56.858

EDIL SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 04/12/2009 se aumentó el Capital a \$ 127.657 y se procedió a reformar el Art. 3° quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: "El capital es de pesos ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y siete (\$ 127.657,00) dividido en Cien cuotas de pesos un mil doscientos setenta y seis con 57/100 valor nominal cada una y de un voto por cuota". Pablo Etchecopar, Contador Público.

L.P. 18.816

ARTHEMISA SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la reunión de socios N° 10 del 16/3/15 y N° 11 del 17/4/15, la totalidad de los socios de "Arthemisa Servicios S.R.L.", los cóny. en pras. nup. Luis María Davio, arg., nac. el 11/12/46, DNI 4746664, CUIT 20-04746664-5 y Liliana Blanca Fallet, arg., nac. el 4/7/53, DNI 10878885, CUIT 27-10878885-8, comerciantes y domiciliados en Malabia 239 de Baradero, Bs. As., en su sede de la calle Malabia 1108 de Baradero, han resuelto la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración y reforma del Art. 2° del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente forma: "El plazo de duración de reconducción será de treinta años contados desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral". Natalia C. Pacini, Notaria.

L.P. 18.814

UNIÓN DE PRODUCTORES S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 09/03/2015 se designó nuevo Directorio: Presidente: Diego F. Giambroni, CUIT 23-24957265-9, argentino, 39 años, casado, empresario, calle Remedios de Escalada N° 339 Chascomús, y DNI 17.569.436; Dir. Suplente: Silvia Susana De Barrio, CUIT 27-18363979-5, argentina 47 años casada médica, calle 414 N° 2214 Villa Elisa y DNI 18.363.979. Pablo Etchecopar, Contador Público.

L.P. 18.815

ABASTO NORTE PINAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Emilio Tomás Zelalic, divorciado, comerciante, 6.2.44, DNI 7.746.755, Av. Bunge 799, P. 14 "H". Pablo Manuel Zelalic, soltero, Licenciado, 2.12.80, DNI 28.477.908, De Las Tres Carabelas 881. Leandro Rafael Zelalic, soltero, licenciado, 25.6.78, DNI 26.670.931, De Las Tres Carabelas 881. Marta Beatriz Cereijo, divorciada, comerciante, 3.6.50, DNI 6.286.132, De Las Tres Carabelas 881, todos argentinos, de Pinamar, Bs. As. 2) 13.3.15. 3) Abasto Norte Pinamar S.R.L. 4) Fragata Sarmiento 379, Pinamar, Bs. As. 5) Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, exportación, compra venta, representación, consignación, mandatos, comisión de productos alimenticios, artículos del hogar, de limpieza, bazar, perfumería, comestibles, bebidas, accesorios. Elaboración, industrialización, transformación de productos alimenticios. Construcción de inmuebles, estructuras metálicas, de hormigón, obras civiles, de ingeniería y arquitectura. Operaciones inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, fraccionamiento, loteo, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, parques industriales; administración, representación, mandatos, comisiones, proyectos, asesoramiento, investigaciones relacionamos al objeto; intermediación, producción, organización, atención técnica, estudios de mercado, programas de promoción. Proyectos, dirección de obras, mensuras, cálculos, planos, importación, expor-

tación de bienes. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Gerente: Pablo Manuel Zelalic. 1 o más socios o no. Fiscalización: 30 ej. 10) 30/6. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 18.822

RAFULU Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 159 del 23/04/2015, se designó al actual directorio. Designación de Directorio: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del día 21 de abril de 2014 se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Ana María Orciuolo y Directora Suplente: Filomena Bianchini. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet.

L.P. 18.824

SAN NICOLÁS DESARROLLO E INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 3.10.14 se renovó el directorio Presidente: Héctor Domingo López. Director Suplente: Francisco Vattuone. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 18.821

INNERTECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia del Gerente. Art. 60. Cbio. de Dom., y Ref. Estatuto. Por asam. de 20/03/2015 se decidió: 1) Trasladar la sede social a calle Martín J. Haedo N° 1367, Ciud. y Part. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Renunció el gerente Giacomodonato Adrián Darío desde el 20/03/2015 a su cargo y es aceptada. Se designó como Gerente a Facundo Nahuel Tipitto, arg., solt., nac. 30/03/1991, dom. calle Martín J. Haedo N° 1367, DNI 35.983.660 p/dur. de soc-3) Se modif. el Art. tercero del estatuto, quedando de la sig. forma: "Artículo Tercero: Tiene por obj. realizar por cta. ppia o de ter, ya sea en el país o en el extr. las sig. act.: I) Comercial: Mediante la cpra, vta., impo., expon., fab., distr., repre., comis. o consig. de: a) equipos de computación, sist informáticos, hardware, software, partes, rep., y acc., como el adiestramiento, lic. de software, máq. procesadoras de datos, cap., demostración de sist. de comp.. serv. de procesamiento de datos. b) materias primas e insumos para la ind. textil, fibras naturales y sintéticas, hilados, telas y ptos. de la ind. textil, pudiendo com. en forma mayorista o minorista. c) mat. de constr., tecnología de seguridad, electrodomésticos, electrónica de consumo y acc.; artefactos y art. de iluminación, ptos. para comercializar en grandes tiendas, hipermercados o cadenas comerciales." Adquisición de fondos de com. relacionados con las act. a desarrollar por la sociedad. II) Mandato: Mediante adm., org. y asesor relativo a los ítems precedentes y en especial prestación de serv. de org. y ases. en adm. de bs., capitales y empr. III) Representaciones: Representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y nac. o internac. IV) Consultora: Mediante la representación de personas físicas y/o jurídicas, ante cualquier emp. naci. o internac. y para cualquier clase de empleo. V) Inmobiliaria: Adq., vta. y/o perm. de bs. inm., urb. y/o rurales, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el rég de prop. horiz., demolición y const. de edificios en inm. ppios. y/o de ter, y su posterior vta inclusive de las unid funcionales y/o compl. que pudieren resultar. VI) Financiera: Realizar con fondos ppios. todo tipo de op. financ., con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el des de sus obj., la soc. tiene plena capacidad jurídica para adq. derechos y contraer oblig. ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Todas las activ. mencionadas en el objeto social serán realizadas por prof. con títulos habilitantes en sus respectivas materias cuando sea necesario, los cuales podrán ser contratados o emplea.". Juan Ignacio Fuse, Contador Público.

L.P. 18.826

BANAMBA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

POR 1 DÍA - Acta de AGO del 06/4/15 renuncia Calogero María Mercedes y Hormaza María Sol al cargo

de Presidente y Dir. Sup. respectivamente y designa Presidente a Viotti Sergio Luciano y Dir. Sup. a Costa Ramírez Julia Carina. Abogado José Galati.

L.P. 18.829

INNERTECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Inst. Priv. del 17/03/2015 Adrián Darío Giacomodonato cede 1500 cuotas partes y Adriana Selva Martínez cede 900 cuotas partes; ambos ceden a Facundo Nahuel Tipitto, arg., solt., nac. 30/03/1991, Empresario, DNI 35.983.660 dom. calle Martín J Haedo, Ciud. y Part. de Vicente López, Bs. As. y; Adriana Selva Martínez también cede 600 cuotas parte a Alberto Antonio Boito., arg., solt, nac. 16/03/1987, empr., dom. calle Primera Junta 3915, CABA. Juan I. Fuse, Contador Público.

L.P. 18.827

AULETTA S.A.

POR 1 DÍA - Jéssica Andrea Chacón Cortés, DNI 95.085.800, 11/07/89, colombiana, 26 N° 1486 3° D La Plata, cocinera; Anaclara de Miguel, DNI 40.062.154, 25/11/96, 71 N° 428 La Plata, estudiante; Daniel Maglio, DNI 38.252.514, 08/04/94, 45 N° 683 2° B La Plata, estudiante; Silvio Ricardo de Miguel, DNI 25.415.088, 05/07/76, cocinero, 6 N° 1570 Dto. 3 La Plata, solteros, argentinos; Esc. N° 29 del 09/03/15, Auletta S.A.; Calle 5 N° 1649 La Plata; Serv. de restaurantes, rotisería, bar, confitería, pizzería, cafetería; expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador; serv. de lunch, fiestas, catering. Comercialización de productos comestibles, perecederos o no, bebidas y artículos relacionados con restaurante, rotisería, bar, confitería, pizzería, lunch, fiestas y eventos. Actividad inmobiliaria. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras ni otra que requiera del concurso del ahorro público; 99 años; \$ 100.000; Admin.: Directorio mín. de 1 y máx. de 5 tit. e igual o menor núm. de suplentes; pte: Silvio Ricardo de Miguel; Dir. Sup: Anaclara de Miguel; 3 ejerc.; Representación: Presidente; Fiscalización: Arts. 55 y 284 L.S.; 31/12. Carlos Alberto Berutti, Contador Público.

L.P. 18.830

CONSTRUCCIONES GRN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 06/05/2013 y Acta de Directorio N° 25 del 06/05/2013 se designó Pte. a María Andrea Balducci y Dtor. Spite. a Gregorio Misak Donikian. Diana A. Vujacich. Notaria.

L.P. 18.831

QUINTANA E&P ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Actas de Reunión de Socios N° 16, 17, 18 y 19, de fechas 16/10/2013, 06/12/2013, 13/01/2014 y 24/02/2014, respectivamente, se aprueban por unanimidad los aumentos de capital de \$ 55.043.790 a \$ 56.200.750 de \$ 56.200.750 a \$ 89.655.830.-; de \$ 89.655.830 a \$ 108.750.360. y de \$ 108.750.360 a \$ 128.376.010.-, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 18.832

CONSTRUCTORA BRIQUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Púb. del 21-4-15 se modificó artículo 1°: Denominación: Constructora Yaru S.A. Sandra Karina Lareo. Contadora Pública.

L.P. 18.833

VIACOM S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública N° Once del 17/4/2015 se constituyó Viacom S.A.: 1) Socios: Bortlazzi Mirco, Italiano, naturalizado, casado, 11/10/1967, empresario, DNI 92.368.398, CUIT 20-92368398-5, Matienzo N° 690, Quilmes; Delgado María Celeste, Arg., casada, 7/07/1980, comerciante, DNI 28.264.458, CUIT 23-28264458-4, Matienzo N° 690, Quilmes, 2) Viacom S.A. 3) 99 años

d/constitución.4) Objeto: a) Constructora: Const. y/o remodel. de viviendas y edificios púb. opart., fabr. y vta. de insumos y equip. p/ inst. y serv. de gas, electric., cloacas, pintura, albañilería, elem. y equipos de control de sist. deseg., y elem. relacionados con la seg. e higiene laboral y del medio ambiente, b) Financiera: prést. y/o aportes e inv. de capital a particulares o soc.; realizar financiaciones y oper. de crédito en gral. concualq. de las garantías prev. en la legislación vigente o sin ellas. Otorgar y tomar prést., avales y fianzas. Aportar cap. a personas jurídicas e invertir en la como Vta. de títulos de créd. públ. o priv., acc., debentures y oblig. Neg. en gral., c) Inmobiliaria: mediante la adq., vta., permuta, explot., arrend., adm. y const. de inm. urbanos y rurales, realiz. de loteos, frace. y subdivisión de inmue., locación, Participar en licitaciones públicas o privadas. d) Exportación e importación: prod., y todos aquéllos que incluya el objeto social. e) Agropecuarias y ganaderas: mediante la expl. directa. o ind. de establ. rurales agrícolas, ganad., frutícolas, vinícola, apícola, cultivos forestales y granjas. Compra, venta y producción de prod. Quím. de fertilización, fumigación agrícola. F) Investigaciones científicas: Instalación de laboratorios de pruebas, investigación, G) Gastronómica: instalación de Rest., panaderías y confiterías, venta, servicios de catering. E) comercial: comp, vta, comercio al por mayor y menor de todo tipo de mat. de constr. y maq. relacionada y productos de toda clase, patentes de invención y marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales. presentarse en licitaciones Púb. o Priv., en el orden nac., prov. o mpal., com. y vta. deautom. Comercializ. de pan y todos sus deriv., incluyendo lácteos., n) Publicitarias: Elab. de campañas de publicidad, en esp. Púb. y medios de transp, est. de Marketing y de Mercados. ñ) Consultoría: La prest., intercambio y/u ofr. de serv. Prof. científicos y técnicos. Su cumpl. lo será dentro de los obj. soc. L) Servicios: Limpieza, higiene, saneamiento ambiental. O) mandataria la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y/o consignaciones. 5) Sede: Brandsen N° 441 Quilmes, Pcia. de Bs. As. 6) \$100.000 rep. en 10.000 acciones de \$ 10 c/una y 1 voto por acción. 7) Administración: Directorio; Uno a cinco Directores e igual N° de suplentes, socios o no, por término de tres años y en forma indistinta. El representante legal será el Presidente. Presidente: Bortolazzi Mirco. Director Suplente: Delgado María Celeste. 8) Fisc: Socios, Art. 55 Ley 19.550. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Soc. no comprendida. Daniel Doladé. Contador Público.

L.P. 18.835

ASISTENCIA PARA EL MUNDO ORBI ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por contrato de cesión de cuotas del 31/03/2015 Fabiana Estela Trachsler cede y transfiere dos mil quinientas cuotas sociales a favor de "Lifi Consultores Internacional S.L.", CUIT 30-71409457-9. María Pilar Otero, Abogada.

L.P. 18.848

ORBI ASSISTANCE Sociedad Limitada

POR 1 DÍA - Cambio de Representante Legal. Por escritura 442 del 09/03/2015 escribana María Luisa Lorén Rosas, Orbi Assistance SL reemplaza su representante legal, apoderando a tal efecto al Sr. Guillermo Jaime Nudenberg, argentino, abogado, mayor de edad, DNI 22.040.542. María P. Otero, Abogada.

L.P. 18.850

LIFI CONSULTORES INTERNACIONAL Sociedad Limitada

POR 1 DÍA - Cambio de Representante Legal. Por escritura 778 del 10/03/2015 escribano Francisco de Asís Sánchez-Ventura Ferrer, Lifi Consultores Internacional SL reemplaza su representante legal, apoderando a tal efecto al Sr. Guillermo Jaime Nudenberg, argentino, abogado, mayor de edad, DNI 22.040.542. María P. Otero, Abogada.

L.P. 18.849

SEMILLAS Y FORRAJES SUDAMERICANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escr. 15 de fecha 18/03/2015 pasada ante el Esc. Walter C. Schmidt, Reg. 4 de Leandro N.

Alem, con asiento en Vedia; María Carolina Trápaga, nac. 20/4/1974, hija de José María Trápaga y Ester Anastasia Sincunegui, cas. en 1° nupc. c/ Diego Javier Ferreyra, D.N.I. 23.920.410, C.U.I.T. 23-23920410-4, domic. en Av. Rivadavia 118, de esta Ciudad y Stella Maris Bellone, nac. 22/5/1952, div. de sus 1° nupc. de Néstor Eugenio Ferreyra, D.N.I. 10.436.708, C.U.I.L. 24-10436708-5, domic. en La Rioja 898, de esta Ciudad, argentinas, comerciantes, constituyeron la sociedad denominada "Semillas y Forrajes Sudamericanos S.A.", con domicilio en Pueyrredón 200 de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuarias; Industriales; Financieras (no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras); Inmobiliarias; Constructora; Comerciales: 1) Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas, combustibles sólidos, líquidos, gas envasado, semovientes; acero en todas sus formas, elementos provenientes de la industria metalúrgica en general; motores y maquinarias de todo tipo inclusive agrícolas; maderas; materiales para la construcción; hierro; aluminio; marcas de fábricas y patentes de invención; repuestos de automotores, elásticos de automotores y motovehículos en general. 2) Transportes por cuenta propia o de terceros de cargas generales, mercaderías, semillas, cereales y haciendas de todo tipo, combustibles sólidos o líquidos, gas envasado, automotores, motovehículos y todo el material relacionado en el punto 1) del presente. 3) Instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales, para la comercialización de los productos originados, mencionados en el presente, así como la comercialización de los productos originados en la realización del objeto constructor y agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semi elaborados o naturales; 4) Trabajos aéreos en general relacionados a la actividad agropecuaria; teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: Pesos 12.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 Directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios. Pres. Stella Maris Bellone. Dir. Supl.: María Carolina Trápaga. Fiscalización: Accionistas. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31/07 c/año. Walter C. Schmidt, Abogado.

L.P. 18.854

TROMBA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 10/02/2011, se ha resuelto. 1) Designar nuevo Directorio resultando conforme a: Presidente: Luis Masello, DNI 7.785.540, con domicilio en Gral. Hornos 1062- 8° C, C.A.B.A. Directores Titulares: Miguel Ángel Masello DNI 12.728.884 domiciliado en Casazza 235 Villa Domingo y Luis Masello DNI 11.455.609 domiciliado en Franklin 1969 3° A CABA; Director suplente: Carmelo Masello DNI 93.483.266. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 18.868

FOSTER BONJORN LABORATORIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges Foster, Eduardo Horacio, nac. 22-09-53, DNI: 10916069 y Bonjorn Adriana Delfa, nac. 12-05-55, DNI: 11792950, ambos bioquímicos, dom. Pueyrredón 1105 Pergamino (Bs. As.), Foster, Federico, nac. 11-03-78, DNI: 26075891, casado, licenciado en economía, dom. Iberá 1530, 2° B- Bs. As. y Foster, Patricio, nac. 22-09-81, DNI: 29068077, soltero, licenciado en administración, dom. Guayra 1727, 3° "B"- Bs. As., todos argentinos. 2) 17-04-2015, escrit. 36, Escrit. Rubén S. Stradiot, Pergamino. 3) "Foster Bonjorn Laboratorios S.R.L.". 4) Pueyrredón 1105, Pergamino (Bs. As). 5) Explotación de laboratorios de análisis clínicos, bromatológicos, veterinarios, genéticos, de suelos y toda clase de análisis. Servicios a cargo de profesionales con título universitario habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 40.000. 8) Administración: Gerente por término de duración de la sociedad. Gerente: Eduardo Horado Foster. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Gerente. 10) 31 de marzo c/ año. Ruben S. Stradiot, Escribano.

L.P. 18.862

FARMACIA LA NUEVA GOLD DE LANÚS Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por inst. priv. 16/04/15, Vicente Soria Gavilán cede la totalidad de su capital comanditario en la siguiente proporción a Marcela Alejandra Soria (2640) partes de interés y a Jonathan Ariel Díaz, arg., 18 años, D.N.I. 40.013.473, solt., estud. y dom. calle Paso de la Patria 1462 cdad. Valentín Alsina, Pdo. Lanús, (360) partes de interés. Rodolfo L. Carvallo, Escribano.

L.P. 18.857

TROMBA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 13/04/2014 se ha resuelto 1) Por fallecimiento del Director Suplente Carmelo Masello designar nuevo Director Suplente a Eduardo Germán Behnisch, DNI 18.223.360, con domicilio en Moreno 335 de Bernal. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 18.869

BOARDIND GATE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 84 (20/4/15) por 99 años desde registro. Domicilio: Dean Funes 255 Ciudad, Pdo. Chacabuco. Socios: Isabel Graciela Gardella, 66 años, DNI 5958047, viuda, jubilada, domicilio Dean Funes 255; Juan José Bisoglio, 34 años, DNI 28300535, soltero, tornero, domicilio 12 de Febrero 349; los 2 args. de Chacabuco. Objeto: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar inmuebles, incluso en P.H., toda operación inmobiliaria, incluso fraccionar, lotear parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas/ganaderas, parques industriales. Administrar inmuebles. Comprar, consignar, permutar, distribuir, importar, exportar autos, camiones, acoplados, máquina agrícola, rodados, motores, sus repuestos/accesorios. Negocio de hotelería, alojar personas, instalar/explotar servicios de bar, comidas, espectáculos, variedades y toda actividad relacionada a la hotelería. Explotar el turismo. Reservar/vender pasajes; reservar/vender excursiones; reservar hoteles reservar/vender entradas a espectáculos, representaciones, comisiones, consignaciones, todo lo vinculado a viajes/excursiones/ turismo. Capital \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Isabel Graciela Gardella. Dir. Supl.: Juan José Bisoglio. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 18.865

TRYLANS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Omar Luis Riva, arg., 3/7/71, 44 años, dom. 522 bis N° 848 Tolosa, La Plata, PBA, casado 1° nupcias Andrea Vanesa Severi, DNI 22.029.923, CUIT 20-22029923-7, comerciante; Cristian Leonel Zappia, arg., 9/5/71, 44 años, dom. 26 N° 621, Miramar, Gral Alvarado, PBA, DNI 22.203.520, CUIT 20-22203520-2, casado 1° nupcias Yamile Alejandra Salvalaggio, comerciante. 2) Constitución 16/04/2015. 3) Trylans S.R.L. 4) Dom. 522 bis N° 848 Tolosa, La Plata. PBA. 5) Objeto: Realizar por sí o por 3° o asoc. a 3° bajo cualquier forma asociativa lícita: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, fraccionamiento, consignación, alquiler, leasing y/o permuta de materias primas de cualquier origen; productos y/o subproductos alimenticios de origen animal y vegetal; muebles, útiles, maquinarias, rodados, herramientas y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna. Importación y exportación de artículos y productos incluidos en el nomenclador aduanero nacional, a fin de efectuar las actividades de intermediación, distribución y comercialización al por menor y al por mayor de los mismos. B) Agropecuaria: compra, venta, alquiler y explotación bajo todas sus formas de establecimientos avícolas, agrícolas, ganaderos, y campos destinados para dichos fines. C) Industriales: Elaboración y transformación de productos destinados al consumo humano. Preparación de formulaciones alimenticias, químicas y biológicas aplicables a la producción agropecuaria. D) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. E) Transporte de cargas y mercaderías en general, en vehículos propios o de terceros. G) Patentes y marcas: La

explotación de patentes o privilegios de invención, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones comerciales y distintivas. Diseño, y modelos industriales y certificados de edición, tanto nacionales como extranjeros y de toda clase de derechos, y privilegios inherentes a los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones con personas físicas o jurídicas, así como con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, ya sea en forma directa o a través de Organismos Públicos y/o Privados y/o mixtos. Podrá participar en Licitaciones públicas o privadas o concursos de precios llamados por el Estado Nacional, provincial de cualquier provincia, municipal de cualquier municipio, de entes autárquicos, autónomos o descentralizados, de sociedades del Estado, mixtas o con participación estatal. Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorice. Cuando en razón de la materia, la actividad haya sido reservada por la legislación vigente a Profesionales con título habilitante, la Sociedad la efectuará por medio de éstos. No desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el recurso público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Organismos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes Riva Ornar Luis. Fiscalización: Cualesquiera de los Socios no gerentes. 9) Cierre Ejercicio: 31/12. María Corina Cruset, Notaria.

L.P. 18.877

ASYGEEP CONSULTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Renovar el mandato de socio gerente al Sr. Pablo Andrés Martínez DNI 20.503.229 por el término de dos ejercicios. Mariano E. Andrade, Contador Público. Leg. 35726/0.

L.P. 18.880

SIOH&S S.R.L.

POR 1 DÍA - 1-Arsich Juan Carlos, casado en primeras nupcias con María Ana Cuadra, DNI CUIT 20-24478653-8, Licenciado con domicilio en Av. Mitre N° 301 de Zárate, nacido el 30/05/1975 y María Ana Cuadra, nacionalidad argentina; casada en primeras nupcias; DNI CUIT 27-25943662-7, Técnica Química, nacida el 03/04/1977, con domicilio en Av. Mitre N° 301 de Zárate 2-Inscripción 16/04/2015. 3- SIOH&S S.R.L. 4- Av. Mitre N° 301 (Zárate). 5.- Obj social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Actividades Asesoramiento y Consultoría: en materia de Higiene y Salud ocupacional y ambiental, Sistema integrado de Gestión, Obras Civiles, Inmobiliarios e Ingeniería de Proyectos y Procesos. Capacitación en Sistema de Información y Transmisión de datos. Comercialización: Mediante la compra, venta y distribución de todo tipo de elementos de seguridad, conforme a la Legislación vigente en la Materia y Normativa establecida para la certificación de elementos de protección personal. Fiscalización. Art. 55 L.S., con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financiera (Ley 21.526) y Leg. Comp. y toda otra que requiera Concurso Público. 6- 99 años. 7 12.000 pesos. 8 31 de enero de cada año y 9: La administración Social y Representación está a cargo de ambos Socios. Abogado, Juan Re.

L.P. 18.837

TROMBA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25/02/2013 se .ha resuelto 1) Designar nuevo Directorio resultando conforme a: Presidente: Luis Masello, DNI 7.785.540, con domicilio en Gral. Hornos 1062- 8° C, C.A.B.A. Directores Titulares: Miguel Ángel Masello, DNI 12.728.884, domiciliado en Casazza 235, Villa Domínico y Luis Masello, DNI 11.455.609, domiciliado en Franklin 1969- 3° A C.A.B.A; Director suplente: Carmelo Masello, DNI 93.483.266. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 18.870

BRASAS DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 10/04/2015, Constitución: Socios: Jorge Omar Filomeni, nac.

24/10/58, soltero, arg., comerciante, dom. Gianelli 2767, Mdp., Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., D.N.I. 12.641.457, y Juan Ignacio Roldán, nac. 12/03/93, soltero, arg., comerciante, dom. Ayolas 5370, Mdp., Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., D.N.I. 37.405.212. Denominación: Brasas del Sur S.R.L. Dom. Legal: San Luis 3101, Mdp., Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde insc. reg. Objeto: dedicarse por cta. propia o de terceros las sig. actv. en el país o en el extranjero: a) Inmobiliaria: comprar, locar, sublocar, enajenar, bs. muebles e inmuebles, leasing, fideicomisos, adm., gerenciamiento, y explotación de inmuebles urbanos y rurales y la construcción de edificios obras y afines. b) Comercial: comercialización por mayor y por menor de carnes rojas, menudencias, chacinados, prod. granja, su almacenamiento, fracc., congelado y distrb., elab., chacinados, embutidos y subproductos derivados de carne vacuna, bovina y porcina; oper. y adm. de restaurantes; elab., comercialización, distribución de toda clase de alimentos y bebidas. c) Financiera: formar parte de otras sociedades, otorgar avales, const. Garantías, obrar como acreedor prendario, Ley 12.926, Art. 5°, y realizar op. financieras, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o requiera interm. en ahorro público. d) Importación y Exportación: de todos los prod. elab. y/o adquiridos. Para el cumplimiento de sus objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. o contraer oblig. inclusive las prescriptas por los arts. 1881, y ccdtes. del C.C. y el art. 5° Lib. II Título X del C. Com. Capital Social: \$ 12.000 div. en 120 cuotas de \$ 100 vn c/u, c/dcho. a un voto c/u, susc. totalmente: Jorge Omar Filomeni 60 cuotas y Juan Ignacio Roldan 60 cuotas, int. 25% en efectivo, el resto plazo no mayor a dos años desde fecha del contrato. Adm. y rep. legal de la soc. a cargo del socio gerente. Gerente: Jorge Omar Filomeni. Cierre de ejercicio: 31/03 de c/año. Fiscalización: socios no gerente en los términos del art. 55 Ley 19.550, cuando por aumento de capital quedare comprendida en lo dispuesto por el art. 299, inc. 2, Ley 19.550, la reunión de socios elegirá un síndico titular y un suplente. Mariano Daniel Pereyra, Contador Público Nacional.

G.P. 92.185

PRESS ARGENTINA SATELITAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Astaita, Myriam Noemí, argentina, divorciada, D.N.I. 22.457.552, CUIT 27-22457552-7, Fecha Nac. 18/11/1971, comerciante, domicilio Vieytes 671, MdP, Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; Heit, Gustavo Javier, argentino, divorciado, D.N.I. 21.126.157, CUIT 23-21126157-9, Fecha de Nac. 24/11/1969, comerciante, domicilio Vieytes 671, MdP, Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; 2) 26/05/2014; 3) Press Argentina Satelital Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Vieytes 671, MdP, Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; 5) A) Servicios Satelitales. B) Prensa y distribución de señales audiovisuales. C) Producción, distribución, compra y venta de información; D) Grabación, producción, postproducción, distribución, promoción y publicidad de filmes e información digital. E) Composición, grabación, post producción, compra y venta de sonido y música; F) Producción, distribución de películas, radio, cine, televisión, medios impresos y digitales; G) Compra, venta y realización de merchandising, promoción y publicidad; H) Compra, venta, alquiler y distribución de herramientas, maquinarias, y servicios para cine, televisión, publicidad y Audiovisuales; I) Coproducción, distribución, compra y venta de información y de productos culturales, publicitarios y comerciales con empresas nacionales e internacionales; J) Servicios de transporte, almacenaje y distribución de bienes y servicios culturales artísticos; K) Enseñanza, dictado de cursos, talleres, capacitación artística, cultural, y nuevas tecnologías; L) Congresos, ferias, reuniones, foros, festivales, charlas debate jornadas de perfeccionamiento, muestras, exposiciones, exhibiciones, seminarios, charlas debate y encuentros nacionales e internacionales de cine, arte, cultura, y tecnología; 6) 99 años; 7) Sesenta mil pesos (\$ 60.000); 8) La Adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designado a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Socio gerente Myriam Noemí Astaita; 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550; 10) 31/01. Mariano Cecchi, Contador Público Nacional.

G.P. 92.193